

7

28j



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLAN"

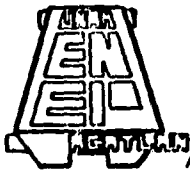
FALLA DE GRUEN

LA TRANSFORMACION DEMOCRATICA EN MEXICO
(UN PUNTO DE VISTA DESDE LA REFORMA
ELECTORAL)

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
**LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA**
P R E S E N T A
DELFINO CAMPOS DIAZ

ASESOR: LUIS MEJIA PIRA



ACATLAN, ESTADO DE MEXICO

1995



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Este documento se debe al esfuerzo de muchas personas que han apoyado mi preparación personal y profesional:

HILDA, MARY, ELOY y EDUARDO.

A ustedes el presente trabajo.

ESPERANZA, LAURA y JOSÉ

Por ser guía en mis primeros pasos.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, nuestra Máxima Casa de Estudios.

A todos los Profesores que intervinieron en mi formación.

GERARDO HUERTA

Por su apoyo y confianza. GRACIAS.

Mi Asesor: LUIS MEJÍA PIÑA; por su colaboración y paciencia para orientarme y llevar a buen término el presente documento.

A mis compañeros y amigos con los que pase buenos y malos momentos: DANIEL, RAÚL, CHELO, CARLOS y BERNABE.

BARBARA BÉJAR:

GRACIAS!!

A todos los miembros de la Asociación de Egresados de Ciencias Políticas y Administración Pública de la ENEP-Acatlán A.C. que realizan día con día un esfuerzo para que nos unifiquemos como Gremio.

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
Agradecimientos	
Introducción	1
Capítulo I Marco Conceptual.	5
1.1 Reforma Política	5
1.2 Participación Social	6
1.3 Gobernabilidad	8
1.4 Cultura Política	11
1.4.1 Racionalismo versus Culturalismo	12
1.5 Movimientos Sociales	15
Capítulo II Los ejes del cambio político.	17
2.1 El presidencialismo mexicano	17
2.1.1 Caracterización del régimen presidencial	17
2.1.2 Fuentes del presidencialismo mexicano	19
2.1.3 Facultades constitucionales del jefe del Ejecutivo	21
2.1.4 Facultades metaconstitucionales del jefe del Ejecutivo	22
2.1.5 Subordinación del Poder Legislativo ante el Ejecutivo	25
2.1.6 Posibles limitantes al Poder Ejecutivo	26
2.2 El partido oficial	29
2.2.1 Origen y evolución del partido oficial	29
2.2.2 Funciones desempeñadas por el partido oficial en su historia	41
2.2.3 El partido oficial en las elecciones de 1988 y 1991	47
2.2.4 El partido oficial y las tareas de modernización política	55
2.3 La oposición política en México	61

CONTENIDO	PAGINA
Capítulo III Dos décadas de ensayo-error.	66
3.1 Luis Echeverría Álvarez	66
3.2 José López Portillo	69
3.3 Miguel de la Madrid Hurtado	74
3.4 Elecciones federales de 1988 y los partidos de oposición	82
3.4.1 Disidencia en el interior del partido oficial	84
Capítulo IV El cambio necesario.	92
4.1 Elecciones de 1988	92
4.2 Cambios electorales	98
4.2.1 Leyes electorales	98
4.2.2 Autoridades electorales	99
4.2.3 Elecciones ordinarias	104
4.2.4 Elecciones extraordinarias	105
4.3 Las elecciones de 1994	106
4.3.1 Escenario electoral	106
4.3.2 Ajustes al proceso electoral	107
4.4 Reforma electoral, participación política y estabilidad del sistema	111
Conclusiones	114
Anexos	119
Anexo 1	119
Anexo 2	123
Anexo 3	125
Bibliografía	157

INTRODUCCIÓN

Los albores del presente siglo se caracterizan por la alta dinámica con que los cambios son generados. El patrón tecnológico es quizá el rubro que sintetiza con mayor nitidez este fenómeno, atribuible no solamente en su contenido a las naciones con un gran desarrollo industrial, incluso las llamadas naciones del tercer mundo, emergentes, en vías de desarrollo o de capitalismo tardío (definición que está sujeta al tipo de escuela o doctrina económica de referencia) también deben hacer frente a las exigencias de cambio.

Pudiera parecer que igualmente como aconteció al término de la segunda guerra mundial, la modernización de los diferentes sistemas políticos será percibida en función de su planta tecnológica instalada, los costos sociales para América Latina por la absorción de este tipo de planteamientos fue demasiado alto (postergación de la democracia, concentración de la riqueza, subsidios dirigidos a favorecer a la clase capitalista, congelamiento de salarios, etc.), lo que da lugar a la necesaria reflexión racional acerca de los tiempos y modos en que debe afrontarse el cambio tecnológico.

Pero no sólo el renglón de la tecnología hace frente a los retos de fin de siglo, la dinámica social ha hecho también eco a lo que Samuel Huntington¹ llama flujos de demanda. En la actual década es posible constatar un severo resquebrajamiento de los paradigmas políticos y culturales. El fin de la guerra fría representa un hito dentro de un contexto internacional, hasta entonces caracterizado por un equilibrio de poderes estigmatizado por el principio de la bipolaridad o del llamado fiel enemigo, según palabras del ex ministro de relaciones internacionales soviético, Edward Schevardnadze.

El acercamiento formal y tácito entre los Estados Unidos y la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, cuyos principios e historia fungían como el eje ordenador en el orbe mundial, no sólo tuvo una expresión simbólica, los hechos comenzaron a gestarse y reproducirse como si la caja de pandora hubiese sido al fin descubierta. Con el fin de las ortodoxias los

¹ El texto al que se alude es La tercera ola. La democratización al final del siglo XX.

ajustes no se hicieron esperar. El acercamiento entre los dos bloques económicos es quizá lo más representativo, sin embargo los impactos políticos están aun reproduciéndose.

La proximidad y la celeridad con que los cambios se generaban sistémicamente al interior de los diferentes regímenes políticos -no sólo los países del bloque socialista fueron fruto natural del cambio, incluso naciones del llamado mundo capitalista, como Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, entre otras, hicieron frente a demandas de cambio y ajuste- por momentos han rebasado la capacidad analítica e interpretativa de los científicos sociales. El asombro generado desde el ciudadano común hasta los hombres de gobierno es expresado con claridad por Octavio Paz², el rumbo y lo saldos no son del todo conocidos por estar en proceso de definición, característica que genera un espacio propicio para la investigación de aquellos quienes hemos hecho de la disciplina social nuestro campo teórico y práctico.

Ante el impulso de los flujos que se generan en el medio ambiente extrasocietal, el sistema político mexicano ha comenzado a operar dentro de la lógica del cambio. Al igual a como acontece en el exterior, los paradigmas estructurales que daban sustento a nuestro régimen han ido desmoronándose, el modelo corporativo como esquema de transmisión y reproducción de la práctica política ha dado muestras de su inoperabilidad y desgaste práctico.

Ciertamente al interior de nuestro país coexisten severas diferencias tanto en materia de justicia social, como de oportunidades para insertarse con altos componentes de certidumbre en un mercado político y económico cada vez más competitivos; empero, ante la heterogeneidad social, existe un aspecto de coincidencia común: la demanda social que se traduce en la necesidad de impulsar cambios estructurales en nuestro régimen. Tan sólido es este reclamo que incluso el actual Plan Nacional de Desarrollo le concede todo un capítulo (el tercero) a la necesidad de impulsar un desarrollo democrático, lo que implica un tácito reconocimiento a que

² Véase Octavio Paz, Pequeña crónica de grandes días.

nuestro sistema ha venido operando a través de prácticas políticas ajenas a los principios democráticos.

Desde luego el cambio en México debe darse de manera integral, de no ser así el saldo del mismo sólo será una aproximación que será minimizado ante la correlación de fuerzas ciudadanas. Desde luego el macro contenido de todo aquello que involucra la mutación societal dificulta su cabal entendimiento, por lo que su estudio requiere ser abordado con seriedad por especialistas en cada materia, las explicaciones teleológicas y genéricas comúnmente no arrojan resultados perfectamente comprensibles.

La formación académica recibida a lo largo de la trayectoria universitaria nos permite ubicarnos en un espacio propio, donde reflexión y pensamiento se traduzcan en letra o palabra. El propósito inmerso en esta tesis de investigación se traduce en una natural inquietud por comprender cómo operan los mecanismos institucionales para dar respuesta a las demandas que se le formulan al aparato de gobierno, para que estas no sobresaturen o rebasen el orden social y los umbrales de la estabilidad política, como una estrategia de ingeniería gubernamental por mantener la cohesión y unidad social.

Los ajustes en el marco legal que regulan los procesos electorales obedecen a esta lógica, pero es además un instrumento para encausar institucionalmente la participación política de los diferentes actores que intervienen al interior de nuestro régimen, como una convocatoria a la suma de esfuerzos para la transformación sistemática.

Metodológicamente el presente documento se divide en cuatro capítulos que abarcan los siguientes temas: en el primer capítulo se desarrolla la conceptualización básica de los términos en los que se basa la investigación, esto para tener una idea más clara y precisa de o que se está analizando; en el capítulo segundo se analizan los ejes del cambio político, tratando de comprender el proceso de la transformación democrática en nuestro país. En este apartado considero necesario mostrar la extensa responsabilidad que recae en el Presidente de la República como conductor de la nación en los rengiones políticos, económicos, culturales, sociales,

entre otros. Además, se busca ubicar la participación de los partidos políticos en México. En el capítulo tercero se realiza una revisión de los periodos sexenales a partir de 1970 hasta 1988. Este periodo se caracteriza por la conjugación de intereses políticos, encontrados con los públicos, estos últimos impulsados por las diversas fuerzas sociales. Se enfatizan los aspectos político-electoral y económico.

En el último capítulo se trata de analizar y explicar los resultados de las elecciones federales de 1988, de los cambios en materia electoral y sus repercusiones en las pasadas elecciones federales de 1994.

CAPÍTULO I MARCO CONCEPTUAL

1. CONCEPTUALIZACIÓN BÁSICA

En el presente capítulo se procurará lograr una definición lo más clara posible de aquellos elementos conceptuales que son en esencia el eje sobre el que versa el contenido de la presente tesis de investigación.

No contar con un marco de referencia conceptual puede dificultar el entendimiento pleno del sentido del documento, mismo que se centra en cinco principales elementos: Reforma política, participación social, gobernabilidad, cultura política y movimientos sociales.

1.1 REFORMA POLÍTICA

La reforma política puede interpretarse como una respuesta ante la demanda social para avanzar en la democracia, dentro del contexto de un Estado de Derecho, caracterizado por reglas de competencia electoral, división de poderes y la distribución de atribuciones entre estos, la participación ciudadana y la expresión del pluralismo en el sistema de partidos. En su esencia, pretende encausar por rumbos institucionales la demanda y protesta política, generando consensos e insumos de legitimidad al sistema en su conjunto.

Como antecedente, tenemos que muchas han sido las reformas a la legislación electoral que ha emprendido nuestro país, para adecuarla a sus necesidades y aspiraciones de la sociedad.

Algunas de esas reformas han ampliado los derechos políticos y modificado la forma de integración de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso Federal para reflejar en ellas, de mejor manera, la pluralidad de las corrientes ideológicas y fuerzas políticas existentes en el país. Así, en el ámbito de los derechos políticos, son de destacarse las reformas de 1912, mediante las cuales se hizo directa la elección de Presidente de la República, de Senadores y Diputados al Congreso Federal.

La voluntad de diálogo y disposición para un acuerdo político es la principal premisa para un avance democrático. En México se han dado pasos firmes porque ya se cuenta con órganos electorales profesionales e imparciales; con mayores espacios para la representación política; con un sistema de justicia electoral fortalecido; con normas que aseguran una competencia equitativa entre partidos; con instrumentos electorales de probada confiabilidad técnica, y con una organización electoral que depende de una amplia participación ciudadana.

Nuestra mayor garantía ahora para avanzar por el cauce democrático es la estricta observancia de las normas electorales. Su aplicación es el único camino para construir un país en el que la legalidad sea la conducta habitual de los partidos políticos y la expectativa natural de los ciudadanos. Es esencial que la Constitución y el orden legal derivado de ella tengan cabal cumplimiento.

En los últimos 10 años se ha alentado la apertura democrática con resultados favorables, principalmente a los partidos de oposición que han venido fortaleciendo su presencia en algunos espacios de la administración pública federal, gobernaturas, presidencias municipales, así como el Congreso de la Unión y de las entidades federativas. El reto democrático es ahora afianzar y fortalecer la legalidad, el pluralismo y la participación ciudadana, así como hacer valer la ley electoral misma.

1.2 PARTICIPACIÓN SOCIAL

Comúnmente, la participación social se entiende como la capacidad de intervenir a plenitud dentro de la dinámica comunitaria, con independencia de la religión, color o sexo. Una afirmación común es que una mayor participación permite a la población acceder por sí misma a una gama más amplia de oportunidades.

Puede traducirse en las esferas económica, política y social. En lo económico, participa como productora o consumidora, como empresaria o empleada; en lo político, participa como elector, miembro de un partido político o de un grupo de presión; y en lo social, se expresa en ocasiones

como beneficiario, promotor del desarrollo, ciudadano activo o coordinador en tareas de beneficio social.

Marcelo Cavarozzi¹ destaca la existencia de tres grandes lógicas de reproducción social en las que se organiza y se reproduce el tejido social mexicano:

- 1. Lógica familiar-comunitaria:** Las familias se reproducen básicamente a partir de las relaciones de parentesco ampliado, esta lógica se encuentra principalmente entre los grupos más pobres del país.
- 2. Lógica gremial:** Se ubica dentro del sistema de instituciones de seguridad social.
- 3. Lógica ciudadana:** Basada en el cumplimiento de derechos y obligaciones de ciudadanos.

Dentro de este conjunto de lógicas sociales más comunes de acuerdo a Cavarozzi, podemos agregar a aquellos grupos los cuales se caracterizan porque han quedado al margen de la cobertura de las acciones de política social, y cuyas demandas no pueden ser atendidas en los espacios institucionales con que cuenta la política social. Para cubrir este tipo de requerimientos, las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones civiles de beneficencia son una opción para concretar acciones conjuntas con las instituciones públicas.

Entonces la política social, en un México de desigualdades, puede definirse como la acción dinámica de la ciudadanía, que organizada o no, busca afianzar y consolidar su presencia dentro del escenario político nacional para hacerse escuchar y demandar a las distintas autoridades.

¹ Cavarozzi, Marcelo. Beyond transitions to democracy in Latin America. Ponencia al XVI Congreso de la Latin American Studies Association (LASA), Washington, del 4-6 de abril de 1991.

1.3 GOBERNABILIDAD

Para Manuel Alcántara², gobernabilidad es el conjunto de condiciones favorables que rodean la acción de los gobiernos, en tanto que la ingobernabilidad se refiere a las mismas condiciones pero desfavorables o disfuncionales que obstruyen el ejercicio gubernamental.

Desde la caída del Muro de Berlín, el problema de la gobernabilidad de los regímenes políticos se ha generalizado en varias regiones del mundo, a partir de un doble proceso de cambio. En la última década, la democratización y el capitalismo de mercado están adquiriendo supremacía, cuando menos como ideales, incluso en aquellos países en donde estas concepciones del mundo eran un anatema. Cuba y la República Popular de China, por ejemplo, se encuentran embarcados en lentos y singulares procesos de apertura económica que tarde o temprano tendrán que ser acompañados de reformas político democráticas.

Casi todos los estudiosos del problema de la gobernabilidad comparten la tesis de que los factores que pueden amenazarla son de naturaleza económica, social y política.

Samuel P. Huntington sostiene la tesis que:

"el cambio económico y social -urbanización, crecimiento de alfabetismo y la educación, industrialización, expansión de los medios masivos de comunicación- amplían la conciencia política, multiplican sus demandas y ensanchan sus pretensiones de participación. Estos cambios socavan los fundamentos tradicionales de la autoridad y las instituciones políticas tradicionales, y complican tremendamente los problemas de la creación de nuevas bases de asociación e instituciones políticas que unan la

² Alcántara, Manuel. Los problemas de gobernabilidad de un sistema político. Cambio político y Gobernabilidad. México, 1992, Conacyt.

legitimidad a la eficacia(...) El resultado es la inestabilidad y el desorden".³

Esta hipótesis se insertaría dentro de la teoría que sostiene que:

"la ingobernabilidad es el producto de una sobrecarga de demandas a las que el Estado responde con la expansión de sus servicios y de su inversión, pero que provoca inevitablemente una crisis fiscal".⁴

Desde este punto de vista, el desarrollo de un país, entendido éste como más y mejores servicios, avances en los niveles de vida, educación, salud, vivienda y bienestar en general, es por sí mismo un factor de presión y mayores demandas por parte de la sociedad hacia el gobierno en turno. Si éste último no tiene la capacidad de respuesta a dichas demandas, entonces empezará a entrar en una crisis de gobernabilidad, por lo que debe impulsar o generar mecanismos que le permitan dar respuesta a las demandas que se le formulan, para que las mismas no pongan en riesgo la estabilidad y reproducción del sistema.

Huntington apunta que la relación directa entre movilidad social e inestabilidad política parece muy razonable. La urbanización, el incremento de los índices de alfabetismo, educación y acceso a los medios de comunicación sociales crean elevadas aspiraciones y expectativas, que si no son satisfechas, galvanizan a individuos y grupos y los empujan a la acción política. Ante la falta de instituciones políticas fuertes y adaptables, tales aumentos en la participación traen aparejado la inestabilidad y la violencia. Resulta claro entonces que entre mayor sea el nivel educativo de una sociedad, mayor será también el grado de movilidad de los grupos sociales en contra del gobierno.

Para sustentar la hipótesis anterior, el investigador explica que la rápida expansión de la educación produjo un visible impacto sobre la estabilidad política de muchos países: en Ceilán, el sistema escolar creció con rapidez

³ Huntington, Samuel P. El orden político en las sociedades en cambio, Ed. Paidós, México, 1991, pag. 35

⁴ Bobbio, Norberto. Matteucci, Pasquino. Diccionario de política. Ed. Siglo XXI, México, 1983. Ver definición.

entre 1948 y 1956. Este aumento satisfizo algunas ambiciones, pero provocó renovadas presiones sociales entre las clases medias educadas a otro nivel. Según Huntington, esta situación se relacionaba en forma directa con la derrota electoral del gobierno en las elecciones de 1956, y con la creciente inestabilidad que afectó a Ceilán durante los seis años siguientes.

En Corea, durante la década de los cincuenta, Seúl se convirtió en uno de los centros educativos más grandes del mundo y la tasa de alfabetismo aumentó, de menos del 20 por ciento en 1945 a más del 60 por ciento a principios de los sesenta. De nueva cuenta Huntington vuelve a suponer que tal expansión de los conocimientos fue responsable, en algún grado de la inestabilidad política que afectó a la región durante los primeros años de la década de los sesenta y que su foco principal fueron los estudiantes.

Alán Arias⁵, sostiene que la estabilidad necesariamente tiene que ligarse al asunto de la gobernabilidad, concepto que garantiza las condiciones más o menos óptimas para llevar a cabo la transición.

Para él, la gobernabilidad supone tres ámbitos articulados entre sí:

1. El equilibrio entre las demandas de la sociedad y la capacidad de respuesta del gobierno y del subsistema administrativo.
2. El sistema institucional, es decir, los valores y prácticas que regulan la lucha entre partidos y actores sociales.
3. Las crisis económicas prolongadas, que socavan las condiciones de bienestar de la población.

Cabe señalar que los conceptos de gobernabilidad y estabilidad no son equivalentes, en tanto que este último hace referencia a cuestiones estrictamente políticas, como la ausencia de violencia, la longevidad o duración gubernamental, la existencia de un régimen constitucional legítimo, y la ausencia de rupturas. La gobernabilidad, en cambio, además de

⁵ Arias, Alán. Reflexiones sobre la evolución del régimen político mexicano en Estudios políticos, num. 3. 1994, México, FCPS, UNAM.

requerir de estos atributos de un sistema político estable, pone énfasis en la ineficacia del gobierno para satisfacer las expectativas y demandas sociales y económicas de la población.

Un entendimiento más claro de gobernabilidad puede obtenerse partiendo de su opuesto la ingobernabilidad, la cual se refiere al conjunto de hechos que dificultan la actividad gubernamental, tales como actos de protesta, desconocimiento de las reglas tradicionales del juego político, conflictos poselectorales, delincuencia, violencia política, crisis del Estado de derecho, corrupción gubernamental, acumulación de demandas insatisfechas de la sociedad, entre otros.

En los regímenes antidemocráticos gobernabilidad y estabilidad se han entendido y practicado de manera autoritaria, mediante férreos controles sobre las instituciones políticas oficiales y opositoras, expresados ya sea mediante la cooptación o por tareas de debilitamiento de los partidos opositores, o bien mediante represión política, por el manejo del gobierno del sistema electoral, por manipulación de los medios de comunicación, en el apuntalamiento de un partido hegemónico o en un presidencialismo exacerbado.

Por todo lo anterior puede concluirse que los regímenes autoritarios se encuentran ante el reto de sortear los factores que producen las crisis políticas, transitando hacia un régimen político sustentado en una moderna gobernabilidad democrática.

1.4 CULTURA POLÍTICA

Toda sociedad construye una forma de representarse al mundo y de explicarse los distintos fenómenos tanto naturales como aquéllos en los que interviene el hombre. La cultura es el conjunto de símbolos, normas, creencias, ideales, costumbres, mitos y rituales que se transmite de generación en generación, otorgando identidad a los miembros de una comunidad y que orienta, guía y da significado a sus distintos quehaceres sociales. La cultura da consistencia a una sociedad en la medida en que en ella se hallan condensadas herencias, imágenes compartidas y experiencias colectivas que dan a la población

su sentido de pertenencia, pues es a través de ella que se reconoce a sí misma en lo que le es propio.

La conducta política de los ciudadanos y de los grupos sociales pueden interpretarse a la luz de su cultura política particular. Los valores, ideales y afectos determinan, en este sentido, el comportamiento político.

Para Jaqueline Peschard los valores, concepciones y actitudes que orientan hacia el ámbito específicamente político, es decir, el conjunto de elementos que conjuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto del poder, se denomina cultura política⁶.

Para muchos, la cultura política de los mexicanos se caracteriza por ser de sumisión, resignación ante el poder, impotencia, ignorancia y apatía, lo cual se traduce en una especie de inmovilismo frente al abuso del poder y a las estructuras políticas autoritarias que se erigieron como consecuencia de la Revolución de 1910⁷.

La hipótesis de una cultura política no democrática ha sido también esgrimida por las autoridades políticas de toda la historia independiente como un elemento que permite la vigencia y preservación de un orden fundamentalmente autoritario, de modo que, se dice, si no se cuenta ya con una cultura democrática, no es posible instaurar un orden político democrático.

1.4.1 RACIONALISMO VERSUS CULTURALISMO

Al enfoque culturalista (aquel que hace referencia a las debilidades políticas del mexicano) se le ha contrapuesto el racionalista, que explica el comportamiento político en función de una escala de costo-beneficio que en distintas circunstancias se le presenta a los ciudadanos, los

⁶ Peschard, Jacqueline. La cultura política democrática en Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática. IFE. 1994, México, D.F., 1994.

⁷ Crespo, José Antonio. Comportamiento electoral, cultura política y racionalidad en los comicios de 1994. CIDE, México, 1994.

cuales eligen aquella opción que a su parecer optimizará sus beneficios individuales y de grupo⁸. La explicación en este caso parte de una base de comportamiento humano más general y universal, la racionalidad, entendida como la búsqueda del beneficio personal a partir de medios adecuados.

El fenómeno de la racionalidad es sumamente complejo, para explicarlo recurramos a Max Weber⁹, quien consideró diferentes tipos de racionalidad:

- a) la tradicional, que supone seguir usos sociales para no generar desarmonía;
- b) emotiva, que implica dejar salir ciertas emociones por el sólo hecho de liberarlas;
- c) con arreglo a fines, que supone que el individuo hará lo necesario para la promoción y defensa de valores que le dan sentido a su propia vida, y
- d) se recurre a los medios que se consideran idóneos para la consecución de ciertos fines que a su vez contribuirán al bienestar de los individuos.

El enfoque racionalista se concreta fundamentalmente a este último punto, presuponiendo que en el comportamiento económico, político y social, esta racionalidad será tan frecuente que puede considerarse como una pauta natural de explicación, si bien debe dejarse abierta la puerta para introducir otro tipo de explicaciones, siempre y cuando se aporten los elementos necesarios para justificar su existencia.

El cambio cultural exige transformaciones en otras esferas de la sociedad, lo que también supone períodos considerables de tiempo. Podría tratarse, o bien de individuos con alto sentido de altruismo y

⁸ *Ibidem*, pag. 2

⁹ Weber, Max. Economía y sociedad. Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

sacrificio que podrían elegir opciones que a ellos les afectaron en aras del beneficio colectivo, o bien sujetos que han perdido la capacidad básica del raciocinio y eligen alternativas obviamente perjudiciales para ellos.

Así pues, es conveniente alternar los enfoques racional y cultural para explicar un mismo fenómeno, pues en la acción social podría intervenir consideraciones de uno u otro tipo de análisis, y quizás de los dos simultáneamente; pero conviene considerar cualquiera de ellos para la explicación de un fenómeno determinado, pues siempre existe la posibilidad de que una conducta pueda responder a una racionalidad simple o a un valor cultural. Ello puede generar un problema, pues es cierto que fenómenos similares podrían, en teoría, ser explicados por la vía racionalista o por la culturalista.

Se ha insistido en que sin una cultura política democrática, prácticamente no es viable la instauración de regímenes democráticos, es perfectamente posible imaginar un orden legal suficientemente eficaz que conviva con actitudes, costumbres y comportamientos poco democráticos de los ciudadanos.

Las instituciones plurales han sido diseñadas precisamente para conciliar intereses colectivos y particulares de los gobernantes, y para evitar abusos del poder, sobre la premisa de que los ciudadanos no muestran generalmente una cultura democrática, sino fundamentalmente autoritaria¹⁰. En este sentido, una cultura democrática es aquella que supone valores de honestidad, altruismo, respeto a los derechos ajenos y la defensa ideológica de la democracia y el Estado de derecho. La cultura autoritaria tendría características opuestas.

El argumento de que los mexicanos no tienen una cultura política adecuada para desafiar al régimen autoritario y sustituirlo o transformarlo en uno democrático, es desmentido por la historia mexicana misma. Por otro lado, la hipótesis de que la cultura democrática se erige como

¹⁰ Crespo, José A., Op cit. Pág. 5

una condición para que funcione una democracia, es desafiada por la historia y la política comparada, pasada y reciente; ello no descarta que puedan generarse ciertos valores sociales e ideológicos en favor de la democracia que pueden contribuir a afianzar las instituciones democráticas.

Los procesos de consolidación e institucionalización democráticos ocurren cuando las probabilidades de romper las reglas o desconocer el veredicto de los procesos democráticos con éxito se reducen tanto que no conviene siquiera intentarlo¹¹. El apego de muchos grupos y organismos a los procedimientos democráticos suele ser resultado más de racionalidad derivada del arreglo institucional y la situación política vigente, que de otorgarle un gran valor a la democracia.

Es posible pensar que la modernización social, que implica un mejor nivel de vida para la población, educación, empleos mejor remunerados, acceso a la información, entre otros; pueda generar en los ciudadanos una nueva disposición a participar políticamente de manera autónoma y con un sentido de exigencia frente a las autoridades. En la sociedad tradicional los individuos simplemente no participan en política, y acatan sin más disposiciones que surgen de arriba, o bien son sujetos de ser movilizados políticamente en favor de la clase dominante, de manera sumisa y conforme.

El enfoque cultural ha querido dar cuenta de la preservación del régimen priísta a lo largo de varias décadas a partir de la apatía, resignación y tolerancia de la ciudadanía frente al poder¹².

La hipótesis de modernización social = democratización no parecía funcionar adecuadamente en México.

La votación en favor del PRI iba disminuyendo poco a poco pero de manera consistente; el voto opositor tenía mucho mayor presencia en las ciudades y entre los sectores más modernos (aunque no en todos ellos); el sector rural, en cambio, seguía fiel al priísmo por vía de la coacción, el

¹¹ Huntington, Samuel. Op Cit. Pag. 56.

¹² Molinar Horcasitas, Juan. Interpretaciones del sistema político mexicano. pp 22.

clientelismo y el corporativismo, palancas todas ellas con menos probabilidades de ser eficaces entre los sectores modernos.¹³

1.5 MOVIMIENTOS SOCIALES

Los movimientos sociales nacen como reacción a un mal que se observa en la situación política y social. Se pretende hacer cambiar totalmente las condiciones sociales en un punto determinado, valiéndose la mayoría de las veces de la propaganda y del ejemplo por su forma de actuar y por los medios elegidos, los movimientos sociales no siempre se pueden distinguir claramente de los partidos políticos y de los grupos religiosos. Actualmente los movimientos sociales son por lo general avanzados, pero sus ideas motoras pueden pertenecer al pasado.

Un movimiento social que intente ganar partidarios en todas las clases sociales; recorre, en la mayoría de los casos, un ciclo típico que pueda coincidir con la vida del fundador o del sujeto principal.

El impulso y el carácter del movimiento social nacen de la sensación que experimentan los miembros a tener que actuar en un campo extraparlamentario y casi ilegítimo como salvadores de la sociedad y ante la oposición de un número infinito de enemigos. De los movimientos sociales pueden surgir partidos políticos o sectas religiosas, esto cuando alcanzan cierto grado de organización.

Un movimiento social puede ser dirigido también por miembros socialmente comprometidos de una organización ya existente y quizás entrar en conflicto con esta organización. Se puede aspirar a una meta concreta y posible, que al conseguirla, desaparece el movimiento social. La mayoría de las veces, los movimientos sociales tienden a metas filantrópicas o altruistas.

¹³ Cfr. Ramos Oranday, Rogelio. Oposición y abstencionismo en las elecciones presidenciales, 1964-1982, en Pablo González Casanova (Coord.), Las elecciones en México; evolución y perspectivas, México, Siglo XXI/IIIS/UNAM, 1985, pp. 163-194.

CAPÍTULO II LOS EJES DEL CAMBIO POLÍTICO

2.1. EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO

El México posrevolucionario no puede ser entendido a plenitud si antes no contamos con una amplia visión que nos permita entender los paradigmas que caracterizan al sistema político mexicano. Entender el cambio político, la dinámica de la vida social y los senderos del desarrollo en México, exigen contar con un claro conocimiento del principal elemento sobre el que se articula nuestro sistema: la Presidencia de la República.

Los ritmos y modos en que los cambios se gestan en México sólo pueden ser entendidos a la sombra del ejercicio presidencial. Las amplias facultades que el jefe del Ejecutivo posee, hacen que la consolidación del México moderno descansa en la discrecionalidad y visión que el primer mandatario posea de la misma. Este hecho ha provocado que difícilmente el ejercicio gubernamental se sustente en la planificación concertada.

La lectura del presidencialismo permite desenredar la telaraña que entrelaza y caracteriza la forma de gobierno de nuestro país. Este fenómeno ya ha sido estudiado anteriormente por especialistas en derecho constitucional y del ejercicio político en México. En este capítulo, los escritos de Jorge Carpizo McGregor, Daniel Cosío Villegas, Arnaldo Córdova, Gabriel Zaid, entre otros, son de gran utilidad.

2.1.1 CARACTERIZACION DEL REGIMEN PRESIDENCIAL

En su estudio sobre diversos regímenes políticos, Maurice Duverger concluye que estos pueden ser agrupados, principalmente, en dos grandes modelos: parlamentario o presidencial. El estudio de estos grandes modelos de ejercicio político permitirá acercarnos a las peculiares formas que en México adquiere el ejercicio presidencial.

Los orígenes del sistema parlamentario se encuentran en la Gran Bretaña, como un intento por consolidar los intereses y disputas entre los

conservadores y liberales. Las características que dan sello peculiar al modelo son principalmente tres:¹

a) El Poder Ejecutivo descansa en dos personas distintas: un jefe de Estado y un jefe de Gobierno. El primero de ellos recae en la figura del Rey, su papel es principalmente protocolario. Las tareas de gobierno son efectuadas por el Primer Ministro, electo por el Parlamento, al cual el monarca le encomienda la tarea de formar un gobierno.

b) El gabinete tiene la responsabilidad ante el Parlamento. Este hecho denota la posibilidad de que el segundo obligue al primero a dimitir a causa de un voto de desconfianza.

c) El gabinete tiene facultad para disolver al Parlamento, hecho que representa en sí una fórmula de contrapeso que busca equilibrar las facultades de ambos bajo el principio de mutua equidad (*quid pro quo*). Este acto se representa, principalmente, cuando el gabinete considera que el Parlamento constituye un obstáculo al ejercicio político y administrativo.

Si el parlamento solicitara la dimisión del gabinete, deberá él mismo nombrar un primer ministro. Si fuese lo contrario, este último tiene la obligación de convocar a la población a elecciones extraordinarias para nombrar nuevos representantes.

Entre las características del modelo presidencial podemos mencionar principalmente tres:²

a) El ejercicio Ejecutivo reside en una sola persona: el presidente, el cual a su vez ejerce las funciones de jefe de Estado y jefe de gobierno.

b) El presidente es electo por medio del sufragio universal, lo que de algún modo lo ubica a la altura del Congreso, empero si hablamos en términos de psicología política, concluimos que tiene un peso carismático mayor, ya que por este cargo vota el total de los electores mientras que

¹ Maurice Duverger. Instituciones políticas y derecho constitucional. De. Ariel, Madrid España pp. 199-202

² *Ibid.* pp. 211-217

cada congresal o senador recibe sólo votos del distrito o estado que representa.

c) Existe una separación de poderes al interior de este modelo, lo que significa que tanto el poder del Ejecutivo como el congreso son independientes el uno del otro, es decir, ninguno de ellos puede disolver a su contraparte.

2.1.2 FUENTES DEL PRESIDENCIALISMO MEXICANO.

La lectura del apartado anterior permite sustentar que el sistema político mexicano descansa dentro de los márgenes del modelo presidencial, pero al interior no existe poder alguno que pueda ser un verdadero contrapeso al poder del jefe del Ejecutivo. El resultado se ha traducido en un modelo político fuertemente centralizado en la institución presidencial. Arnaldo Córdova señala que este modelo resultó ser la mejor alternativa para el México posrevolucionario ya que

"Una democracia representativa del tipo clásico o un régimen parlamentario, habrían prohijado probablemente un estado de lucha permanente entre los diferentes grupos militares o localistas, mientras que una dictadura militar habría provocado una Revolución popular."³

Naturalmente, la inspiración del modelo mexicano debe ser explorado dentro de los parámetros de la vida y ejercicio del modelo presidencial norteamericano. La Constitución política de los Estados Unidos nutrió, inspiró y aleccionó al constituyente de 1917. Las similitudes son amplias, empero debemos orientar la reflexión también en sus diferencias. Sin duda, cada uno de estos modelos posee rasgos que les dan singularidad.

De igual manera que los norteamericanos, en nuestro país contamos con un Ejecutivo que ejerce las funciones de Estado y gobierno. La diferencia reside, entonces, en la amplitud de atribuciones que el ejercicio político y la Constitución le conceden al presidente mexicano.

³ Arnaldo Córdova. La formación del poder político en México. Serie Popular Era, México, 1985, pp. 45

La elección presidencial en ambos países presenta tres principales diferencias. La primera de ellas se refiere al tiempo por el que se elige a cada uno de los mandatarios. Para el caso de los Estados Unidos, tenemos que el jefe del Ejecutivo es electo para gobernar por un período de cuatro años (con la posibilidad de reelegirse una vez), por su parte, el presidente de México es electo para ejercer su mandato por seis años.

La segunda diferencia es la forma de elección; mientras el presidente norteamericano se elige mediante un procedimiento particular, al respecto K.W. Deutsch escribe que

"El presidente es elegido indirectamente por un colegio electoral. Cada estado tiene un número de electores igual a la suma de sus senadores y congresistas, y su legislatura local puede regular el nombramiento o la elección de los electores en la forma que estime conveniente (...). Los electores se comprometen generalmente a votar por un candidato particular, la mayoría de los votantes no saben ni les interesa quienes sean los electores, pero votan por un grupo de electores que les prometan emitir sus votos por el candidato que elijan los votantes (...). También es igualmente posible que un elector rompa su promesa a los votantes y cambie su voto a otro candidato."⁴

En la cita de Deutsch observamos que la elección presidencial en los Estados Unidos obedece a un procedimiento indirecto en el que interviene un colegio electoral, mientras que en México el presidente se elige mediante la suma universal y absoluta del total de los votos que los electores emiten por un determinado candidato, delegando a la Cámara de Diputados su calificación.

El anterior hecho provoca que en nuestro país (en un escenario donde la alternancia fuera posible) cada estado y cada voto sea igualmente importante, mientras los candidatos norteamericanos conceden especial interés a aquellos estados que cuentan con mayor número de electores (California, Nueva York, Pensylvania, Illinois, Ohio, Texas, Michigan).

⁴ Deutsch, Karl W. Política y gobierno. Fondo de Cultura Económica. México, 1990 pp. 218-219.

Por último observamos que el presidente norteamericano tiene la posibilidad de aspirar a gobernar por un segundo período de cuatro años, es decir, el modelo estadounidense contempla la posibilidad de que el mandatario en turno se reelija; en México, la experiencia de la dictadura constitucional de Porfirio Díaz dió vida al postulado maderista de "sufragio efectivo, no reelección", el cual se plasmó en la letra del artículo 83 constitucional, en el mismo se consigna la no probabilidad de ser nuevamente electo como presidente, aun cuando sólo haya ocupado el cargo de modo interino o provisional.

2.1.3 FACULTADES CONSTITUCIONALES DEL JEFE DEL EJECUTIVO EN MÉXICO.

En el anterior apartado se hizo mención de las diferencias existentes entre el modelo presidencial de los Estados Unidos y el mexicano. Dentro de estas divergencias se encuentran las facultades que el ordenamiento legal otorga a los mandatarios. En nuestro país es la propia Carta Magna quien concede amplias atribuciones al jefe del Ejecutivo. La propuesta enviada por Venustiano Carranza al constituyente de 1917, pretendía dotar al primer mandatario de amplias facultades aún sobre el poder legislativo.

Las facultades que la Constitución otorga al presidente -auxiliándonos en la metodología empleada por Jorge Carpizo McGregor- están agrupadas en tres principales rubros:

a) Facultades en el procedimiento legislativo. En este renglón el jefe del Ejecutivo interviene en el curso de la formación de leyes a través de tres actos:³ la iniciativa de ley, la facultad de veto y la promulgación o la publicación de la ley.

b) Facultades de carácter económico y hacendario. En México el presidente es el factor determinante en el curso de la economía del país, sus facultades y atribuciones son amplias y sus decisiones, en forma directa o indirecta, afectan a todos los habitantes del país. Los renglones en que el

³ Carpizo, Jorge. El presidencialismo mexicano. Ed. Siglo XXI, México, 1990. pp. 83-158

Ejecutivo interviene son, entre otros, la política monetaria, inversiones públicas y extranjeras, en la formulación de la ley de ingresos y en el presupuesto de egresos.

Las facultades económicas del presidente se extienden a las materias agraria, laboral y de expropiación. En materia agraria, el Ejecutivo está investido como la suprema autoridad. En lo laboral, sus facultades se ejercen de manera jurisdiccional, a través del nombramiento que hace de los órganos judiciales y por medio de los secretarios del trabajo y de gobernación. La ley de expropiación expedida por Cárdenas en 1936, concede al Ejecutivo poder jurídico para expropiar aquellos bienes que considere estratégicos o importantes para la utilidad pública.

En sus páginas Gabriel Zaid⁶ menciona que la concentración del poder y de recursos del país en la presidencia sólo sirvió para aumentar el poder de la presidencia de la nación; explica que el deterioro de la economía en los últimos sexenios se debe esencialmente a la dependencia de la voluntad de un sólo hombre.

c) Facultades exclusivas del Presidente. El título tercero, capítulo III de nuestra Constitución, está dedicado al Poder Ejecutivo. El artículo 89 señala las facultades reservadas al primer mandatario, entre las que encontramos: nombrar y remover libremente a los secretarios de despacho, al Procurador General de la República, al Gobernador (Regente) del Distrito Federal, al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, remover a los agentes diplomáticos y empleados superiores de Hacienda; nombrar a los oficiales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales; disponer de la totalidad de la Fuerza Armada para la seguridad interior y defensa del exterior de la Federación; convocar al Congreso a sesiones extraordinarias; habilitar puertos y aduanas; conceder indultos a los reos sentenciados por delitos del orden común; sustituir a las autoridades judiciales por mala conducta.

⁶ Zaid, Gabriel. La economía presidencial, Ed. Cal y Arena, México, 1989, pp. 18

2.1.4 FACULTADES METACONSTITUCIONALES DEL JEFE DEL EJECUTIVO

El sistema político mexicano a través de la práctica consuetudinaria le ha concedido al jefe del Ejecutivo ciertas facultades exclusivas a su investidura y que consecuentemente amplían su margen de discrecionalidad y facilitan su gestión administrativa. Estas atribuciones "extras" son las que distinguen el ejercicio político del Ejecutivo en México. Algunos estudiosos del sistema político mexicano, entre ellos Peter H. Smith y Roderic Ai Camp, concluyen que en gran medida la estabilidad política y la paz social en México responden como consecuencia a la habilidad de los diferentes mandatarios para hacer uso de estas facultades, ejercerlas adecuadamente puede ampliar su margen de gobernabilidad.

Daniel Cosío Villegas, Arnaldo Córdova y Jorge Carpizo, coinciden al mencionar tres facultades exclusivas del Ejecutivo al margen de la Constitución: la jefatura del partido oficial, el nombramiento de su sucesor y la designación y remoción de los gobernadores de las entidades federativas (incluyendo al regente del Distrito Federal).

Otra pieza clave de la articulación del sistema político mexicano, junto a la Presidencia de la República, es el partido oficial. Encontramos que en su organización se finca y fortalece el poder del Ejecutivo, razón que explica el beneficio que constituye para la gobernabilidad ser el "líder natural" del mismo. La jefatura del partido, que asume el presidente al ocupar su cargo, no sólo se expresa en los discursos pronunciados por los militantes del mismo, la realidad va de las palabras a los hechos.

Las formas en que se expresa el liderazgo del presidente al interior de su partido, menciona Carpizo, son las siguientes: nombramiento del presidente, secretario general y otros cargos dentro del organigrama del partido; designación de los líderes que integran los tres sectores (con excepción del líder de la C.T.M. por obvias razones); proponer reformas y convocar a asambleas extraordinarias.

¹ Carpizo, Jorge. op. cit., pp. 190-191

El liderazgo del partido oficial permite al presidente en turno "seleccionar" ("palomear" en la jerga política) candidatos a los cargos de elección popular. Tan real y efectivo es el papel del Presidente de la República en la designación de los gobernadores que durante su campaña política para gobernar Guanajuato, Vicente Fox Quezada (candidato por el partido Acción Nacional), declaró que para ser gobernador en México es menester contar con sólo un voto: el del propio presidente. A los anteriores comentarios debe agregarse que una vez que el candidato resulta electo gobernador no adquiere completa autonomía para el ejercicio de su cargo, el Ejecutivo dispone de ciertos controles para "disciplinarlos", como el manejo de los recursos públicos federales destinados a los estados.

La tercera facultad metaconstitucional del Ejecutivo y quizás la más trascendental, es la designación del candidato a sucederle en el cargo. La importancia de este hecho es que en su decisión está inmerso el futuro del país, al menos para los siguientes seis años. Esta decisión recae exclusivamente en la discrecionalidad e intimidad del presidente. Más la tarea de nombrar a su sucesor es también una obligación que debe desempeñar, por lo que es común afirmar que durante su ejercicio el presidente mueve las piezas de su ajedrez político para poder evaluar las capacidades de sus principales colaboradores.

Un elemento que Cosío Villegas agrega a las facultades metaconstitucionales del Ejecutivo es el referido a la personalidad del mandatario; este autor escribe:

"...no deben descartarse los efectos puramente psicológicos que estas situaciones producen, pues basta que la gente crea que un hombre es todo poderoso para que su poder aumente por ese solo hecho (...), aumenta mucho más el poder del presidente la creencia de que puede resolver cualquier problema con solo querer o proponérselo, creencia general entre todos los mexicanos, de cualquier clase que sea, si bien todavía, como es natural, entre las clases más bajas y en particular entre indios y

campesinos. Estos en realidad le dan una proyección divina, convirtiéndolo en el señor del gran poder.”⁸

2.1.5 SUBORDINACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL EJECUTIVO

Entre las grandes diferencias existentes al comparar las funciones y prerrogativas de los presidentes de México y Estados Unidos, el control del poder legislativo es, quizá, la más importante. Mientras, comúnmente, el Ejecutivo norteamericano debe gobernar con minoría partidaria en el Congreso, en México el Presidente cuenta entre sus mecanismos de gobierno e insumo consensual con el apoyo irrestricto del Congreso de la Unión.

En la letra de Pablo González Casanova⁹ leemos que en apariencia el poder legislativo tiene una función simbólica que se limita a sancionar y validar los actos del Ejecutivo, es decir, el Presidente legitima su gestión con el apoyo de la ley emanada del Congreso. Para comprender este aspecto, es necesario partir del entendimiento que en nuestro país los candidatos a diputados federales y los senadores no son electos por el voto ciudadano, sino designados por el jefe del Ejecutivo.

Entre los mecanismos institucionales de estabilidad política e insumo al régimen, ambas cámaras juegan un importante papel. Peter H. Smith señala que:

“...una vez elegidos los diputados del PRI pasan una buena parte de su tiempo transmitiendo las peticiones y demandas de sus distritos a las oficinas gubernamentales pertinentes.”¹⁰

⁸ Cosío Villegas, Daniel. El sistema político mexicano. Las posibilidades del cambio. Ed. Joaquín Mortiz, México, 1984, pag. 30

⁹ González Casanova, Pablo. La democracia en México. De. Era, México, 1984, pag. 31

¹⁰ Smith, Peter H. Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites políticas en México. El Colegio de México, pag. 261

campesinos. Estos en realidad le dan una proyección divina, convirtiéndolo en el señor del gran poder."⁸

2.1.5 SUBORDINACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL EJECUTIVO

Entre las grandes diferencias existentes al comparar las funciones y prerrogativas de los presidentes de México y Estados Unidos, el control del poder legislativo es, quizá, la más importante. Mientras, comúnmente, el Ejecutivo norteamericano debe gobernar con minoría partidaria en el Congreso, en México el Presidente cuenta entre sus mecanismos de gobierno e insumo consensual con el apoyo irrestricto del Congreso de la Unión.

En la letra de Pablo González Casanova⁹ leemos que en apariencia el poder legislativo tiene una función simbólica que se limita a sancionar y validar los actos del Ejecutivo, es decir, el Presidente legitima su gestión con el apoyo de la ley emanada del Congreso. Para comprender este aspecto, es necesario partir del entendimiento que en nuestro país los candidatos a diputados federales y los senadores no son electos por el voto ciudadano, sino designados por el jefe del Ejecutivo.

Entre los mecanismos institucionales de estabilidad política e insumo al régimen, ambas cámaras juegan un importante papel. Peter H. Smith señala que:

"...una vez elegidos los diputados del PRI pasan una buena parte de su tiempo transmitiendo las peticiones y demandas de sus distritos a las oficinas gubernamentales pertinentes."¹⁰

⁸ Cosío Villegas, Daniel. *El sistema político mexicano Las posibilidades del cambio*. Ed. Joaquín Mortiz, México, 1984, pag. 30

⁹ González Casanova, Pablo. *La democracia en México*. De. Era, México, 1984, pag. 31

¹⁰ Smith, Peter H. *Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites políticas en México*. El Colegio de México, pag. 261

Interpretando este autor encontramos que los representantes legislativos juegan una doble función: por una parte actúan como gestores sociales y por el otro representan un importante mecanismo de cabildeo a través del cual el sistema está en posibilidad de palpar la situación que guarda el comportamiento social.

La fidelidad irrestricta al jefe del Ejecutivo por parte de los integrantes del Poder Legislativo es explicable si atendemos al hecho de que para estar en condiciones de emprender una carrera política importante en México, las reglas, como Peter H. Smith señala acertadamente¹¹, son trabajo y fidelidad. Enemistarse con el Presidente de la República o actuar en contra de sus deseos, de facto representa el término del quehacer político del individuo rebelde.

2.1.6 POSIBLES LIMITANTES AL PODER EJECUTIVO.

En los apartados anteriores se han esbozado brevemente las facultades que goza el jefe del Ejecutivo, pasemos ahora a la revisión de las posibles limitantes que puede encontrar durante su mandato.

Jorge Carpizo hace mención a ciertos artículos constitucionales que limitan las acciones del presidente. Estos artículos tienen que ver con la ratificación o calificación de ciertos actos del Ejecutivo por parte de alguna de las Cámaras, entre las que podemos mencionar la designación del cuerpo diplomático, la ley de ingresos, la cuenta pública, entre otros. Más si recordamos lo expuesto en el anterior apartado, concluiremos que esas limitantes son meras falacias, no existe corresponsabilidad entre la letra y los hechos.

Los verdaderos cotos al jefe del Ejecutivo debemos explorarlos al margen de la Constitución (con excepción del artículo 83). En cuatro grupos pueden ser compactados los elementos que realmente constituyen un dique que limiten la discrecionalidad del mandatario en turno, estos son: a) el tiempo,

¹¹ Ibid. pp. 287-311

b) los grupos de presión, c) la dinámica internacional, d) los grupos no controlados.

a) Quizá el único acotamiento fáctico al poder presidencial derivado de la Constitución, es la temporalidad en que se ejerce el mandato. Nuestra Carta Magna señala que el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos se ejercerá por espacio de seis años, sin ser posible ocupar nuevamente el mismo. El principio de no reelección ha hecho que la renovación sexenal, además de limitar en el tiempo el ejercicio Ejecutivo, sea una sólida base de estabilidad política al garantizar la movilidad de la élite gobernante.

b) En teoría política, el estudio de los grupos de presión ha ocupado amplios espacios. La organización de los individuos, como suma de voluntades para hacer valer sus demandas, cada día adquiere mayor importancia. Podemos señalar que la presencia de estos grupos al interior de los regímenes políticos representa un importante mecanismo de deliberación y debate en las democracias liberales.

En México, fenómenos como la crisis económica del modelo populista de desarrollo y la acelerada concentración de la población en las urbes, fomentaron la aparición y multiplicación de los grupos de presión, Béjar y Moctezuma escriben:

"Nuevos intereses aparecieron de manera paralela a la modernización del país, a la diferenciación de la sociedad y a la modificación de patrones de vida, de valores y de expectativas. Estas nuevas características nacionales repercutieron en el sistema político (...). En esa medida, la legitimidad del presidencialismo, entendida como la aceptación de un orden sociopolítico considerado ideal, se vió mermada. Esa pérdida de legitimidad se expresa en las dificultades para lograr el acuerdo de nuevos o antiguos -pero fortalecidos- actores o fuerzas sociales en torno al poder depositado en la presidencia, es decir, se expresa en una pérdida del consenso sobre el poder presidencial."¹²

¹² Béjar, Raúl y Moctezuma, David. Relativización y desgaste del presidencialismo mexicano. UNAM-CRIM, México, 1990. pp. 3-4

Hoy día, el primer mandatario debe mostrar amplios dotes de negociación para poder conciliar los intereses de los diferentes grupos. Los márgenes de maniobra del Ejecutivo para delinear su política económica y de gobierno se han visto reducidos. Principalmente los grupos organizados del capital nacional son quienes con mayor frecuencia exigen a los gobernantes modificar determinadas políticas que puedan afectar sus intereses.

c) Inherente delimitante al Poder Ejecutivo es la dinámica e interrelación mundial. El desarrollo tecnológico alcanzado por los medios de comunicación permiten conocer al instante lo que ocurre en cualquier región. Es así como resulta poco menos que imposible gobernar en absoluta soberanía. Las grandes potencias capitalistas (bajo la tutela de los Estados Unidos) han consolidado formas de cohesión para presionar a aquellos países que representan un riesgo al "flujo natural" del capitalismo. Para el caso mexicano debemos agregar los compromisos contraídos con el Fondo Monetario Internacional y con el Banco Mundial, que obligan al mandatario a "ajustar" su proyecto de gobierno a las "recomendaciones" que el Fondo dicta.

d) Los hilos conductores del modelo corporativo permitieron construir un régimen con estabilidad política garantizada. El control del movimiento sindical por parte del Estado y una efectiva maquinaria institucional, transformaban las demandas en insumos consensuales al sistema. Al final de la década de los 60 se manifestó la saturación de demandas que el sistema recibía, la capacidad de respuesta del mismo, consecuentemente, mostró una creciente incapacidad para ofrecer respuesta a las situaciones tensivas.

Paralelamente al desgaste experimentado por la maquinaria institucional, en el escenario político aparecieron grupos sociales ajenos al movimiento oficial. El llamado sindicalismo independiente ha pugnado por un cambio radical en las reglas del juego. La movilización de estos grupos suele ser mayor en los períodos electorales, lo que revela una vinculación con los partidos de oposición o una adhesión al partido oficial.

2.2 EL PARTIDO OFICIAL

A continuación se retoman las principales apreciaciones que los estudiosos del partido oficial en México han hecho. Ciertamente la planeación y consolidación del PNR-PRM-PRI ha sido un proceso lento y difícil; cada paraje de su historia sintetiza todo un conjunto de peculiaridades, en la que de cada una de ellas es posible escribir bastantes líneas que servirían para enriquecer el acervo reflexivo sobre el pasado político de una de las piezas principales del sistema político mexicano.

No debe despreciarse el contenido de las peculiaridades y pasajes que alguna vez han estado presentes en la historia del partido oficial, tampoco se rehuye su estudio, trataré de rescatar y presentar aquellos hechos y actos políticos que han consolidado el paradigma mexicano gobierno-partido oficial.

2.2.1 ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL PARTIDO OFICIAL.

Diferentes autores, entre los que destacan Víctor López Villafañe, Alejandra Lajous, Luis Javier Garrido y Peter H. Smith, coinciden al señalar que el estudio de la etapa posrevolucionaria del sistema político mexicano, específicamente entre 1928 y 1946, más que una simple curiosidad de repaso historiográfico, es una necesidad inexcusable para todo aquel que se interese por comprender el ejercicio político en el México contemporáneo, dicho período corresponde a la etapa formativa y de consolidación de los hilos conductores del quehacer político en nuestro país.

El movimiento de independencia significó la decidida lucha de un pueblo por el logro de su soberanía, por dirimir sus intereses y destino en autonomía, su triunfo marca la pauta para el nacimiento y consolidación del Estado mexicano. La inestabilidad fue el síntoma derivado de la disputa por el poder entre dos tendencias no solo diferentes, sino también encontradas. La ingobernabilidad imposibilitaba a liberales y conservadores definir y poner en práctica proyecto alguno de gobierno o de administración.

El gobierno de Porfirio Díaz, centralista en extremo y a ultranza, permitió al México del siglo XIX, aspirar a la paz y a la estabilidad política ansiada a lo largo de setenta años. Estas líneas podrían interpretarse como una apología teórica del porfiriato, nada es más ajeno, la real pretensión va más allá de mostrar lo que su período de gobierno (treinta años) significó. Del mismo modo en que se le rinde tributo por sus aciertos, sus excesos y políticas selectivas, así como su ansia de poder, alimentaron el espíritu de rebelión y los anhelos de igualdad de la población mexicana.

La gesta revolucionaria al tiempo que logra la renuncia de Porfirio Díaz, abre un espacio de pluralidad política traducida en el nacimiento de un elevado número de partidos políticos. Cada región, caudillo e incluso el pensamiento religioso, encontraron expresión en estas nacientes organizaciones. Dos elementos contribuyeron al auge de esta forma de participación política: la aparición de líderes locales cobijados bajo el manto del carisma o de las armas, y la propia Ley Electoral de 1918, según la cual los partidos políticos debían cumplir el simple requisito de haber sido constituidos por una asamblea formal de 100 ciudadanos.¹³

La habilidad política y militar de Alvaro Obregón permitieron al sistema político mexicano transitar a una tensa paz social, empero los asuntos locales seguían siendo patrimonio propio de los caciques. Un proyecto de nación no puede sustentarse en la personalidad de un solo individuo, este cumple un papel transitorio, quizá trascendental, pero limitado en el tiempo, mientras el Estado nace con la idea de reproducirse continuamente.

La muerte de Obregón produjo un impacto ideológico. En un país de caudillos su asesinato sacudió la conciencia nacional. Su afán de poder y sus inculcables deseos de reelección no solo le costaron la vida, sino incluso el desequilibrio crónico amenazó nuevamente al sistema. Al respecto, Alejandra Lajous escribe:

"Alvaro Obregón era el único elemento de cohesión de una sociedad política caracterizada tanto por la fragmentación del

¹³ Ver Vicente Fuentes Díaz, Los partidos políticos en México, pp. 164, y Juan Molinar Horcasitas, El tiempo de la legitimidad, autoritarismo, democracia y elecciones en México. Ed. Cal y Arena, 1991, pp. 25.

poder en manos de individuos autónomos y dominantes regionalmente, como por la carencia total de instituciones políticas o de tradición democrática (...). La gravedad de la crisis política vivida comprometía la estabilidad de todo sistema político, dejando a los gobiernos posteriores la necesidad de legitimar la elección de los futuros presidentes de la República en algo diferente a su exitosa participación en la guerra civil."¹⁴

Plutarco Elías Calles, presidente en funciones, comprendió la necesidad de reestructurar los hilos conductores de la vida política. Para salir de la crisis contaba con tres posibles soluciones:¹⁵ 1) ceder el cargo de presidente a algún jefe militar con el suficiente carisma para unificar a las diferentes facciones; 2) reelegirse o prolongar su mandato; 3) modificar estructuralmente las prácticas políticas, preparando la instauración de mecanismos de tipo institucional para legitimar las acciones y decisiones.

Para septiembre de 1928 la familia revolucionaria estaba dividida, lo que imposibilitaba la búsqueda por encontrar a algún general capaz de lograr la cohesión. La presión de los obregonistas era un verdadero dique que limitaba la aspiración callista de continuar en el cargo. La tercera opción, entonces, se presentaba como la mejor alternativa de gobernabilidad, la idea de formar un partido político de alcance nacional fue alentado por el entusiasmo que los principales asesores presidenciales provocaron en Calles.

Gente de la talla de Puig Casauranc, León, Vadillo y Padilla, todos ellos con formación universitaria, se abocaron al estudio de las obras más importantes que hasta el momento se habían publicado respecto a los partidos políticos. Convencieron al presidente que la organización de un partido político significaba organizar la política y organizar la política era sentar las bases de una nueva estructura basada en instituciones que contribuirían a modelar el nuevo sistema.

El proyecto callista culminó a las 12:20 horas del día 4 de marzo de 1929, al declarar Filiberto Gómez la Constitución formal y legal del Partido Nacional

¹⁴ Lajous, Alejandra. El origen del partido único en México. UNAM, México, 1985. pp. 21

¹⁵ Ver Luis Javier Garrido. El partido de la revolución institucionalizada. SEP-SIGLO XXI, 1990. pp. 80-81

Revolucionario. La Constitución del P.N.R. como el órgano político de la Revolución, permitió a Calles dar legitimidad a los actos de gobierno, así como tener el control de la nominación de los candidatos a los puestos de elección popular - la postulación de Pascual Ortiz Rubio a la presidencia de la República así lo confirma-, además de disponer al mismo tiempo de una base social organizada.

Es importante agregar que la fundación del PNR no responde a modelos preestablecidos. Su creación obedece a las necesidades de solucionar una crisis política concreta, sus creadores, quizá, no lograron concebir la magnitud de los alcances que lograría obtener su partido. Luis Javier Garrido¹⁶ menciona que el fenómeno del partido oficial llama más la atención por el hecho de producirse en América Latina, región continental en la que la mayor parte de los países han conocido la inestabilidad política crónica, marcada por la presencia del ejército como fuerza fundamental para organizar al Estado.

Los rasgos coyunturales que le dieron vida han hecho del partido oficial una institución difícil de clasificar dentro de los modelos conocidos. Su alta capacidad de adaptabilidad y la amplitud de su pluralismo para captar adeptos, dificultan más aún la tarea de identificarlo dentro de un patrón establecido. Lo mismo se puede hablar de un partido comprometido con la clase trabajadora, como de un instrumento del Ejecutivo, o bien como un organismo potencialmente socialista o con perfiles fascistas. Lo cierto es que los mexicanos, desde la juventud, identificamos al partido oficial como la institución que sintetiza y refleja el carácter y paradigma del Estado mexicano.

Si ponemos en ejercicio nuestra memoria política será posible entender el carácter ecuménico del partido oficial. En las anteriores líneas se ha escrito que su nacimiento no estuvo embalsamado por la teoría política, sino que obedeció a motivos que el pragmatismo reclamaba, que al conjugarse con la pluralidad ideológica de la Revolución Mexicana, brindó a las diferentes facciones la oportunidad de participar en la contienda política institucional.

¹⁶ Idem. pp. 13

Su carácter pragmático ha sido el motivo de su ausencia de definición dentro de los términos de la política y la ideología.

Los hechos que explican el nacimiento del partido oficial son compartidos también por Rafael Segovia, empero nuestro autor agrega que las necesidades por definir y diferenciar las alianzas fue otro de los motivos que alentó la idea de construir un partido político mayoritario, ya que solo a través de su maquinaria sería posible purgar y unificar a la clase política.¹⁷

La idea de crear un partido político que regulara y tuviera el control de la participación electoral es desechada por los estudiosos del sistema político mexicano. La amplia legitimidad que el movimiento revolucionario heredó al principal caudillo (Plutarco Elías Calles) permitió que éste desviara su preocupación en cuanto a la necesidad de cooptar el mayor número de votos.

La función electoral es signo de preocupación en el partido oficial una vez que la legitimidad revolucionaria empieza a declinar causando fracturas en el piso político que lo sustenta.

Difícil de negar es el papel instrumental que el partido oficial cumplió dentro del esquema de los intereses callistas por perpetuarse en el poder institucionalmente. Los anales de la historia política de México registran el período comprendido entre 1928-1936 bajo el nombre del "maximato". No cabe duda que Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Aberlardo L. Rodríguez, fueron un simple canal de ejecución de las decisiones del jefe máximo de la Revolución. Lo mismo ocurría con el partido oficial, su vida dependía de la exacta interpretación de los designios de Calles, difícilmente alguien se atrevía a actuar de manera diferente.

Calles aprovechó la debilidad política de los candidatos del partido oficial, los cuales eran designados por él mismo. Esta concentración del poder político en las manos y designios de un solo hombre, sin duda, causó un freno en los cauces del desarrollo democrático, esta etapa representó, entonces, una era de estancamiento político de una inercia que apuntaba

¹⁷ Segovia, Rafael. La crisis que no cesa, en Cuadernos de Nexos. No. 18, diciembre de 1989.

hacia la consolidación democrática. Si bien el Partido Nacional Revolucionario estaba llamado a cumplir la misión de liquidar las reyertas destructoras entre los caudillos y entre las fracciones partidistas, inaugurando un periodo de confrontación política dentro de los cauces institucionales, las ambiciones callistas inhibieron la posibilidad de madurar políticamente. La administración de Pascual Ortiz Rubio demostró la naturaleza autoritaria del nuevo partido al no permitírsele hacer uso de los poderes constitucionales propios de su investidura, su renuncia (2 de septiembre de 1932) significó el clímax del maximato.

Juan Molinar Horcasitas¹⁸ señala que la breve duración del Partido Nacional Revolucionario se explica por que se trató de un proyecto fallido que no logró absorber las fuerzas sociales necesarias. Como instrumento de la política callista funcionó eficientemente mientras la desorganización de los obreros y campesinos permitió al jefe máximo ejercer el monopolio de las decisiones políticas.

Al final del interinato de Abelardo L. Rodríguez sobrevino una fuerte reacción popular en oposición al maximato, misma que pugnaba por el resurgimiento de un sistema político democrático,¹⁹ al acercarse la campaña presidencial se advirtió la formación de un sector en desacuerdo con el callismo.

La designación del general Lázaro Cárdenas como candidato a la Presidencia de la República hacía suponer que este solo serviría para prolongar la sed de poder de Calles, ya que siempre había sido un fiel subordinado de éste. Empero, Cárdenas comprendía que el desarrollo de México solo podría concebirse bajo la tutela de una presidencia fuerte y de un partido oficial comprometido con las clases. Luis Javier Garrido explica:

"El hombre que iba a cambiar profundamente la naturaleza y el papel del partido de la Revolución, tenía un proyecto bastante definido según el cual el gobierno debía ser no solamente el promotor del desarrollo económico y el mediador de los conflictos sino también organizador de las masas populares (...), creía que la experiencia del maximato callista tenía un balance negativo y a

¹⁸ Molinar Horcasitas. *Op. cit.* p. 23

¹⁹ Fuentes Díaz. *Op. cit.* pp. 207 y 212

pesar de los lazos personales, tenía la intención de gobernar plenamente sin tutela alguna.³⁰

Cárdenas estaba plenamente convencido de que su proyecto de gobierno sólo sería realidad en la medida en que lograra el apoyo de una nueva base social, así como de la necesidad de contar con un adecuado aparato partidario; razones que explican las grandes dosis de tolerancia y apoyo a los movimientos sindicales que definen e identifican la política social del cardenismo. Las muestras de populismo político provocaron molestias en Calles y en la fracción del capital nacional que exigió al jefe máximo tomar cartas en el asunto.

Los desplegados y pronunciamientos callistas en ataque a la política social y económica cardenista no tardaron en aparecer. La convicción de Cárdenas de gobernar con autonomía lo motivó a responder con firmeza. El año de 1935 apuntaba a ser de una severa crisis ideológica y de ingobernabilidad. El consenso que la administración cardenista había germinado entre las clases populares le permitieron adoptar la firme decisión de solicitar a su gabinete su renuncia y obligar a Calles a abandonar el país el 19 de junio de 1935.

Paradójicamente la crisis de 1935 se tradujo en un fortalecimiento de la figura presidencial. La autoridad del jefe del Ejecutivo disipó las sombras que empañaban su imagen, por primera vez se convirtió en el real líder de la organización política. El control de la vida nacional paso a manos del presidente. Esta fecha marca el nacimiento del presidencialismo como paradigma del régimen mexicano, desde entonces en el cenit de la pirámide del poder en México se ubica el Presidente de la República en funciones.

Si la crisis se tradujo en el nacimiento de uno de los ejes articuladores de la vida política nacional, también significó la necesidad de transformar al Partido Nacional Revolucionario (PNR). La preocupante debilidad del partido oficial obedecía a la identificación que él mismo guardaba con el callismo. El matiz carismático que su figura e investidura representaban, animaron a Cárdenas a ajustar al partido a las nuevas circunstancias

³⁰ Javier Garrido. Op. cit. pp. 228

políticas, convirtiéndolo en una institución encaminada a organizar a las masas populares para captar los insumos de apoyo al sistema a través de su movilización. El PNR fue una organización concebida para saciar las ambiciones del caudillo, el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) nace bajo la idea de ser una institución de apoyo al ejercicio presidencial. Esta simbiosis es el verdadero eje del sistema político mexicano.

La captación de los apoyos consensuales, entendía Cárdenas, requería fortalecer y apoyar al movimiento popular. Ingenuo sería pensar que las pretensiones presidenciales obedecían a una simple actitud filantrópica. Al tiempo en que organizaba a los sindicatos, paralelamente se les controlaba. La alianza sindicatos-gobierno permitió a este contar con un seguro político a través del apoyo efectivo ya sea en su expresión electoral a través del voto ciudadano o en la movilización de los diferentes grupos.

Al momento es posible reflexionar sobre la hipótesis de que la propuesta cardenista de modificar al partido oficial obedeció a razones de ingeniería gubernamental, Luis Javier Garrido considera que la idea de modificar al partido oficial se sometía a razones de índole nacional e internacional.²¹ La amenaza de la inminente Segunda Guerra Mundial, acompañada de la formación de grupos sociales de ultraderecha -expresados bajo la sombra del nazismo o facismo-; en lo interno, organizaciones como la Unión Nacional Sinarquista comenzaban a proliferar y el Partido Nacional Revolucionario carecía de una verdadera fuerza social para hacerles frente.

El manejo de la democracia en el sentido retórico fue el factor que convenció a aquellos sectores opuestos o indiferentes al cambio en el partido. El discurso de exposición de motivos para el cambio hacia referencia al nuevo organismo partidario como aquella institución que acercaría mas al país a un ejercicio político democrático, además de que permitiría cumplir con los reclamos de la Revolución olvidados a través de la participación de cuatro sectores sociales: campesino, obrero, militar y popular. Para Cárdenas gobernar democráticamente requería organizar a la

²¹ Idem. pp. 299-301

sociedad y el partido oficial sería la institución política idónea para esta tarea.

La tercera asamblea ordinaria del PNR resultó ser al mismo tiempo la asamblea constitutiva del nuevo partido (30 de marzo de 1938). La nueva denominación del partido fue la de Partido de la Revolución Mexicana. El lema "Por una democracia de los Trabajadores" refleja la importancia política de la Confederación de los Trabajadores de México (constituida en febrero de 1936) como la principal central obrera. La afiliación al partido oficial fue desde entonces obligatoria para aquellos sindicatos afiliados a la CTM.

La maquinaria partidista que estaba aun gestándose pronto mostró su efectividad como fuente de apoyo al Ejecutivo en funciones, cuando Cárdenas asumió la decisión de expropiar las compañías petroleras de capital extranjero.

Las manifestaciones de apoyo fueron el común denominador en los días posteriores. Las organizaciones de masas y los medios de comunicación social y masivo, alentaron la solidaridad popular. Por varios días el presidente tuvo que permanecer por horas enteras en el balcón central de la plaza mayor para recibir las muestras de apoyo y entusiasmo. En el interior de la República se efectuaron manifestaciones similares.

La movilización era general, su objetivo político había sido alcanzado: mostrar a propios y extraños la capacidad de movilización y convocatoria del jefe del Ejecutivo. El embajador norteamericano informó a su gobierno que el apoyo popular a la medida expropiatoria era incuestionable, haciendo imposible que Cárdenas se retractara.²²

La creación de la Confederación Nacional Campesina en agosto de 1938 vino a ser un pilar que fortaleció la política social cardenista y al nuevo partido. La base social se amplió considerablemente, la figura presidencial

²² Aguilar Camín, Héctor. Meyer, Lorenzo. *A la sombra de la Revolución Mexicana*. Ed. Cal y Arena, México, 1990. pp. 58-59

recibió los últimos retoques a su imagen. Con el nacimiento de la principal central campesina, el contrato social populista, como fuente de estabilidad política y social del régimen, quedó finalmente constituido, correspondiéndole a Lázaro Cárdenas el mérito de su fundación.

El programa de reformas sociales del cardenismo sólo fue posible en la presencia de la base social con que el PRM alimentaba al régimen. Pablo González Casanova expresa que la transformación del PRM en el actual Partido Revolucionario Institucional obedece a un proceso inmerso en la lógica del poder, este autor escribe:

"El Estado ya se había organizado de hecho. Se trataba ahora de fortalecerlo con nuevas normas jurídicas, de asegurar su continuidad por la vía electoral y la lucha de partido. La lógica del poder era intachable, fundándose en ella nacería el nuevo partido de Estado."²³

Si bien Cárdenas antes de poner en marcha sus reformas políticas y sociales, tuvo que hacerse llegar del apoyo consensual, Manuel Ávila Camacho hereda no solo el poder político sino también carismático del que ahora gozaba la institución presidencial. La llegada del nuevo presidente significó para una gran parte de la población el término de las reformas sociales pro clases populares. Empero, el partido oficial a través de sus agremiados demostró su fidelidad hacia el presidente en funciones, no obstante a que su estructura estaba diseñada de manera *ad hoc* a la política social cardenista; agreguemos además el hecho que desde el día de su toma de posesión, Ávila Camacho expresó su interés por alejar a los militares de toda actividad política, quizá desde entonces, preparando la llegada de un civil a la Presidencia.

La desaparición del sector militar del PRM en diciembre de 1940 trajo consigo dos ángulos de reflexión política. Por un lado se pretendió demostrar el nivel de compromiso alcanzado por las fuerzas armadas hacia las instituciones y el progreso del país, renunciando para ello a sus facultades políticas; el segundo aspecto sintetiza la subordinación

²³ Pablo González Casanova. El Estado y los partidos políticos en México. Ed. Era, México, 1986, pp. 58-59

institucional hacia el jefe del Ejecutivo, siendo sin duda la reforma militar mas importante desde que Obregón purgó las filas militares revolucionarias.

Al inicio de este apartado se hizo mención, citando a Luis Javier Garrido, que la trascendencia del partido oficial es que nace en un continente asolado por las rebeliones militares. La amenaza de un golpe de Estado en países como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, etc., es siempre latente, formando parte de la conciencia política de sus habitantes. En estos países el ejercicio Ejecutivo se ve reducido ante el temor de desagradar a los jefes y comandantes militares.

La profesionalización e institucionalización de las fuerzas militares mexicanas no satisface del todo las expectativas del general poblano. Su visión política le indicaba la necesidad de reformar al partido oficial para aspirar a construir el México de la posguerra. El salto ideológico de Ávila Camacho y de Miguel Alemán (para entonces candidato a la presidencia) se expresa en el hecho de pretender construir una nación moderna no solo basada en el legado histórico de la Revolución sino también en virtud a la posibilidad que la coyuntura internacional ofrecía a las naciones latinoamericanas. Desde entonces en la retórica Ejecutivo se ve reducido ante el temor de desagradar a los jefes y comandantes militares.

Entre los elementos coyunturales que permiten comprender la reforma del Partido de la Revolución Mexicana, Vicente Fuentes Díaz escribe:

"La razón esencial de la transformación del partido, en esta etapa, fueron las nuevas condiciones creadas por la guerra, y los cambios sustanciales que se habían operado en la vida general del país con el fortalecimiento de una clase empresarial que acentuaba su influencia en los círculos oficiales y daba prioridad al desarrollo típicamente capitalista, tendencia en la que estaba comprometido Alemán."²¹

Al fin de la segunda guerra mundial se dibujaba en el horizonte, entre el grupo gobernante existía la convicción de que la estructura del Partido de la Revolución Mexicana imposibilitaba el acceso al desarrollo industrial, de

²¹ Fuentes Díaz. Op. cit., pp. 228

aquí la necesidad de Ávila Camacho por convencer a los jefes militares de que en su momento había sido importante para la construcción del sistema político mexicano pero que ahora era necesario un gobierno de civiles para llevar a efecto los proyectos económicos.

La profesionalización de los militares y la designación de un candidato civil a la presidencia eran propósitos cumplidos, solo hacia falta la transformación del partido oficial. El cambio del antiguo PRM en el actual Partido Revolucionario Institucional se efectuó finalmente en enero de 1946. De esta manera no solo se reafirmó el compromiso de lealtad al presidente sino también con un proyecto económico, constantemente redefinido desde el gabinete en turno.

Con Miguel Alemán cuajó un modelo de economía mixta que pretendía separar a nuestro país de sus vestigios y fisonomía semi feudal. Junto a este modelo de desarrollo, el flamante y recién inaugurado PRI reajusta sus líneas con el propósito de crear el suelo e ideología política para legitimar el nuevo perfil del México de la posguerra. En poco menos de ocho años el partido oficial demostró su capacidad de adaptación a las circunstancias políticas y a las demandas de apoyo al sistema, ya sea a través de la concurrencia electoral de sus agremiados o mediante la movilización política de los mismos.

Efectivo instrumento de gobernabilidad, los tres nombres del partido oficial reflejan tres momentos del México moderno: *I) la creación del nuevo Estado, II) la reforma social y III) el desarrollo económico*. Así mismo en cada una de sus etapas ha cumplido una tarea específica: institucionalización y homogeneización de la clase política, consolidación de la figura presidencial e impulso al proyecto de industrialización y desarrollo económico.

Los más de sesenta años de vida y monopolio del poder por parte del partido oficial han sido posibles por factores tales como el corporativismo, además de su capacidad de adaptación ideológica y su maquinaria de cooptación de demandas, que a diferencia de otros partidos ortodoxos y

sectarios, en México, el PRI a demostrado una capacidad ecléctica²⁵. En México la principal agencia de intermediación es el partido oficial, sus acciones han permitido la consolidación y fortalecimiento de nuestro sistema político. Quizá la principal función de la maquinaria partidista se traduce en su capacidad de transformar la protesta en demanda, la demanda en solicitud, la solicitud en ruego y el ruego en apoyo al sistema.

2.2.2 FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR EL PARTIDO OFICIAL EN SU HISTORIA.

Hablar del partido oficial (PNR-PRM-PRI) como maquinaria de legitimación del sistema por excelencia, es abordar una conclusión inobjetable. Diversos intelectuales que han hecho del estudio del ejercicio político en México parte central de su inquietud, encuentran en las funciones que ha desempeñado el partido oficial a lo largo de su historia, elementos que permiten entender y explicar nuestro régimen.

El matrimonio entre gobierno y partido no es causal o fortuito, es parte esencial de una estrategia de gobernabilidad que quizá sus fundadores no lograron concebir en su real magnitud, pero que ha permitido vivir por más de sesenta años en paz política y social; tiempo que es envidia natural en varios países. La lectura de las obras de diversos autores permiten abordar las consideraciones que se han formulado en cuanto a las tareas encomendadas al partido oficial.

Diferentes reflexiones permiten afirmar que en las sociedades modernas y con modelos democráticos o protodemocráticos, las instituciones intermedias -partido políticos, grupos de presión, asambleas, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, entre otros, - juegan un papel por demás importante, en ellas descansa gran proporción de la estabilidad y fuerza del régimen.

Las principales funciones de la "agencia oficial" podemos entenderlas a través de los siguientes autores:

²⁵ Es el método que consiste lo que parece más valioso en varios sistemas filosóficos para formar una doctrina

Para Arnaldo Córdova el partido oficial ha cumplido cuatro principales funciones:²⁶

- I) Constituirse en un dique contra toda clase de explosiones revolucionarias que tuvieran raíces sociales.
- II) Hacer del Estado una institución comprometida con los intereses de las clases populares.
- III) Permitir a los dirigentes del Estado movilizar a las masas con más holgura para los más diversos fines.
- IV) Otorgar al *status quo* un verdadero consenso tan sólido que ni las más violentas convulsiones internas llegarían a poner realmente en peligro al sistema.

Por su parte Lorenzo Meyer y Héctor Aguilar Camín resumen las funciones del partido oficial en los cuatro incisos siguientes:²⁷

- I) Instrumento de reclutamiento de los cuadros políticos primarios.
- II) Instrumento de control de las diferentes organizaciones de masas.
- III) Aparato de gestoría de las demandas sociales formuladas por los diferentes grupos.
- IV) Maquinaria de legitimación electoral.

En sus reflexiones políticas el maestro Jesús Reyes Heróles identifica tres principales funciones del partido oficial:²⁸

- I) Intermediación de las disputas gremiales ante el Estado y entre los diferentes grupos políticos.
- II) Aparato de gestoría de las demandas sociales.
- III) Cooptador y movilizador de los cuadros políticos.

²⁶ Córdova, Arnaldo. Op. cit. pp. 21-22

²⁷ Aguilar Camín, Héctor. Meyer, Lorenzo. Op. cit. pp. 300

²⁸ Reyes Heróles, Jesús. La democracia que viene. Ed. Grijalbo, 1990 México. pp. 167-168

En la lectura de las obras políticas de Daniel Cosío Villegas es posible rescatar tres importantes funciones que de acuerdo a nuestro autor ha desempeñado el partido oficial:²⁹

- I) Contener el desgajamiento del grupo revolucionario.
- II) Instaurar un sistema civilizado de dirimir las luchas por el poder.
- III) Dar un alcance nacional a la acción político-administrativa del gobierno mexicano.

Por su parte, de manera sustanciosa, Pablo González Casanova ofrece su conocimiento acerca de las funciones que, bajo su consideración, ha desempeñado el partido oficial:³⁰

- I) Consolidar el monopolio o predominio político-ideológico del Estado entre los trabajadores y los pobladores, entre los líderes y caudillos políticos y entre la iniciativa privada.
- II) Analizar, movilizar y encausar al electorado.
- III) Auscultar la opinión y orientación de los grupos más activos en la formulación de demandas políticas y sociales, para seleccionar a sus representantes y hacerlos elegir como candidatos del partido a los puestos de elección popular.
- IV) A través de sus funcionarios se ocupa de una política de concesiones y castigos.
- V) Asumir el papel activo de la lucha ideológica, preparando a las masas para aceptar la política del Ejecutivo.
- VI) Elaborar planes y programas destinados a las campañas electorales.
- VII) Tomar posición contra la oposición, aún mas agresiva que la del propio Ejecutivo.

²⁹ Cosío Villegas, Daniel. *El sistema político mexicano. Las posibilidades del Cambio* Ed. Joaquín Moritz, México, 1984, pp. 35

³⁰ González Casanova, Pablo. *Op. cit.*, pp. 108-109

De la lectura de los anteriores estudiosos del partido oficial, es posible elaborar un listado de las funciones que el partido oficial ha cumplido en su vida política, estas son:

- I) Instrumento de reclutamiento de cuadros.
- II) Instrumento de movilización de la élite política.
- III) Instrumento de gestoría.
- IV) Instrumento consolidador de consenso hacia el status quo.
- V) Intermediario en las luchas gremiales.
- VI) Instrumento para dar alcance a la acción político administrativa.
- VII) Instrumento de lucha ideológica ante la oposición.
- VIII) Maquinaria de legitimación electoral.

Las funciones desempeñadas por el partido oficial han sido importante soporte sobre el cual se ha apoyado el sistema político mexicano. Del listado anterior es posible hacer breves pero sustanciosas reflexiones respecto a cada uno de los puntos señalados. En las siguientes líneas del presente acápite se pretende elaborar estas consideraciones.

Ciertamente por las características que definieron su nacimiento, el partido Nacional Revolucionario fue la institución a la que concurrieron los políticos de la época. Difícilmente alguien deseaba estar fuera de la foto. En su etapa como PNR y PRM, el partido se abocó al reclutamiento, principalmente, de las huestes militares. Ya como PRI la consigna era abrir los espacios a los jóvenes universitarios, preponderantemente a los licenciados en derecho. Para quien aspirara a los puestos principales del quehacer político, el partido oficial no solo era la mejor opción, era la única.³¹ El advenimiento de los años 70 trajeron consigo una nueva forma de acceder a los principales cargos en el Ejecutivo, la ruta administrativa paulatinamente desplazó a la vía política; a lo anterior se suma la presencia cada vez mas notable de los técnicos. Así, el partido oficial empezó a perder su carácter de principal fuente de reclutamiento de la élite.

³¹ Ver Peter H. Smith. Los laberintos del poder. El reclutamiento de las elites políticas en México. Principalmente el tercer apartado. El Colegio de México, 1990.

En sus escritos Peter H. Smith señala que la constante movilización de la élite política le ha permitido al sistema político mexicano garantizar su renovación y estabilidad, nuestro autor escribe:

"Los resultados indican que en cuanto a los cambios de gobierno a gobierno, la tasa media de renovación mexicana ha sido la más elevada: 75.3%, superior a la de Estados Unidos: 75%, Alemania Occidental: 59.6% y la ex U.R.S.S.: 43%"³²

Desde el momento en que Cárdenas decide hacer del PNR un organismo interlocutor de las demandas entre la sociedad civil y el gobierno, la labor de gestoría ha sido una de las principales características del partido oficial.

La estrecha vinculación que el partido tiene con los altos cargos de programación y decisión, le permite captar importante número de votantes, el milagro mexicano y el acceso a los mercados internacionales de dinero fueron elementos que facilitaron la labor de gestión de las demandas sociales, empero la crisis fiscal del Estado en los años 70 imposibilitó al partido oficial cumplir cabalmente esta estratégica función.

El control de los organismos sindicales bajo el manto del modelo corporativo (en estrecha complicidad con la CTM y la CNC), aunado a la labor de gestoría y premiación política, fue -hasta final de los años 70- un factor que permitió al sistema gozar de una llamada "paz social" o "paz priísta". Mientras las demandas sociales fueron plenamente satisfechas, al tiempo en que las correas de transmisión trabajaban a la perfección, fue posible fundar un consenso ciudadano en respaldo al status quo. Si bien el rezago y la marginación eran visibles, el factor esperanza estuvo presente en la conciencia de los gobernados.

Una de las funciones generales del partido oficial es que en su interior se libre la lucha de clases o entre facciones. El objetivo, menciona Pablo González Casanova³³, es que los diferentes grupos sociales diriman diferencias y logren el entendimiento al interior del partido y no causen molestias al jefe del Ejecutivo y al proceso de acumulación de capital. Hoy

³² Idem. pp. 208

³³ González Casanova, Pablo. Op. cit. pp. 110

día las diferentes organizaciones, ante la escasa o nula efectividad, han rebasado los márgenes de negociación partidista, la solución a sus conflictos es por diferentes vías, llegando a los propios oídos y mirada del primer mandatario.

El PNR fue el primer partido político con una cobertura nacional. A todos los estados, con sus respectivos municipios, llega la influencia del partido oficial. Con su nacimiento los partidos regionales, locales o doctrinarios sucumbieron ante el empuje del "Leviatán Revolucionario", que gracias a su alcance ha sido posible elaborar planes de gobierno con alcance nacional, es decir, la administración pública encuentra la anhelada cobertura y aplicabilidad.

Ciertamente el jefe del Ejecutivo y su equipo administrativo tienen una postura propia para hacer frente a los ataques y demandas que la oposición formula en cuanto a la manera de conducir la nación. La teoría política, sobre todo la idea de democracia, postula que la administración pública se planea y se ejerce pensando en el total de la población, independientemente de la afiliación política de los gobernados. Al acceder al poder, el primer mandatario no puede (no debe) gobernar en aras de aquellos que le favorecieron con el voto, *ipso facto* pasa a ser el Presidente de la Nación. Por tal circunstancia el lenguaje con que el equipo del Ejecutivo se dirige a la oposición es mesurado. En México es el partido oficial quien asume la tarea de responder y contraatacar, en él recae la defensa ideológica del ejercicio presidencial, la respuesta frontal y verbal a la oposición tiene por lo tanto su epicentro en el partido.

Antes de concluir este apartado es necesario hacer una breve reflexión. Es importante dejar asentado que para entender las funciones que el partido oficial ha cumplido en su historia debemos partir de la aseveración de que la labor del PNR-PRM-PRI no puede entenderse al margen del Estado y del presidente en turno. Naturalmente el poder del PRI es el poder del Estado. Pablo González Casanova, al respecto escribe:

"El PRI no es un lugar de decisiones o responsabilidades, sino que provee servicios críticos que permiten a las élites

gubernamentales mantener y ejercer su capacidad de decisión. Funciona como recluta intermediario o integrador de las instituciones ejecutivas del gobierno centralizado.”³⁴

2.2.3 EL PARTIDO OFICIAL EN LAS ELECCIONES 1988 Y 1991.

La democracia moderna encuentra uno de sus principales fundamentos en la expresión electoral de los ciudadanos. Difícilmente -no obstante sus imperfecciones, falta de competitividad y de asistencia a las urnas- puede existir alguien que se atreva a negar el peso de la representación de la voluntad ciudadana mayoritaria. En los regímenes democráticos se ha reafirmado el voto como una vía para acceder a mecanismos de pluralidad. La teoría política expresa su convicción en el sentido de que el poder político reside en el grueso de la población, la cual elige la forma de gobierno y a las autoridades que habrán de dirigir la nación.

La actual situación en Europa es un claro ejemplo de la importancia que significa legitimar un gobierno (incluso supranacional) en el voto ciudadano. El tratado de Maastricht pretende sustentar por la vía del referéndum el proyecto de gobierno europeo. En América Latina es también el referéndum el instrumento de la población chilena para poner fin a la forma de régimen totalitario. La experiencia sudamericana demostró al mundo que las demandas ciudadanas encuentran su expresión en el voto y ya no en la rebelión armada. Manifestaciones en países ex socialistas, así como en Filipinas, Perú y México -para ejemplificar-, tienen el sello de reclamo por el establecimiento de elecciones limpias y libres.

En México el antes indisoluble binomio "populismo-capitalismo" ha perdido solidez ante los embates de las demandas ciudadanas. La peculiaridad del carácter estructural del estado mexicano, explica Miguel Basañez,³⁵ requería por un lado grandes dosis de movilidad y beneficios sociales (populismo) y de corporativismo y autoritarismo por el otro (capitalismo). La cuestión electoral no fue tomada con la seriedad debida, entre otras razones

³⁴ Idem. pp. 119

³⁵ Basañez, Miguel. *El pulso de los sexenios: 20 años de crisis en México*. Ed. Siglo XXI, México, 1990. pp. 29-30

por el hecho de que el modelo estaba funcionando y respondiendo de acuerdo a las aspiraciones de las masas populares y de la clase política.

Una vez constituido como Partido Revolucionario Institucional, la dirigencia del mismo mostró interés por legitimar las acciones del gobierno mediante la participación electoral; preocupación que no se llevó a efecto, en parte propiciado por el todavía adecuado funcionamiento de las correas de transmisión corporativas y por la capacidad del Estado para impulsar programas de corte popular. La sui generis combinación del capitalismo y el populismo derivó en una actitud ambivalente del aparato de gobierno expresada a través de la coacción y el consenso, es decir, al tiempo en que se generaban beneficios a los diferentes grupos, se establecían los mecanismos necesarios para su control.

La característica "semiautoritaria" del régimen político mexicano, traducida en un control clientelar del voto, es una expresión del poco interés de la dirigencia partidista por los procesos electorales. Durante varios años las elecciones en México tuvieron un carácter formal. La actitud de la clase política se resumía en la práctica del llamado "carro completo", los espacios para la oposición eran mínimos, reduciéndose a aquellos que la ley electoral en vigor les concediera.

Guy Hermes, Alain Rouquie y Jean Linz, explican que en regímenes autoritarios o semiautoritarios (como el mexicano), las elecciones no tienen una función legitimadora. Nuestros autores explican:

"La tolerancia ante un abstencionismo de índices muy elevados demuestra ampliamente que la unanimidad plebiscitaria no es el objetivo que persiguen los dirigentes. Entonces uno se podría preguntar ¿Cuáles son las funciones que los dirigentes asignan a estas elecciones? Hay una, que sin ser esencial, no debe desdeñarse; la que permite asegurar la legitimidad del régimen en el nivel internacional; en las relaciones con las democracias pluralistas, y con los organismos internacionales (...).

"Otra función es la de crear la apariencia de representación en la base de la organización para permitir a los administradores

negociar ciertos tipos de conflictos sociales y prevenir así el surgimiento de formas menos controladas de conflicto."³⁶

El clientelismo es un agregado propio de los regímenes autoritarios o semiautoritarios, con el se busca perpetuar un status quo, además de que

"Como mecanismo de control, las relaciones de patronazgo y de clientela aseguran cierta paz social. La satisfacción parcial de las necesidades individuales inmediatas sirve de válvula de seguridad en las situaciones de distribución del ingreso, que están profundamente desequilibradas, los favores y dispendios del patrón refuerzan su influencia sobre los clientes. La pareja fidelidad/recompensa perpetúa una "estructura de embudo", donde no se cuestiona al que ocupa la parte alta de la pirámide. El sistema legitima tanto la concentración de la riqueza, en su forma privada, como la corrupción en su modalidad pública."³⁷

Fenómenos sociales como el control clientelar del voto han propiciado que los procesos electorales solo sirvan como un barómetro político. Ciertamente este hecho responde a un contexto social específico, caracterizado por la inseguridad, el aislamiento, la privatización y concentración de poder. Tales características bien corresponden al México posrevolucionario, con rasgos rurales, pero que se prolongan hasta nuestros días.

La administración de Miguel de la Madrid Hurtado se caracteriza por una imputación ciudadana, que expresó su sentir en las urnas, abriendo paso a una competitividad electoral hasta entonces no vista en el país. La certidumbre en el triunfo electoral había sido uno de los pilares de la unidad priísta al interior de su modelo de premios y recompensas. La cohesión y disciplina en el partido oficial fue entonces difícil de lograr, siendo común escuchar o leer acerca del abandono de sus militantes, antes fieles a la causa.

³⁶ Hermet, Guy, Rouquie et al. *¿Para que sirven las elecciones?* Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1988, pp. 131-132

³⁷ Idem, pp. 83-84

La rebelión electoral se manifestó en la elección misma del candidato a la presidencia de la República para el periodo 1982-1988. Comparada con otras elecciones, la de Miguel de la Madrid Hurtado fue la peor en la historia del partido oficial: el 68% de los votos que el partido captó para su candidato era el nivel de apoyo más bajo hasta entonces registrado en la memoria política del sistema.

La tendencia decreciente continuó, haciendo acto de presencia en la elección de Carlos Salinas de Gortari, con tan solo el 50.4% del total de los votos, lo que puede expresarse que por cada ciudadano que votó por él, otro no lo hizo. Para ampliar nuestro panorama de reflexión sobre la función electoral del partido oficial a continuación se presentan algunos datos sobre las tendencias observadas.

Al calce resulta necesario aclarar que la interpretación de los resultados electorales debe ser realizada con las suficientes reservas. Habremos de partir de la certeza que en México los resultados no son absolutamente veraces, el fraude electoral puede gestarse en dos sentidos: agregar votos al partido oficial o quitar votos a los partidos de oposición.

En la actual administración la oposición mexicana no ha logrado aun unificarse: el Partido de la Revolución Democrática, que apuntaba a ser una firme opción, todavía padece la ausencia de una plataforma ideológica y de un sólido programa político y de gobierno; por su parte el Partido Acción Nacional si bien continúa cosechando adeptos y triunfos requiere trabajar aún más para lograr la cohesión interna.

Varios son los elementos que impedirán la transición a una diferente forma de gobierno, empero el análisis objetivo requiere abordar los hechos sin cargas subjetivas e ideológicas. Los resultados electorales de 1991 pueden ser interpretados de dos formas distintas: naturales o atípicos. La primera clasificación deriva de la observación del comportamiento electoral en la elección de diputados.

Con toda certeza podemos emitir la opinión de que la gestión de Carlos Salinas de Gortari ha favorecido el repunte del partido oficial, mas no

debemos confundir la elección presidencial con la renovación del Congreso de la Unión; existen elementos (como menciona Peter H. Smith) para considerar las elecciones a mitad de cada sexenio como un barómetro para medir el nivel de consenso que la ciudadanía brinda al mandatario en funciones respecto a su ejercicio político y administrativo.

La cuestión será entonces si el PRI y sus militantes desean mantenerse en el poder, deberán trabajar para revertir las tendencias adversas y olvidar las actitudes de soberbia, preparándose para competir dentro de la actual dinámica ciudadana.

Un hecho que también es sintomático de la actual crisis del partido oficial, y por ende del sistema político mexicano, es la abstención ciudadana, además de la pérdida del carácter arbitral del Estado. Ambos fenómenos se relacionan con varios más que expresan la crisis del Estado y la sociedad. Como tal, la disminución en la concurrencia a las urnas puede estar asociado a los índices de crecimiento y desarrollo económico, de urbanización, alfabetización, al peso creciente de las clases medias. El fenómeno se presta a diferentes interpretaciones, sobre el tema Pablo González Casanova escribe:

"La abstención electoral, puede ser o no el índice de una oposición latente, puede corresponder a un sentimiento de desinterés o rechazo consciente, puede ser un fenómeno que obedece a una tendencia de la ciudadanía atomizada (...) o corresponder a una acción concertada que sigue una consigna. En todo caso es síntoma de limitaciones del sistema de partidos como expresión de las luchas sociales y políticas.

"Por sí sola, la abstención tiene al menos dos importantes significados: uno que cuestiona la legitimidad de un sistema que no expresa sino una parte de las fuerzas sociales en juego, y otra que corresponde a las fuerzas no partidarias, no electorales en que se expresan esas formas."³⁸

Una parte de la abstención corresponde a los propios aparatos de masas del Estado; lo que indica la pérdida de consenso del Estado en sus bases.

³⁸ González Casanova, Pablo. Op. cit. pp. 70-73. Las versales son mías.

El Estado, los partidos políticos con plenos derechos, los partidos semilegales y los grupos que luchan por el poder forzosamente reparan en esa abstención que hace del sistema político electoral sólo una parte de la hegemonía del Estado.

Paralelamente a la abstención electoral, la población mexicana cuestiona la legitimidad del PRI y, por efectos de identificación fenomenológica, la credibilidad del sistema político se deteriora. La opinión generalizada se traduce en que este partido es incapaz de resolver los grandes problemas nacionales que aquejan a los ciudadanos, es más, obstruye el avance a la modernización política, además de ejercer en forma desleal el poder. Arnaldo Córdova³⁰ opina que el principal problema que el revolucionario institucional representa para la sociedad no es que sea un mal partido sino que al final de cuentas no es un verdadero partido político.

La dificultad de la transición a la democracia y por ende a la modernización política, es el resultado de dos principales elementos: el agotamiento de una hegemonía sustentada en la legitimidad revolucionaria, cuya expresión era el corporativismo autoritario y paternalista por parte del Estado mexicano, pero también por la descomposición del instrumento central de dicha hegemonía: el Partido Revolucionario Institucional.

Difícilmente podemos negar la eficacia política que desde el ángulo de la gobernabilidad representó por décadas el partido oficial. No solo integró, disciplinó y articuló los intereses populares y de la clase política, sino también permitió aspirar a un modelo de desarrollo económico. Mas el surgimiento de una nueva sensibilidad en la sociedad mexicana ha puesto en relieve el deterioro que han sufrido los mecanismos tradicionales en la hegemonía revolucionaria, haciendo evidente la crisis de identidad y de proyecto de modernización de las fuerzas que integran al partido oficial.

La disyuntiva para el priísmo es clara: prepararse para conducir los destinos de México hacia la modernización (lo que implica una reforma en su interior) o quedar al margen de la historia que esta próxima a ser escrita.

³⁰ Córdova, Arnaldo. La modernización del PRI en UnomasUno. 24 de noviembre de 1989. pp. 1 y 9

Sin duda este proceso de transformación del partido oficial debe ajustarse, a tres principales variables que le permitan afrontar con certeza la transición, estas son:

- I) Crecientes demandas públicas que exigen un mayor y mejor desempeño gubernamental.
- II) Nuevas actitudes ciudadanas, que imponen a los gobiernos más restricciones.
- III) La tendencia hacia la deslegitimación de los gobiernos como resultado de la desmitificación de los mismos y de los cambios ideológicos en la sociedad.

Es posible describir mediante la reflexión política la adecuación de estas tres anteriores variables a otros sistemas políticos con contextos diferentes. Ciertamente los problemas de gobernabilidad y democracia no son exclusivos de México. La transición de un modelo económico y/o político a otro diferente (por ejemplo de un Estado centralista con abierta participación en la economía a un Estado liberal), le acompaña la dificultad por definir y comprender con precisión los parámetros y paradigmas del nuevo modelo, al tiempo que se pretende adaptar a la administración pública y la sociedad civil al recién inaugurado esquema.

La transición desde luego produce consenso y disenso, apoyo y oposición. La legitimidad estatal ve trastocada la estructura sobre la que fue construida y diseñada. En el caso mexicano la crisis de legitimidad nace no solo a causa del tránsito hacia un esquema diferente, es necesario considerar la existencia de tres factores mas: a) la prolongación de una severa crisis económica que erosiona el bienestar de la población; b) un proceso de urbanización, que ha propiciado una sociedad mas plural, analítica, informada y crítica, que busca mayores espacios de participación política; c) la escasa capacidad demostrada por el partido oficial para transformarse frente a los cambios operados en la sociedad civil.

Para 1988 el dilema era claro: la sociedad mexicana, dinámica y progresista, estaba siendo gobernada por un gobierno autoritario y premoderno. Paralelamente, la ciudadanía compartía la visión general que

anunciaba el desgaste del modelo político y económico del Estado emergido de la Revolución de 1910, al tiempo en que el partido oficial evidenciaba su incapacidad para autotransformarse.

Tales hechos (aunados a los tres anteriores expuestos líneas arriba) fueron el detonante de la crisis del sistema político mexicano en su componente de legitimidad y participación. El malestar ciudadano se reflejó en los mínimos consensuales expresados a través del voto y en la apatía e indiferencia ante los planes y mensajes del equipo de gobierno.

Uno de los paradigmas del sistema político mexicano es la identificación simbiótica que existe entre el partido oficial y el gobierno, lo que ha hecho de la reflexión intelectual y del entendimiento ciudadano una verdad de perogrullo: para modernizar el ejercicio político en México y transitar a la democracia, es necesario transformar al Partido Revolucionario Institucional. Este cambio es necesario para afrontar los nuevos esquemas electorales.

Añejas prácticas y vicios, que con el tiempo se constituyeron en formas y modos consuetudinarios, son el principal escollo que obstruye los propósitos de reforma y democracia. Desde la campaña política de Salinas de Gortari por la presidencia de la República, el partido oficial demostró serias dificultades por definir el sendero de la política moderna. La crisis ideológica del priismo llegó a tal nivel que el ahora jefe del Ejecutivo se vio obligado a señalarle el rumbo y sentido de la modernización. El sexólogo salinista incluye la imperante necesidad de que el partido oficial encontrara fuentes de financiamiento propias, además de la urgencia de seleccionar y preparar cuadros políticos competentes para las tareas administrativas y la disputa electoral. Si bien no es lo esperado, los pasos para acceder a un PRI desligado del jefe del Ejecutivo se están gestando.

Este parte de la aceptación de la crisis del modelo de Estado protagónico, donde para mantener la cohesión y continuidad del sistema es necesario abrir los espacios de participación política.

La tarea inmediata que debe cumplir el PRI para competir electoralmente en condiciones de igualdad electoral, escribe Francisco Ruíz Massieu¹⁰, es el logro de la pluralidad interna expresada en el flujo de corrientes de pensamiento y acción política. Definitivamente, al interior de nuestro régimen, el PRI habrá de desempeñar una tarea fundamental para impulsar el desarrollo político. En la tarea de sentar las bases para la modernización política, el jefe del Ejecutivo aun confía en su partido, así lo demostró el 21 de octubre de 1992 en la reunión que sostuvo con los jefes de los partidos políticos, al tiempo que señaló la debilidad que aqueja al mismo.

2.2.4 EL PARTIDO OFICIAL Y LAS TAREAS DE MODERNIZACIÓN POLÍTICA.

Lo anteriormente escrito, de algún modo, ha ampliado nuestro acervo de reflexión analítico. En este momento es posible afirmar que en la década de los ochenta, el sistema político mexicano y su modelo de partido dominante se vieron inmersos en dos crisis de componentes sistémicos que amenazaban con dañar severamente la integración societal. Es riesgoso y poco prudente afirmar que los momentos amargos y difíciles para México y los mexicanos sólo la memoria los guarda, actitudes de este tipo dañan y alteran la realidad; si en 1991 el partido oficial experimentó una recuperación y las encuestas favorecieron al Ejecutivo, aun persisten actitudes ciudadanas que reflejan su desacuerdo ante los actos de gobierno.

El par de crisis a las que se hace referencia en el anterior párrafo son: crisis del modelo de desarrollo y crisis del modelo de socialización. La primera de ellas se sintetiza en la incapacidad del Estado para reproducir el ciclo vital del proceso de acumulación de capital, generando crisis fiscal y de legitimación; la segunda se expresa en la dificultad por definir un plan de gobierno en el cual el Estado sea el articulador, el hombre orquesta de las demandas ciudadanas. Bajo esta óptica es posible afirmar que el sistema se encuentra ante la dificultad por construir los mínimos necesarios de

¹⁰ Ruíz Massieu, José Francisco. Ideas a tiempo: Las perspectivas de las democracias. Ed. Diana, México, 1990. pp. 25 - 116

consenso, legitimidad y conciencia para garantizar la articulación de la sociedad.

La estabilidad política y el desarrollo económico del modelo mexicano descansó en la intervención del Estado, de manera amplia y protagónica, aunado a la escasa (quizá nula) independencia de las organizaciones civiles y políticas en el tratamiento y definición de los intereses nacionales. La filosofía paternalista de la administración pública mexicana nace del legado de la Revolución, misma que pretendió darle un trato preferencial a los más desprotegidos, empero la tutela se distorsionó al suplantar y apropiarse de las iniciativas de las fuerzas sociales, generando mayor desigualdad al salir de su capacidad de gestión y control las cada vez mayores demandas y reclamos de los ciudadanos electores. Para Enrique González Tiburcio

"... lo que la crisis hizo aflorar en forma evidente fueron las limitaciones y los rendimientos decrecientes de nuestras formas establecidas de hacer política, representar y conciliar intereses y fuerzas, y de formular políticas generosas y displicentes en la asignación de recursos."⁴¹

Naturalmente el Estado mexicano ya no se relaciona con los grupos políticos de antaño, ahora debe tratar con agrupaciones con mayor pluralidad política interna, con diferentes modos de gestionar sus demandas, lo que significa la urgente necesidad de contar con nuevos arreglos institucionales y con prácticas políticas diferentes a las tradicionales cuasi autoritarias. Si el planteamiento de la teoría de sistemas de David Easton sustenta que un sistema político persiste en la medida de su capacidad de asignar autoritariamente valores, la pregunta es entonces ¿Qué modificaciones se tienen que operar sobre los sistemas de valores para captar los mínimos consensuales?

El proyecto modernizador nace con el propósito (y la obligación) de generar los mínimos consensuales, pero al mismo tiempo la reconstrucción del sistema político mexicano enfrenta la tensión que generan las exigencias de gobernabilidad.

⁴¹ González Tiburcio, Enrique. Reforma del Estado y política social. Ed. Era, México 1991. pp. 48

En no pocas ocasiones las personas han tenido la inquietud por explicarse cuales son los motivos que (no obstante los años de continua crisis con deterioro económico y político) llevaron a la sociedad mexicana a actuar por el camino de la racionalidad civil. La diaria lectura y el diálogo directo ofrecen ciertos argumentos que no logran satisfacer las inquietudes; en síntesis estas se refieren a la cultura política de esta nación, hablan de una actitud pasiva y temerosa de los ciudadanos mexicanos.

La anterior explicación, difícilmente puede ser aceptada dentro de los lineamientos de la reflexión política. Los planteamientos intelectuales de James M. Buchanan y Luis Aguilar Villanueva ofrecen un rico punto de análisis metodológico que explica la referida actitud del pueblo mexicano.

El premio nobel de ciencias sociales desprende sus planteamientos hipotéticos a partir de su análisis de máxima utilidad económica, en palabras de nuestro autor:

"La teoría económica es también una teoría de la elección colectiva y, como tal, nos proporciona una explicación de como los distintos intereses del individuo son reconciliados a través del mecanismo del comercio y del intercambio (...). La hipótesis económica consiste sencillamente en que el individuo representativo o medio, cuando se enfrente con una elección real en el intercambio, elegirá mas en vez de menos. El individuo entra en una relación de intercambio, en el cual persigue su propio interés proporcionando algún producto o servicio que constituye un beneficio directo para el individuo que se encuentra al otro lado de la transición. Básicamente, la acción política o colectiva desde el punto individual del Estado es bastante semejante. Dos o más individuos encuentran mutuamente ventajoso unir sus fuerzas para lograr ciertos objetivos comunes. En realidad, ellos intercambian inputs con la seguridad de un output comúnmente compartido (...). La acción colectiva puede eliminar algunos de los costes externos que las acciones privadas de otros individuos imponen..."¹²

¹² Buchanan, James. Tullock, Gordon. El cálculo del consenso. Fundamentos lógicos de la democracia constitucional. Ed. Espasa Calpe, Madrid España, 1980. pp. 30-44 y 70.

El planteamiento de James Buchanan se funda en un sentir utilitario por parte de los ciudadanos, mismos que perciben en el marco constitucional la mayor de las certidumbres para el intercambio de bienes y salvaguarda de sus personas. Por otra parte, Luis Aguilar Villanueva¹³ explica cómo ha madurado la sociedad civil en México, adoptando formas diferentes de articular sus demandas, hoy el electorado sabe que el castigo reflejado en las urnas es su mejor estrategia. La experiencia en otras naciones demuestra que la rebelión solo conduce al genocidio colectivo, en otras palabras, la sociedad mexicana ha demostrado un alto nivel de madurez.

Estamos entonces en un escenario en el cual el proyecto de cambio democrático debe jugar el papel de intermediación (agency) entre los reclamos ciudadanos y las exigencias de gobernabilidad; en este contexto la pregunta es ¿Cuál es el sentido de los partidos políticos, en especial del partido oficial, en el renovado contexto de la vida política nacional? Agustín Basave Fernández sugiere tres principales acciones:"

- I) Ser un canal para la participación de los ciudadanos en las funciones públicas.
- II) Actuar como representantes de la opinión pública y de la voluntad popular.
- III) Ejercer funciones de control y crítica objetiva de los actos de gobierno.

La modernización política implica cambios dentro del esquema de participación ciudadana. La racionalidad del elector exige mayores espacios so pena de castigo reflejado en las urnas. Ahora bien, el cambio político solo puede tener una trayectoria objetiva: aquella cuya meta es el arribo a la democratización del sistema político en su conjunto.

Las acciones que dentro del escenario de modernización política debe cumplir el partido revolucionario institucional se resumen en la tarea de

¹³ Luis Aguilar Villanueva. Introducción a las políticas públicas. Ver principalmente la introducción del texto.

¹⁴ Basave Fernández del Valle, Agustín. Teoría del Estado. Fundamentos de filosofía política. Ed. Jus. México, 1985. pp. 265

constituirse en un canal de insumos legitimatorios y de control gubernamental. La política moderna no sólo reclama ciudadanos que brinden apoyo a las acciones de gobierno, sino que también sean coparticipes y calificadores de las mismas.

En la incesante búsqueda de legitimidad (y con ella el impulso que brinda el reconocimiento del triunfo electoral es de suma importancia), el gobierno ha emprendido una serie de políticas que con su implementación, esperan captar los mínimos de apoyo a su gestión. El modelo que la actual élite política puso en marcha pretende acrecentar e inducir la participación ciudadana con acciones de gobierno (legar a la ciudadanía la calificación electoral). La reflexión, es si la concurrencia ciudadana no generará conflictos, es decir, la experiencia muestra que a mayor participación ciudadana, por la heterogeneidad de valores e intereses, crecen las posibilidades de conflicto. Al respecto Ernesto Mendoza Huichán escribe:

"Una fuente de conflicto puede ser la política de modernización en sí misma, ya sea porque ella involucra o incorpora diversas políticas y su complejidad y alcance hace que no todas sean compatibles entre sí, incluso compitan, o porque, como algunos maestros afirman, el conflicto es inherente al proceso mismo de la política, pues esta es producto de los intereses y preferencias en juego."¹⁵

Una de las características de los sistemas políticos es la permanente renovación dinámica social. La crisis (componente endémico de los mismos) en cualquiera de sus modalidades demuestra el agotamiento de un modelo predeterminado. Para dar solución al desgaste sistémico es imprescindible generar acciones orientadas a renovar e incrementar los niveles de apoyo específico al sistema. El partido oficial en su historia se ha dado a la tarea de suministrar a las diferentes administraciones el apoyo suficiente. Los mecanismos de afiliación inducida o forzada permitieron que el sistema contara con un "colchón" de legitimidad, por ende las políticas institucionales enfocadas a la renovación y ampliación de los mínimos consensuales tuvieron una actitud pasiva.

¹⁵ Mendoza Huichán, Enrique. Política de modernización y negociación en La Revista del Colegio, No. 4, pp. 331

Los años de crisis exigen un incremento notable en la actitud y profundidad del contenido de las políticas progubernabilidad, pero el fin tácito de la misma no estipula que la dinámica recaiga a su punto original, la actividad será entonces determinada por el problema y de acuerdo a la nueva normatividad. A este principio debe ajustarse la maquinaria del partido oficial si desea continuar como una institución protagónica.

Debemos ahora reflexionar lo que antes no se quiso aceptar. Fue hasta las elecciones de 1988 cuando el sistema comprobó que su fuente de legitimidad se había erosionado significativamente. La tarea del partido oficial debe ser siempre renovada, atendiendo al principio de que el apoyo ciudadano es específico a cada tipo de proyecto político y que él mismo se desgasta conforme a la acción de gobierno. Ya no es posible, entonces, aglutinar bajo sólo un esquema (corporativismo) al conjunto de electores para apoyar las diferentes tareas de la administración pública.

Las nuevas tareas del partido oficial dentro del actual escenario de protagonismos requiere que logre cooptar un mayor número de simpatizantes movidos por la fuerza de la convicción y no ya por la presión económica, laboral o política. Para esto el Partido Revolucionario Institucional requiere hacer lo que nunca antes ha hecho: ir a los ciudadanos, ya que estos no van a él. Las elecciones de 1988 y 1991, además de las elecciones locales en diferentes estados de la República, demostraron que dentro del esquema corporativo son más los militantes afiliados no por la fuerza de la razón que los simpatizantes, lo que se traduce en una utilidad real en términos consensuales al sistema. Es en este punto donde la reflexión toma un rumbo ineludible ya que la reforma política reclama una reforma real del partido oficial, pero, escribe Jaime Sánchez Susarrey,⁴⁶ la credibilidad en el partido será directamente proporcional a la ruptura que operara con su pasado corporativo y autoritario, alejado de principios jurídicos.

⁴⁶ Sánchez Susarrey, Jaime. La transición incierta. Ed. Diana, México 1989. pp. 151

El partido oficial no solo ha colaborado en la formación de la voluntad popular para la integración de los poderes políticos, sino que también ha concurrido a su funcionamiento como coautor de los titulares del poder, además de actor de la dinámica social y del poder; motivos que fundamentan su participación en la labor por democratizar el país a través de la modernización política, pero ¿Por qué democratizar al sistema cuando este puede significar una fuga de control político?. Simplemente porque es una acción de sobrevivencia. Pero, ¿A partir de dónde debe construirse la modernización política del sistema cuando sus pilares de sustentación se han resquebrajado, cuando ya no es viable ni posible apoyarse en la burocracia ni en los trabajadores corporativizados?. Las urnas es el principio ideal, lo que implica contar con las condiciones estructurales para defender los triunfos cuando estos se han dado por la vía legal (misma labor que el partido oficial no ha logrado efectuar).

La conclusión es una: la dinámica de los cambios políticos responderán simultáneamente a los cambios en el partido oficial, y hasta ahora sólo hemos percibido simulaciones. Ante los verdaderos cambios, la cúpula del PRI debe entender que en ellos se empeña la gobernabilidad y el futuro del sistema. Los mismos deben darse partiendo del axioma de que el partido oficial ya no puede ser el epicentro del ejercicio político, pero si que puede constituirse (aun) en uno de sus principales protagonistas.

2.3 LA OPOSICION POLITICA EN MEXICO

Los partidos políticos han nacido y se han desarrollado al mismo tiempo que los procedimientos electorales y parlamentarios. Aparecieron en un principio bajo la forma de Comités electorales encargados al mismo tiempo de dar a un candidato notabilidades, además de reunir fondos necesarios para la campaña. En el marco de las Asambleas, se desarrollaron grupos parlamentarios que reunían a los diputados de la misma tendencia con vistas a una acción común. Este acercamiento de los diputados en la cúspide originaba naturalmente tentativas de la federación de sus comités electorales en la base, así se crearon los primeros partidos políticos ."

¹ Duverger, Maurice. Op. cit. Pag. 307

Los partidos políticos fueron utilizados a continuación por regímenes políticos sin elecciones ni parlamentos, o por regímenes con seudoelecciones y seudoparlamentos, donde un único partido ocupa todos los escaños. Se reconoce aquí los sistemas de partido único (expresión curiosamente contradictoria en sus términos, puesto que el partido pretende expresar en este caso a la noción entera). En este marco deformado, la aparición de los partidos continua vinculada al desarrollo de las elecciones y del parlamento; el partido único era precisamente el medio para una dictadura y de establecer apariencias de procedimientos electorales y parlamentarios, de ofrecer una fachada democrática.

En México la principal agencia de intermediación es el partido oficial, sus acciones han permitido la consolidación y fortalecimiento de nuestro sistema político. Quizá la principal función de la maquinaria partidista se traduce en su capacidad de transformar la protesta en demanda, la demanda en solicitud, la solicitud en ruego y el ruego en apoyo al sistema.

“La vida partidista en México ha sido muy pobre. En México, los partidos políticos no tienen tradición. El porfirismo acaba con las libertades públicas, ignora la Constitución, desprestigia la ley y aniquila el civismo de los ciudadanos”⁴⁸

En México, el siglo XX se inicia con la organización de clubes liberales que culminan en la formación del Partido Liberal Mexicano (PLM), al principio encabezado por Camilo Arriaga y después por Ricardo Flores Magón. En 1906 se expide de este partido un Manifiesto y un Programa en el que se propone hacer triunfar, por medio de las urnas, los ideales liberales. El Programa está lleno de proporciones renovadoras, entre las que se destacan: restituir ejidos y distribuir tierras ociosas entre los campesinos, limitar la jornada máxima de trabajo a ocho horas y fijar un salario mínimo, tanto en el campo como en la ciudad.

⁴⁸ Lajous, Alejandra. El PRI y sus antepasados. No. XVII. Memoria y olvido: imágenes de México. Martín Casillas Editores. México 1982, pp. 59.

Este documento es el más importante de la etapa precursora de la Revolución, y sirve de referencia durante la elaboración de la Constitución de 1917. Es por esto que se destaca la Revolución ideológica que plantea el PLM y su penetración entre los obreros: influye en las huelgas de Cananea (1906), Río Blanco (1907) y de los ferrocarrileros (1908). Los intentos por organizar el derrocamiento del régimen son totalmente fallidos. Sus líderes siempre son perseguidos y encarcelados, se vuelven anarquistas. La represión opaca el planteamiento político viable”.

Otro partido de esta etapa, es el Nacional Antirreleccionista, que sin contar con una ideología muy definida, vive con el entusiasmo de los ideales democráticos en el momento y con el nombre adecuado para iniciar la Revolución de 1910. Lo que más destaca del PNA es el liderazgo de Francisco I. Madero.

Durante la Revolución no hay partidos políticos, toda la actividad política se desarrolla en las filas de los ejércitos. El poder se divide en varios núcleos espontáneos de lucha. Al terminar la Revolución, se formaron tantos partidos políticos como existieron jefes regionales o locales. La Constitución de 1917 evade esta realidad y plantea una vida política que imita al modelo europeo-occidental.

Se funda el Partido Liberal Constitucional (PLC) por iniciativa de los militares. Su objetivo era aplazar hasta 1920 el enfrentamiento de dos figuras militares destacadas; los generales Pablo González y Alvaro Obregón, confiriendo con ello a Venustiano Carranza la primera presidencia constitucional (1917-1920). Sin embargo, para enero de 1917 se hace claro en las discusiones del congreso constituyente que el partido es dominado por Obregón, lo que causa que Carranza no llame a ninguno de los miembros al gabinete presidencial. El partido alineado con Obregón, logra colocar, cuando llega a ser presidente en 1920, a sus militantes en la mayoría de los puestos importantes de la Federación. Esto le da fuerza y rompe con la dependencia del caudillo. En diciembre de 1921 sin previa consulta a Obregón, los miembros del PLC presentan en la Cámara de

¹⁹ *Ibidem*, pag. 8

diputados un proyecto de ley que pide la reforma de la Constitución para permitir junto al Presidente de la República electo, un primer ministro y un gabinete designados por el propio congreso.

El partido entra en crisis y le cuesta la supervivencia. Obregón orienta la formación de una alianza entre los partidos políticos opositores para arrebatarse al PLC el control del Congreso de la Unión.

Además de los partidos, de los caudillos y hombres fuertes surgen partidos como el Nacional Cooperativista de Jorge Prieto Laurens, el Partido Laborista Mexicano de Luis N. Morones, el Partido Nacional Agrarista de Antonio Díaz Soto y Gama; existían innumerables partidos políticos de peso local que, en la mayoría de las ocasiones no alcanzaban siquiera el ámbito de un estado, limitándose al de un municipio o de un distrito.

En 1919 surge en México el Partido Comunista de México (PCM), con el deseo de formar organizaciones obreras independientes del nuevo Estado. Se adhiere a los principios de la IV Internacional y crea como medio de comunicación de los trabajadores el periódico "El Machete"; que es ilustrado por Diego Rivera y Alfaro Siqueiros. En esta etapa, el PMC trabaja en la organización de ligas agrarias y sindicatos fabriles, pero su penetración es muy limitada.

Para llegar a los trabajadores, los presidentes Alvaro Obregón (1920-1924) y Plutarco Elías Calles (1924-1928) apoyan a los caciques que dirigen organizaciones populares, y crean sindicatos vinculados al aparato estatal a través de la Federación Regional Obrero Mexicana del Partido Laborista Mexicano y del Partido Nacional Agrarista.

A pesar de que Obregón y Calles obtienen apoyo de la base social, no logran legitimar sus elecciones: llegan al poder con ayuda de las armas. "La violencia física reaparece en cada sucesión presidencial, el asesinato del presidente electo Obregón pone en peligro el desmenbramiento a la familia revolucionaria"⁵⁰

⁵⁰ Ibidem, pag. 19

El Partido Nacional Revolucionario (1929-1938) se crea como una federación de caciques posrevolucionarios, con el fin de establecer las reglas del juego necesarias para resolver, de una vez por todas, el relevo presidencial. El partido se propone como el foro de la negociación política que aglutina intereses diversos y adquiere una perspectiva nacional. Bajo la forma de institución política no personalista, vive la clara influencia de su fundador, Plutarco Elías Calles, quien al controlar al Congreso de la Unión y a los caciques militares relega a un segundo término a Emilio Portes Gil (1928-1930), Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) y Abelardo L. Rodríguez (1932-1934): Caudillismo.

El PNR se presenta como un partido heterogéneo que pretende atraer a sus filas a la totalidad de la sociedad, designándose como el heredero exclusivo de la Revolución mexicana.

En el fondo, su base social es débil; ya que se da a través de los caciques y no en forma directa. Cuenta con el apoyo involuntario de los empleados públicos y de amplios grupos de campesinos, obreros y capas medias. Sin embargo, estas no reciben los espacios necesarios para la participación política real, cumpliendo sólo la función de legitimadores de las decisiones de la cúpula. Esto, a través del tiempo da pie a la formación de nuevos partidos políticos en donde la sociedad encuentra sus espacios de expresión. (VER CUADRO ANEXO 1).

CAPÍTULO III DOS DECADAS DE ENSAYO-ERROR

3.1 LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ

Los trágicos acontecimientos ocurridos en la Cd. de México en octubre de 1968 y el agotamiento del modelo de desarrollo estabilizador marcarían el fin de una época y el arranque de un largo proceso de reformas orientadas al encuentro con un modelo económico fundado en nuevas premisa y a la consolidación ampliada del marco institucional republicano.

En lo político-electoral el sexenio del Lic. Gustavo Díaz Ordaz culmina con una última redefinición de los límites del cuerpo electoral, al otorgarse la ciudadanía a los jóvenes de entre 18 y 20 años de edad, sin distingo según su estado civil. Dicha reforma se complementaría, dos años después, con reducciones en los requisitos de edad para el desempeño de cargos legislativos a nivel federal. El 1° de diciembre de 1970 arriba a la presidencia de la República Luis Echeverría Alvarez, quien triunfaría en los comicios electorales con el 85 por ciento de los sufragios.

Con el cambio en el ejecutivo federal se abría una nueva etapa en la vida política nacional, donde se haría frente al desgaste de las formas convencionales de hacer política, que habían mostrado sus límites en el conflicto estudiantil de 1968¹.

El nuevo gobierno enfrentaba un doble problema: la necesidad de redefinición de las pautas para el crecimiento de la economía, ante el agotamiento del modelo previamente probado; y la pertinencia de responder a los reclamos de redefinición de los mecanismos para la participación política, más allá del tradicional formato establecido tres décadas atrás.

Si en el plano económico la respuesta es el intento de recuperación de la capacidad de crecimiento mediante la ampliación de la participación pública directa en sectores estratégicos de la economía y el fortalecimiento de los mecanismos tripartitas de negociación sectorial, en el terreno político se auspicia la llamada *apertura democrática*, mediante la flexibilización de los

¹ Basañez, Miguel. op. cit. Pág. 35

límites para la acción política de grupos opositores, que si bien no encuentran todavía cabida en un estrecho marco formal, si verían facilitada su existencia y operación.

Un creciente reconocimiento de la existencia de una oposición en expansión, al margen del estrecho marco del sistema de cuatro partidos vigente desde cinco décadas atrás, se expresaría con una mayor tolerancia al efectivo ejercicio de los derechos políticos de asociación de los mexicanos. Así, durante este sexenio surgirían diversos partidos políticos sin reconocimiento legal: el Partido Demócrata Mexicano que se deriva de los núcleos sinarquistas, solicita su registro formal en 1975 el cual le es negado; el Comité Nacional de Auscultación y Coordinación nació en noviembre de 1971 al llamado de diversos intelectuales y políticos, del que se desprenderían dos partidos políticos: el Mexicano de los Trabajadores, organizado en torno a la personalidad de Heberto Castillo y Demetrio Vallejo y donde confluyen varios líderes estudiantiles del movimiento de 1968, luego de la amnistía decretada en 1971; y el Partido Socialista de los Trabajadores². Por su parte, organizaciones partidarias sin registro encuentran un espacio más amplio para sus actividades, como es el caso del Partido Comunista Mexicano.

En el seno de los partidos políticos con registro también se producirían cambios y adecuaciones a los nuevos tiempos. En particular la llegada a la presidencia nacional del PRI de Jesús Reyes Heróles representa una etapa de cambios en este instituto político, que se expresa en adecuaciones a sus documentos básicos y estructura organizativa, proclamándose como *partido de clases*. Además, se declara a favor de la libertad y el pluralismo político e ideológico y de la rectoría económica del Estado. En lo orgánico, se rompe con el esquema de adscripción fundamentalmente sectorial, mediante la conformación de instancias juveniles y femeniles que promovieran de manera directa la incorporación de nuevos contingentes a este partido³.

² Crespo, José Antonio. La evolución del sistema de partidos en México. Foro Internacional, México, vol. 31, num. 4, abril-junio de 1991, p. 603

³ *Ibidem*, p. 620

El proceso de apertura democrática que se impulsaría al arranque del gobierno del Lic. Echeverría se ve interrumpido por las crecientes manifestaciones de crisis en lo económico y de diferendos y rupturas en lo político.

Es así como la segunda mitad de este sexenio representaría una rectificación de rumbo, revitalizando los enlaces entre el gobierno y las organizaciones sindicales tradicionales, frente a la embestida política de grupos empresariales que pretenderían presionar al mando político nacional para la adopción de medidas favorables a sus intereses. Ello lleva a suprimir apoyos a formas organizativas incipientes en el ámbito laboral y al acontecimiento de las lógicas de tolerancia a la emergencia de nuevas organizaciones políticas. Las crisis económicas y política en que culminaría el sexenio de Luis Echeverría fue resultado de una multiplicidad de hechos que sacudieron a lo largo del periodo: el fracaso y la excesiva limitación del proyecto de *apertura democrática*, la ofensiva ideológica y política de los grupos empresariales ante las nuevas prácticas y el nuevo discurso gubernativo, y la inoperancia del modelo de *desarrollo compartido*¹.

De hecho, durante todo el sexenio la violencia estuvo presente en el país, expresada en los movimientos de guerrilla rural en Guerrero y en la presencia urbana de organizaciones terroristas de izquierda. A ello se le sumaría una serie de secuestros, que derivaría en crecientes críticas empresariales contra el sistema político, primordialmente a raíz del asesinato del industrial regiomotano Eugenio Garza Sada. A partir de este acontecimiento, la ofensiva ideológica desde las emergentes cúpulas empresariales se toma más abierta y se acompaña con olas de rumores que culminarían en una abierta fractura entre el gobierno e importantes sectores del capital.

A lo anterior, se sumaría el elemento económico. A pesar de que el modelo puesto en práctica por el gobierno de Echeverría permitió un crecimiento y modernización de la planta industrial, la elevación de la inflación y el excesivo gasto improductivo fueron factores que obligaron en la segunda

¹ UAM-Azcapotzalco (varios), *Otras razones en el ejercicio del poder en México*. México, 1993. Pág. 35.

mitad de 1976 a una devaluación, por la que se modifica por primera vez en ventidos años la paridad con el dólar estadounidense, con su secuela de aumento salarial de emergencia, inestabilidad e incertidumbre crecientes y contracción de la inversión privada.

Este escenario de crisis económica, empero, no enturbiaría el proceso de relevo en el mundo político nacional. La sucesión presidencial se había decidido en favor del secretario de Hacienda, Lic. José López Portillo, quien se presentaría a las elecciones como único candidato registrado, ante diferendos internos del PAN, que lo llevarían a no postular candidato.

Así, el sistema electoral se hallaba frente a un abierto cuestionamiento, ante la ausencia de más contendientes que disputaran formalmente la presidencia de la República. El acto electoral, expresión viva del ejercicio democrático de la sociedad, se tomaba luego mera sanción a la postulación priísta. El modelo para el recubrimiento del carácter hegemónico del partido en el gobierno, que había significado el esquema de cuatro partidos instaurado desde mediados de los cincuenta había llegado a su fin. Existe el desgaste del modelo de participación electoral.

3.2 JOSÉ LÓPEZ PORTILLO

El Lic. José López Portillo arriba al mando presidencial el 1º de diciembre de 1976 entre la crisis política y económica que culminó el gobierno que lo antecedió. Los comicios celebrados en el mes de julio anterior, no habían tenido un carácter ni siquiera formalmente competitivo. La supervivencia y presencia de los partidos de oposición con registro, con excepción de Acción Nacional, estaba garantizada exclusivamente por el mecanismo de diputaciones de partido a partir de 1.5% conforme a la reforma electoral aprobada en 1972.

En el terreno económico, la nueva administración federal decide orientarse al control de la espiral inflacionaria y fortalecer un crecimiento económico guiado por el Estado a través del incremento de su intervención económica directa, echando mano de la "carta del petróleo". El descubrimiento de importantes yacimientos de petróleo en la segunda mitad de ese decenio y

la gran disponibilidad de crédito externo para los sectores público y privado permitieron a las autoridades retomar, después de los dos primeros años del sexenio del presidente López Portillo, una política económica que descansaba en la presencia cada vez más activa del Estado.

El crecimiento del producto durante 1978 y 1979, y el aumento de los precios internacionales, produjeron expectativas optimistas y permitieron posponer reformas que, como la tributaria y la comercial, se esperaban desde hacía algunos años. A pesar de crecer, la economía se volvió más frágil al depender en gran medida del ahorro externo y las exportaciones petroleras.

El gasto público creció en forma sostenida sin un aumento correspondiente en los ingresos. El amplio sector de empresas paraestatales y los subsidios generalizados, tanto al consumo, como a los bienes y servicios ofrecidos por el gobierno, creaban presiones reflejadas en un déficit financiero del sector público en aumento.

La inflación superó a la de años previos por la emisión excesiva de dinero - para financiar el déficit- y porque, como las ramas productivas distintas a la petrolera no crecían lo suficiente para satisfacer al mercado interno, la demanda se dirigió al extranjero, lo que produjo déficit en la balanza de pagos e inflación por el diferencial de precios (la mucho mayor inflación mexicana respecto a la de Estados Unidos, el principal socio comercial de México). La economía resintió estas presiones y el resultado fue una caída en la producción total en 1981 y 1982; como consecuencia, el desempleo se agravó en este último año (el empleo registrado decreció casi 1% en contraste con el aumento promedio de 5% en los cinco años previos).³

La decisión de mantener el tipo de cambio sobrevaluado desestimuló las exportaciones no petroleras y se tuvo que recurrir al crédito externo para reducir el desequilibrio en la balanza de pagos, con lo que la deuda pública casi se duplicó e 1980 a 1982. El problema de la deuda se agravó a partir

³ Crónica del gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Campaña electoral y elecciones federales, 1987-1988. Pag. 34. Presidencia de la República. Unidad de la Crónica Presidencial. Ed. Fondo de Cultura Económica, 1992.

de 1980, cuando se empezaron a presentar las tasas internacionales de interés más altas de la historia en México. La economía no estaba preparada para soportar amenazas externas de importancia. La industrialización no se había desarrollado junto con un sistema comercial moderno y una agricultura productiva. El crecimiento de la población hacía insuficiente el financiamiento externo.

La crisis se precipitó por la caída de los precios internacionales del petróleo a mediados de 1981. A lo largo del año siguiente se produjeron, contra el declarado propósito oficial, sucesivas devaluaciones que confirmaron la desconfianza de los inversionistas y agravaron la gran fuga de capitales por el temor a la esperada devaluación, que parecía inevitable dado el creciente déficit público. Asimismo, se temía una eventual suspensión del pago de la deuda interna y externa del gobierno. La nacionalización de los bancos, que el Presidente de la República dió a conocer en su último Informe de gobierno, sorprendió y preocupó aún más a los inversionistas. La grave situación económica produjo un extendido cuestionamiento a la autoridad, en particular del Jefe del Ejecutivo. El sistema político mexicano entró en una severa crisis de credibilidad.

En el aspecto político, el gobierno de López Portillo se enfrentaba a un problema central para la preservación de legitimidad: atacar el debilitamiento político del sistema por la inexistencia de una oposición fuerte que salvaguardara el país de un unipartidismo fáctico, rompiendo de alguna manera con el monopolio de la representación ciudadana que venía prácticamente detentando el PRI; induciendo a la creación de un sistema de partidos que generara un consenso externo.

Frente a las amenazas de persistencia del recurso a vías extralegales para la lucha política y las exigencias de reajuste del sistema político, que ya no permitían canalizar cabalmente al interior del marco institucional a la oposición. En 1977 se plantea llevar adelante una Reforma Política. La urgente necesidad de relegitimización del mundo político nacional lleva a López Portillo a plantear, desde su toma de posesión, la puesta en marcha de una modificación integral del sistema electoral y de reconocimiento a

organizaciones políticas opositoras existentes, pero que carecían de condiciones para operar dentro del marco legal.

El 1º de abril de 1977, en la Cd. de Chilpancingo Guerrero, el entonces secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles adelantó el propósito oficial de realizar una reforma político-electoral que incorporase a la institucionalidad vigente la participación legalmente protegida de las minorías políticas. A finales de este mismo mes, la Comisión Federal Electoral expidió la convocatoria formal a Audiencias Públicas, en las que participaron los partidos políticos registrados, la casi totalidad de las organizaciones políticas que actuaban al margen de la legalidad, asociaciones profesionales y destacados intelectuales y ciudadanos.

Los resultados de aquellas consultas públicas generaron una agenda con cuatro puntos fundamentales*:

- a) La necesidad de incorporar a todas las corrientes políticas a la participación pacífica dentro del sistema institucional;
- b) la conveniencia de rebazar la acción puramente electoral por el apoyo a partidos políticos que canalizaran la participación ciudadana, permitiendo la acción de la disidencia;
- c) la necesidad de garantizar la representatividad de los partidos minoritarios en el Poder Legislativo, y
- d) la posibilidad de otorgar al Distrito Federal un gobierno resultante de la elección popular.

Esta agenda conduciría durante más de una década el debate sobre lo electoral en el país, aunque luego se le añadirían nuevos puntos cuya importancia fue creciendo.

* Instituto de Investigaciones Legislativas. Democracia mexicana. Economía, sociedad y política. 1ª edic. 1994, H. Cámara de Diputados, pag. 279.

En diciembre de 1977 se aprobaron por el Congreso de la Unión las reformas constitucionales que constituyeron el primer paso para legalizar el nuevo marco jurídico-institucional que regularía lo electoral, lo partidario y la participación política ciudadana partiendo del principio de un gobierno de mayoría en el que se respeten los derechos de las minorías políticas.

La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales emanada de este proceso de reforma, tuvo la expresa intención de mantener el sistema político, ampliándolo a la participación de los nuevos grupos políticos emergentes.

Las reformas legales aprobadas permitieron el reconocimiento, por vez primera en la historia del México posrevolucionario, de los partidos políticos, entendiéndolos como "entidades de interés público", con derecho a su expresión en medios de comunicación y libertad de manifestación de sus ideas; la representación asegurada de las minorías políticas, al contar con cien curules en la Cámara de Diputados, contra 300 puestos de elección distrital; el registro definitivo de partidos que demostraran contar con la afiliación requerida, pero abriendo la puerta a un registro condicionado al resultado de las elecciones; la posibilidad de agrupamiento de partidos y el reconocimiento de asociaciones políticas que tuvieran por finalidad convertirse en partidos, actuando dentro de la legalidad mientras lo consiguieran; la acumulación de poderes en los órganos federales electorales; el reconocimiento del derecho de la ciudadanía del D.F. a expresar su opinión sobre modificaciones a su legislación mediante plebiscitos.

Así, mientras se respondía a las demandas de apertura efectiva del marco institucional a la oposición, se garantizaban los mecanismos de gobernabilidad y mantenimiento de una mayoría clara.

En mayo de 1978, conforme a la nueva legislación, se otorgó el registro condicionado al resultado de las elecciones legislativas de 1979 a tres organizaciones: Partido Demócrata Mexicano, Partido Comunista Mexicano y Partido Socialista de los Trabajadores.

Complementariamente, en septiembre de ese mismo año, el Ejecutivo Federal decretó una Ley de Amnistía que benefició a aquellas personas contra las que se había ejercido acción penal por delitos de sedición, incitación a la rebelión y conspiración. Empero, dos elementos quedaron entonces pendientes de una respuesta satisfactoria, de atenderse las demandas expresadas en la nueva consulta: la regulación del derecho a la información y la modificación al régimen político del D.F..

En los comicios de 1979, en que se pone a prueba el nuevo marco jurídico-institucional para regular los procesos electorales, el PRI ratificaría su carácter de mayoría absoluta, al obtener casi 70% de los votos emitidos, mientras que la histórica segunda fuerza también ratificó, logrando Acción Nacional cerca de 11% de los sufragios. La Coalición de Izquierda, formada en torno al Partido Comunista Mexicano, se colocó en tercer lugar, con 5% de los votos, modificando por consecuencia la ubicación de otras oposiciones legalmente existentes antes de la Reforma Política.

De hecho, los tres partidos con registro condicionado lograron su reconocimiento definitivo en aquellas elecciones. Luego, el período legislativo 1979-1982 se caracterizaría por otorgar simultáneamente foro a la oposición manteniendo el control legislativo de la mayoría.

Es en este escenario de avance en el proceso de democratización política nacional en que se celebrarían las elecciones presidenciales de 1982, en las que contenderían nueve candidatos, resultando ganador nuevamente el PRI, que postulara al Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, con más de 68% de los sufragios, seguido de Pablo Emilio Madero, del Partido Acción Nacional, con menos del 16% de los votos; manteniéndose en el tercer lugar con 3.5 puntos, el Partido Socialista Unificado de México, que ocupara el registro del Partido Comunista Mexicano y que fuera producto de un proceso de integración de diversas organizaciones de izquierda.

3.3 MIGUEL DE LA MADRID HURTADO

La nueva administración de Miguel de la Madrid enfrentó la grave situación económica buscando corregir el desequilibrio financiero del gobierno e

impulsar el sistema productivo con ahorro interno, estabilidad y realismo cambiarios, y, sobre todo, control de la inflación. Esto significó de hecho el inicio de la transformación del modelo de desarrollo que había seguido México hasta ese momento.

Por ello, el mismo gobierno se encuentra obligado a instrumentar acciones que permitan la preservación del pacto intersectorial en que se funda la operación del sistema, decidiendo asumir medidas que posibilitaran la recomposición de alianzas que permitieran avanzar hacia un programa modernizador de la administración y la economía.

Se inició entonces la aplicación del Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) para atacar la inflación y modificar de raíz la intervención gubernamental en la economía. Sus principales medidas se dirigieron, por un lado, a reducir el gasto con una estricta disciplina presupuestal, reestructurar la Administración Pública Federal y desincorporar empresas estatales no prioritarias y, por otro lado, a incrementar los ingresos, principalmente con la adecuación de los precios y tarifas de los bienes y servicios públicos de los sectores siderúrgico, ferroviario, de aerotransportes y petroquímico.

Para adecuar las tareas de promoción y regulación del Estado a las nuevas circunstancias, el ejecutivo propuso al Congreso de la Unión modificaciones constitucionales que precisaban su competencia en el ámbito económico. Se establecieron formalmente la rectoría económica del Estado y sus áreas de intervención exclusiva, así como un sistema nacional para el desarrollo en el que coparticiparan los sectores público, privado y social. El gasto público se incluyó como uno de los principales instrumentos del sistema de planeación y de su elemento medular, el Plan Nacional de Desarrollo.

Para afrontar los requerimientos coyunturales e impulsar un nuevo modelo económico nacional, la nueva administración adopta un amplio paquete de medidas, sancionado por un legislativo que se ubica, en ese momento como el espacio donde se debaten públicamente, entre las organizaciones políticas nacionales y los sectores organizados de la sociedad, las adecuaciones formales para la acción gubernativa.

En el terreno electoral, durante 1983 se dan muestras de avance por parte de diversos partidos de oposición en su presencia entre el electorado: las principales ciudades del estado de Chihuahua quedan bajo el control municipal panista y Juchitán en Oaxaca, pasa a ser gobernada por el PSUM. Sin embargo, estos fenómenos de expansión de las fuerzas opositoras a escala municipal, que se reforzaría con nuevas disposiciones constitucionales tendientes a garantizar una integración plural de los ayuntamientos, no se reflejarían en los comportamientos nacionales agregados en la elección federal de 1985, cuando el PRI ratifica su carácter de mayoría absoluta.

Ante un ambiente de emergencia de la protesta social partidariamente organizada y de crecientes demandas entre sectores ilustrados de avanzar en la limpieza de los procesos electorales y en la búsqueda de mayores espacios para la pluralidad que se lleva a cabo la reforma electoral de 1986, donde se introduce un mecanismo de recambio por mitades en el Senado - sin darse apertura hacia opciones que garantizaran la presencia de minorías en su seno- se modifican los organismos electorales de forma tal que se otorga una elevada presencia al partido mayoritario en dichos órganos, lo que limita los avances representados por la incorporación de Consejeros Magistrados al órgano superior electoral y la creación del Tribunal Federal de lo Contencioso Electoral.

De hecho, la reforma de 1986 representa un cambio fundamental en la concepción política de la sociedad mexicana. Si la reforma de 1977-1978 había asumido al espacio político como escindido en partidos que, en conjunto, representaban el todo nacional, en la reforma de 1986 se da paso a una reinterpretación del alcance de las organizaciones partidarias, al reconocerse la existencia de un ámbito social con interés público ajeno a los partidos. Esta emergencia de una sociedad no necesariamente partidarizada se vería fortalecida en reformas subsecuentes.

Otro punto importante que podemos observar en esta reforma es que, frente al incremento potencial de la presencia de las minorías en el ánimo del electorado, se plantea por vez primera como punto central de discusión el

problema de la consolidación de una mayoría de los órganos legislativos estableciendo para ello la llamada "cláusula de gobernabilidad" (mecanismo corrector que garantizaba al partido con mayor número de victorias distritales detentar una mayoría absoluta legislativa a través del acceso del partido que resultara mayoritario a posiciones por vía proporcional).

Asimismo, representa un viraje en los mecanismos de articulación del incipiente sistema de partidos: hasta entonces, las organizaciones políticas minoritarias, si bien con escasa presencia legislativa y participación reducida en la distribución de sufragios, contaban con una presencia en el órgano electoral paritaria a la del partido mayoritario que les permitía jugar un papel central en el balance de fuerzas en el seno de estos órganos.

Con la reforma de 1986, esta posición que les otorgaba importancia en el equilibrio político se pierde, por lo que disminuye la relevancia política de la sobrevivencia de las diversas organizaciones partidarias, que habían tendido a respaldar las candidaturas presidenciales del PRI.

Una política que produjo una intensa polémica en la opinión pública fue el inicio del proceso de desincorporación de empresas, que redujo su número de 1155 en 1982 a 932 el año siguiente, con el criterio constitucional de que el Estado conservara únicamente las estratégicas y prioritarias. Al final del sexenio ya eran solamente 412.

Se empezó a atacar por otro lado, el problema de la deuda externa. La primera fase de negociaciones con la banca internacional se consolidó con el préstamo de 3900 millones de dólares que otorgó el Fondo Monetario Internacional en 1983. Durante los dos años posteriores se consiguió programar para el quinquenio 1985-1990 los pagos de los créditos que se endeudaban a los bancos comerciales extranjeros. Para aliviar los problemas financieros de las empresas privadas con el exterior se creó, en 1983, el Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios (Ficorca) para estimular la producción facilitando créditos y, después, descuentos en la deuda privada; protegiendo a los empresarios de los variaciones del peso frente a la moneda extranjera.

La estrategia cambiaria abandonó el control generalizado de 1982 al establecerse dos paridades: una libre y otra bajo control oficial, destinada al comercio de las empresas mexicanas con el exterior y el pago de la deuda.

Esta propuesta económica representaría, en la práctica, una redefinición del esquema de alianzas y vinculaciones entre el poder político y las estructuras sociales, tendientes a disminuir los enlaces con los sectores de trabajadores y a consolidar nuevos mecanismos de relación entre el Estado y el capital.

Ello derivaría en fuertes tensiones entre el gobierno y las organizaciones obreras tradicionales, que amenazaría una ruptura, pero que sería posteriormente amortiguada.

Durante 1985 y 1986 se presentaron dificultades que complicaron la aplicación de las principales medidas. Los sismos de septiembre en la ciudad de México, el todavía considerable gasto de las empresas paraestatales y la caída de los precios del petróleo en febrero de este último año, afectaron los planes del gobierno e hicieron evidente la necesidad de reforzar el combate a los problemas estructurales e incluir a los microeconómicos.

Para enfrentar las nuevas complicaciones, el gobierno presentó en junio de 1986 el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC), cuyo objetivo central era propiciar el crecimiento gradual de la economía, entre otras medidas, por medio de mayores créditos al sector privado y fomento a las exportaciones no petroleras con la subvaluación del peso frente al dólar, pero manteniendo la disciplina presupuestal. Se profundizaron las medidas de cambio estructural al acelerar la apertura comercial (se firmó el protocolo de adhesión al GATT, el organismo comercial más grande del mundo), seguir con la desincorporación de paraestatales, realizar una devaluación muy considerable en términos reales e iniciar una reforma tributaria.

Desde el segundo semestre de ese año comenzaron a observarse indicios de que la caída de la economía comenzaba a desacelerarse, de modo que 1987 se presentaba con un año positivo, con signos de incipiente florecimiento de la economía nacional: las exportaciones no petroleras

mostraban una vitalidad impresionante; las reservas del Banco de México iban en rápido aumento; la captación de ahorro en el sistema financiero volvía a crecer por primera vez en mucho tiempo; los volúmenes y precios de exportación de petróleo se recuperaban gradualmente.

Como prueba de que se percibía un mejor ambiente económico en el país, los capitales privados que habían emigrado al extranjero comenzaban, aunque de manera muy lenta, a retomar a México; la producción industrial en general y la manufacturera en particular, comenzaron a mostrar signos de recuperación, igual que los ingresos por turismo.

En marzo culminó un proceso de renegociación de la deuda con la banca extranjera, por el que México obtuvo mejores plazos de pago, una leve reducción de intereses y recursos frescos desde ese mismo mes. Esto produjo una moderada disminución de las tasas de interés internas, lo que apuntaba a promover una mayor inversión del sector privado; el mercado accionario crecía velozmente.

El segundo semestre se inició con una clara reactivación económica, lo que sugería próximas mejoras al muy deteriorado poder adquisitivo del salario, que desde 1982 se había reducido en alrededor de 50 por ciento.

Hacia fines del periodo de gobierno de De la Madrid, la disminución de la presencia política de las corporaciones sería manifiesta y se reflejaría en un debilitamiento de su participación en las posiciones de representación popular en disputa.

A pesar de que la inflación no solo se mantenía alta sino que parecía acelerarse, el gobierno y los agentes económicos mantenían un cauto optimismo. El presidente Miguel de la Madrid pudo presentar un panorama más alentador en el V informe anual que rindió ante el Congreso de la Unión.

En este marco, el 4 de octubre de 1987 tuvo lugar la nominación de Carlos Salinas de Gortari como candidato del PRI a la Presidencia de la República.

Como Secretario de Programación y Presupuesto, la dependencia globalizadora responsable de la planeación económica y la asignación de recursos presupuestales, era identificado directamente con la política económica del gobierno. Al igual que en todo proceso electoral, la situación económica tendría sin duda gran relevancia en las preferencias políticas de los ciudadanos, sobre todo con una oposición más activa que podía aprovechar las dificultades del gobierno para abatir la crisis, en particular la inflación.

El 19 de octubre de ese año, después de que se había reforzado un ambiente de expectativas optimistas sobre el curso de la economía, tuvo lugar una espectacular baja en el índice de precios y cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). Si bien este no fue un fenómeno exclusivo de nuestro país, sino que se produjeron alarmantes caídas en prácticamente todos los mercados de valores del mundo (esa fecha se recuerda como el "lunes negro"), en México el crac bursátil tuvo consecuencias particularmente graves.

A pesar de que en agosto hubo indicadores económicos internacionales que hicieron bajar las cotizaciones de los principales mercados del mundo, en México la demanda de valores bursátiles alcanzaba magnitudes inimaginables. Inversionistas inexpertos invertían por miles en el mercado accionario por medio de casas de Bolsa particulares. Cerca de medio millón de personas se habían contagiado de la euforia del mercado y para poder comprar más acciones, lo mismo hipotecaban sus casas, vendían sus automóviles o se endeudaban.

En septiembre, el índice de precios y cotizaciones creció 195% y, en relación con el mismo mes del año anterior, produjo un incremento acumulado de 1100%. En contra de las advertencias de los especialistas bursátiles acerca de una inminente baja en el índice, la demanda de valores era grandísima.

El declive de la bolsa se inició el 9 de octubre, pero el desplome llegó el 19 y el 20, días en que se produjo la caída más pronunciada en la historia de la bolsa en México. Los ahorradores, sin la opción de la bolsa y con intereses

bancarios menores a la inflación, aumentaron sensiblemente la demanda de dólares y de bienes en general. A esto se añadió la compra de divisas que numerosas empresas hacían para liquidar, con descuento, su deuda con acreedores extranjeros. El crac significó la ruina de numerosos pequeños y medianos inversionistas, pero, sobre todo, un ambiente de desconfianza y pesimismo acerca de la marcha de la economía nacional.

Para evitar una peligrosa reducción en las reservas internacionales de divisas, el Banco de México dejó de intervenir en el mercado libre el 18 de noviembre; el peso se ajustó a la baja con una devaluación de 40% frente al dólar. En una primera oleada especulativa, el dólar alcanzó un precio de 2700 pesos en la ciudad de México y de hasta 3000 o más en casas de cambio de la frontera. Hacia fines de mes se estabilizó entre 2100 y 2350 pesos; simultáneamente, se inició un incremento en las tasas de interés del sistema financiero. A pesar de que permanecía el tipo de cambio controlado para la compra de bienes importados legalmente, las expectativas inflacionarias de productores, comerciantes y del público en general se impusieron: los precios volvían a crecer en forma alarmante.

Sin duda, el cambio en las expectativas económicas de la población fue perjudicial para la campaña electoral del partido en el poder y, sobre todo, para su candidato presidencial. Así como antes del 19 de octubre de 1987 la perspectiva de recuperación lo había favorecido, la nueva situación afectaba severamente su imagen. En cambio esta circunstancia beneficiaba a los partidos y candidatos de la oposición. Si antes todos ellos hacían un frente unido en la crítica de la conducción económica del país, con la caída de la bolsa y la devaluación renovaron sus argumentos contra el supuesto fracaso de la gestión económica y arremetieron sus ataques a Salinas de Gortari, a quien acusaban reiteradamente de proponer "más de lo mismo".

3.4 ELECCIONES DE 1988 Y LOS PARTIDOS DE OPOSICION

En un contexto de creciente participación política, especialmente electoral, y de también creciente malestar de la población con la persistencia de la crisis económica, en 1987 la mayor parte de los observadores preveían que las elecciones para presidente de la República y Congreso de la Unión del año siguiente serían más competidas que todas las anteriores, incluidas las de 1982, que a su vez habían sido las más reñidas.

La mayor participación ciudadana en los procesos electorales era producto de la conjugación de dos factores centrales y correlativos: más deseo general de participación, atribuible a una mayor educación y politización de amplios sectores de la población en el marco de la intensa urbanización del país, lo que había dado lugar a que proliferaran las organizaciones políticas, y la reforma política iniciada en 1977, por la que se habían creado espacios adicionales para una participación política plural. A su vez, este proceso institucional fue resultado de la voluntad del gobierno para responder a la mayor conciencia y participación pública de los diversos grupos sociales.

Mientras que en 1976 participaron en las elecciones generales sólo cuatro partidos que tradicionalmente lo habían hecho y hubo un candidato único - más otro no registrado- a la Presidencia de la República, en 1979 participaron tres partidos más en la renovación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y en 1982 fueron nueve los partidos y siete los candidatos a la máxima magistratura. En cada ocasión, la oposición en su conjunto, apoyada en los derechos y en las prerrogativas que la ley reformada le otorgaba, obtuvo una mayor representación en el Congreso. Un proceso similar ocurrió en las legislaturas de las entidades federativas y en los municipios con más de 30, 000 habitantes.

A pesar del contexto de crisis económica, en el sexenio de Miguel de la Madrid la reforma política se extendió a todos los municipios, a la formulación de un nuevo Código Federal Electoral, a la interacción de la Cámara de Diputados federal y al sistema de representación política del

Distrito Federal, abriendo, en su conjunto, más espacios a la acción de los partidos políticos de oposición.

Simultáneamente, como causa y efecto del proceso institucional, los partidos intensificaron sus actividades de proselitismo y participaron crecientemente mediante la postulación de candidatos a los diversos cargos de elección popular en diversos procesos locales.

El partido más beneficiado en esos años por esta nueva realidad social y política fue el Partido Acción Nacional (PAN), organización que había mantenido una actividad electoral ininterrumpida desde 1946.

Tradicionalmente, se había colocado como indisputada segunda fuerza electoral en todos los comicios federales y en algunos estados donde su presencia era importante, especialmente en el norte del país. Crecientemente, había captado las simpatías de clase media y alta.

Sobre el principio básico de pugna por el bien común, el PAN sostenía una posición favorable a la libre actividad de los particulares, por lo que cuestionaba la rectoría económica del Estado, demandaba la privatización de las empresas públicas y postulaba dar a los ejidatarios del país sus parcelas en propiedad plena; se oponía al principio de educación laica y reclamaba la participación política para el clero. Los panistas sostenían que el gobierno y el PRI eran intrínsecamente corruptos y basaban su dominio en la imposición y el fraude electoral. Criticaban también la política económica, a la que achacaban el empobrecimiento del pueblo, al tiempo que proponían una mayor liberalización del sistema económico.

Desde 1983, el PAN sostuvo una importante actividad electoral, sobre todo en los estados del norte, Chihuahua en especial. Si en 1987 había en México una mayor cultura electoral, en buena medida se debía a la actividad constante de este partido, cuya participación en elecciones despertaba un interés creciente de la opinión pública y los medios de difusión.

A pesar de los avances que obtuvieron en esas elecciones, los panistas se inconformaron con los resultados en prácticamente todas las que perdieron,

aduciendo irregularidades cometidas por PRI. Aunque en la mayoría de los casos no probaron el fraude a satisfacción de las autoridades electorales conforme a la ley, sí lograron imbuir la duda en amplios sectores de la población sobre la limpieza de las elecciones y la imparcialidad de las autoridades. Tanto era así, que para muchos observadores el problema para el PRI en esos casos no era ganar sino que su triunfo fuera creíble, y aun había quienes pensaban que para ganar debía perder.

3.4.1 DISIDENCIA EN EL INTERIOR DEL PARTIDO OFICIAL.

Sin duda, el fenómeno político que más atrajo la atención durante 1987 por su novedad, fue el surgimiento de un grupo disidente dentro del PRI, que había empezado a manifestarse en agosto del año anterior y poco después era conocido en la prensa como Corriente Democratizadora (CD). La intención explícita del grupo, formado por una decena de importantes políticos priistas, era influir para implantar prácticas más democráticas en todos los niveles del partido, sobre todo en la selección de candidatos.

Se observa como principales dirigentes de este movimiento de la CD a Cuahtémoc Cárdenas Solórzano, todavía gobernador de Michoacán cuando se conocieron los primeros pronunciamientos de los democratizadores, cargo que dejó el 16 de septiembre de ese año para dedicarse por completo al desarrollo de la CD, y Porfirio Muñoz Ledo, quien había sido presidente del CEN del PRI en 1975, dos veces secretario de Estado en el Gobierno de Luis Echeverría y embajador de México ante la ONU hasta 1985.

El resto de los políticos originalmente identificados con la CD fueron separándose del grupo conforme sus líderes se apartaban de la dirección nacional del partido. Entre los que se quedaron, además de los mencionados, el público conocía a Ifigenia Martínez de Navarrete, ex directora de la Facultad de Economía de la UNAM, y a Leonel Durán, ex subsecretario de Cultura de la SEP. Quienes se deslindaron del grupo original de la CD lo hicieron fundamentalmente por la exigencia de que se

¹ Crónica del gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994. Op. Cit. Pag 27.

modificara radicalmente el proceso de selección del candidato del PRI a la Presidencia de la República, objetivo central de Cárdenas y Muñoz Ledo.

Los disidentes planteaban la necesidad de modificar los procedimientos partidistas para la selección de candidatos a cargos de elección popular, en particular la del candidato presidencial. Calificaban de antidemocrático el método establecido, al que reducían siempre al arbitrario "dedazo" (término utilizado popularmente para referirse al "destape" del candidato como resultado de la voluntad del Presidente de la República, a la que los opositores atribuían un carácter arbitrario y antipopular).

En sus pláticas, los conferensistas de la CD propusieron que quienes tuvieran aspiraciones a la nominación del PRI las hicieran públicas, renunciaran al cargo que ocuparan en ese momento, se registraran como precandidatos y buscaran abiertamente el apoyo de los priistas, sin ayuda del gobierno, para que aquéllos eligieran libremente al candidato en la Convención Nacional*.

El otro elemento central de su discurso era una nutrida crítica de la orientación económica del gobierno, a la que atribuían los efectos de la crisis en la disminución del nivel de vida de la población. Condenaban el manejo de la deuda externa, afirmaban que se había entregado la soberanía económica al Fondo Monetario Internacional (FMI), rechazaban la desincorporación de entidades paraestatales y culpaban al gobierno de la inflación y la desigualdad.

Como presidentes del CEN del PRI, primero Adolfo Lugo Verduzco, y posteriormente Jorge de la Vega Domínguez, intentaron en varias ocasiones hacer entender a los disidentes que sus puntos de vista eran minoritarios en el partido y que había cauces en el mismo para proponerlos democráticamente a las bases, y los llamaron a ajustarse al calendario establecido para la selección del candidato presidencial.

* *Ibidem*, pag. 45

Sin embargo, el grupo continuó con sus conferencias y haciendo constantes declaraciones a la prensa en contra del sistema y de la dirigencia priísta -a la que calificaban como autoritaria-, así como en contra del Poder Ejecutivo y el presidencialismo.

Si bien sus integrantes no fueron finalmente seguidos por otros políticos de renombre, sí lograron atraer la simpatía de otros cuadros del partido, aunque en pequeña escala. Su mayor fuerza de apoyo la tenían en Michoacán, donde el exgobernador Cárdenas Solórzano mantenía simpatías entre amplios grupos populares.

Todos los pasos seguidos por la dirigencia priísta en el proceso de designación de su candidato presidencial fueron objeto del rechazo de la CD.

Durante la XIII Asamblea Nacional del partido, efectuada del 2 al 4 de marzo, integrantes de la CD, incluido el exgobernador de Michoacán, expusieron sus puntos de vista en algunas de las ocho mesas de trabajo en las que se dividieron las tareas de la Asamblea. La mayoría de quienes participaban en esas mesas rechazaron las propuestas de la corriente, por lo que sus líderes desconocieron en declaraciones a la prensa el resultado de la Asamblea -apoyo unificado al Presidente de la República y respeto a los tiempos y formas marcados por el calendario priísta para la nominación de candidato. Argumentaban que esto no reflejaba la voluntad real de las bases del partido y que todo el procedimiento se hacía a espaldas de ellas, exclusivamente en la cúpula.

Por medio de la prensa, todos los líderes de las organizaciones pertenecientes al PRI rechazaron la actitud de los disidentes. Hubo voces importantes que pidieron su expulsión del partido, por considerar que cometían graves faltas de disciplina y atentaban contra la unidad del mismo. En los discursos de los priístas eran frecuentes las referencias a ellos, con la advertencia de que si estaban de acuerdo con la mayoría, había otros partidos donde podrían militar. Algunos los conminaban a deponer su actitud y discutir sus posiciones dentro de la organización.

En estas circunstancias, el 28 de mayo de 1987 Porfirio Muñoz Ledo propuso a nombre de la CD, a Cuauhtémoc Cárdenas como precandidato del PRI a la presidencia de la República. Tres semanas después la Comisión Nacional de Coordinación Política del PRI emitió un comunicado en el que se desautorizaban las actividades de la CD, en particular de Cárdenas Solórzano y de Muñoz Ledo, por ser contrarias a las resoluciones de la Asamblea Nacional, y se les prohibía utilizar instalaciones del partido en todo el país. En el comunicado se indicaba a los disidentes que si se negaban a aceptar la voluntad mayoritaria del partido tenían las puertas abiertas para actuar en donde más conviniera a sus intereses particulares.

En respuesta, los mencionados reiteraron, en franca rebeldía, su decisión de seguir su lucha en el partido, y el 3 de julio de ese año Cárdenas Solórzano aceptó la postulación que hiciera en su favor la CD y se propuso luchar para obligar al CEN a reconocer y registrar su precandidatura. por lo demás, prosiguieron sus charlas por distintos estados, especialmente entre grupos universitarios, así como entre algunos priistas interesados en escucharlos fuera de instalaciones del partido.

Para la CD, como para el conjunto de los partidos de oposición, la definición en agosto de seis posibles precandidatos y su presentación ante la dirigencia del partido no era más que una maniobra para disfrazar el método antidemocrático de selección del candidato a la Presidencia de la República. Para ellos, aunque habían sido figuras prominentes del sistema, la facultad que se le había reconocido históricamente al titular del Poder Ejecutivo para designar a su sucesor era contraria a la democracia; era, simplemente, el "dedazo" actuando a espaldas de las bases priistas.

Finalmente se incorporaron con el pronunciamiento de los sectores del PRI en favor de Carlos Salinas de Gortari, quien les parecía la peor elección posible, pues era la alternativa más clara de la continuidad en materia de política económica.

Tampoco estuvieron de acuerdo con la selección de Salinas de Gortari dos aliados tradicionales del PRI en las elecciones presidenciales, el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana

(PARM), lo que modificó el equilibrio mantenido hasta entonces en el sistema de partidos. La CD encontró en el segundo un aliado con registro legal como Partido Político Nacional.

El PARM era una agrupación fundada como partido en 1954 por militares veteranos de la Revolución y continuada por sus hijos y algunos seguidores, que se había mantenido precariamente en la escena nacional gracias a su influencia electoral en el norte de Tamaulipas. El PARM sostenía una posición apegada a los postulados sociales de la Revolución Mexicana; como el PPS, había respaldado siempre la candidatura presidencial del PRI, pero esta vez una mayoría del partido, encabezada por Carlos Enrique Cantú Rosas, se negó a aceptarla, por considerar a Carlos Salinas autor de la política económica que había empobrecido al pueblo, en cambio, se alió con el dirigente de la CD, a quien postuló como su candidato a la Presidencia de la República el 14 de octubre de 1987 durante su Convención Nacional, dos días después de haberlo anunciado y previa aceptación del designado, lo que determinó su salida del PRI y, poco después, la de Muñoz Ledo.

El PPS, por su parte, había sido fundado en 1948 con el nombre de Partido Popular por un eminente político de los años treinta y cuarenta, y fundador de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), Vicente Lombardo Toledano. El PPS había mantenido su registro legal con una votación mínima en las elecciones federales anteriores. Por primera vez, tampoco apoyó la nominación del PRI, pues consideraba al elegido como un "tecnócrata entregado a los designios del Fondo Monetario Internacional".

El candidato original del PPS a la Presidencia fue Manuel Fernández Flores, elegido el 17 de octubre, luego de que Cuahtémoc Cárdenas declinara una invitación de este partido, formulada cinco días antes, para ser su candidato. Nuevas negociaciones, sin embargo, llevaron el 12 de diciembre a la renuncia de Fernández a su candidatura, para cederla a Cárdenas Solórzano, quien entonces sí aceptó esta postulación.

Otro partido que quiso postular a Cuahtémoc Cárdenas fue el PST. Éste, formado también a raíz del movimiento estudiantil de 1968, mantenía una

alianza explícita con la que llamaban el ala nacional-revolucionaria del Estado, es decir, con grupos progresistas del gobierno y el PRI, con la idea de pugnar por el socialismo en el marco legal e histórico de la Revolución Mexicana. El PST actuaba abanderando demandas de grupos campesinos y de colonos urbanos pobres.

El 3 de octubre el Comité Central del PST decidió aceptar una propuesta hecha en mayo por su fundador, Rafael Aguilar Talamantes, para cambiar la denominación del partido por la de Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN). Asimismo, aprobó invitar al ex gobernador de Michoacán a ser su candidato a la Presidencia de la República. Como éste no aceptara, se eligió a Aguilar Talamantes. Sin embargo, el 1º de noviembre un nuevo pleno del Comité Central resolvió por unanimidad postular a Cárdenas, luego de aceptar la renuncia de Aguilar a la candidatura. La Asamblea Nacional refrendó este acuerdo el 22 del mismo mes y votó a favor de cambiar la denominación del PST a PFCRN. Ese día Cuauhtémoc Cárdenas aceptó esta postulación.

Finalmente, el 18 de diciembre, en la ciudad de Aguascalientes, se constituyó de manera formal el Frente Democrático Nacional (FDN), integrado por los tres partidos que postularon a Cárdenas, a los que se agregó el Partido Social Demócrata (PSD), que había perdido su registro legal en las elecciones federales de 1982 por no alcanzar el mínimo necesario de votación. En ese momento los nuevos aliados anunciaron que buscarían unificar también candidaturas a senadores y diputados del Congreso de la Unión.

Luego de haber fracasado en sus intentos por modificar el sistema priista de selección del candidato presidencial y por incluir a Cárdenas Solórzano entre los posibles precandidatos, la disidencia del PRI organizada en la CD encontró aliados en los partidos que antes habían mantenido distintas formas de alianza con el gobierno y el partido en el poder, y ahora darían el respaldo de tres registros de partidos políticos nacionales a la candidatura de Cárdenas Solórzano.

Tanto las dirigencias como las asambleas de los tres partidos, que no contaban en sus filas con una personalidad que pudiera llamar la atención y atraerles simpatías, consideraron una buena oportunidad la posibilidad de postular a un candidato con dos atributos centrales: por un lado, ser hijo de Lázaro Cárdenas, quien promovió un gobierno con justicia social; por otro lado, Cuauhtémoc Cárdenas era un político de larga trayectoria en la administración pública, con una imagen de hombre honrado, y su gobernatura había despertado simpatía entre grupos populares de Michoacán, que lo apoyarían en su candidatura.

En el contexto de una crisis económica que había provocado un malestar generalizado por la caída de los niveles de vida de las clases mayoritarias, y ante un exacerbamiento de las críticas al gobierno, la candidatura de Cárdenas podría ser el factor con el que estos partidos alcanzaran una mayor votación en las elecciones del año siguiente.

En 1988, cuando las campañas por la Presidencia de la República comenzaron, los partidos contendientes tenían el siguiente peso histórico: el PRI, que se había mantenido en el poder por 58 años, era el primero, con una fuerza superior a la del conjunto de sus rivales y una importante presencia en todos los estados. En la elección presidencial de 1982 había obtenido 68.4% de la votación total, porcentaje que aumentó para el candidato Miguel de la Madrid a 71%, pues lo fue también del PPS y del PARM. El PAN era el segundo, con una fuerza regional bien delimitada a los estados del norte y del Bajío, a las capitales de San Luis Potosí, Guanajuato y Jalisco, y a la zona del estado de México conurbada con el Distrito Federal. En la elección de 1982 el PAN había obtenido poco menos de una sexta parte de la votación total, 15.7 %.

Los otros seis (PPS, PARM, PMS, PFCRN, PDM y PRT) eran pequeños partidos que en la elección presidencial de 1982 había obtenido porcentajes de 3.5 del PSUM, antecedente del PMS, y de entre 1 y 2 los otros. El PARM obtuvo 1% , menos que lo requerido para mantener su registro legal, pero en 1985 logró, con registro a prueba, superar el límite de 1.5%. En cuanto a tendencias, entre estos partidos dominaban definitivamente los de izquierda, pues cuatro postulaban explícitamente una vía al socialismo y uno

se apegaba a la doctrina progresista de la Revolución Mexicana. Sólo uno era considerado de derecha, el PDM, por su ideología de origen religioso, socialcristiana.

Por candidatos, los del PRI y los del PAN, Carlos Salinas y Manuel Clouthier, tenían una fuerza equivalente a la de sus partidos. El tercero era el FDN, Cuauhtémoc Cárdenas, con la fuerza acumulada de tres pequeños partidos y lo ganado por la CD en el PRI. Seguía Heberto Castillo, del PMS y, finalmente, los candidatos del PDM y del PRT, Gumersindo Magaña y Ropsario Ibarra respectivamente. Dado el contexto en el que se desarrollaron las campañas electorales, esta correlación de fuerzas se modificaría a lo largo de las mismas.

Ocho partidos políticos y seis candidatos a la Presidencia de la República, uno menos, en cada caso, que en 1982. Pero una diferencia más importante es que en aquel año el candidato al que apoyaron tres partidos fue el del PRI. En esta ocasión el partido mayoritario actuaría solo mientras sus antiguos aliados apoyaban al candidato disidente del PRI. Esta candidatura fue el fenómeno político más novedoso con el que arrancó la competencia electoral de 1987-1988.

CAPÍTULO IV EL CAMBIO NECESARIO

4.1 LAS ELECCIONES DE 1988

Para entender las circunstancias en las que se desarrollaron las campañas presidenciales de 1988 (en especial la de los candidatos del PRI), en el anterior capítulo se hizo referencia a tres elementos presentes que determinaron el curso de los acontecimientos electorales: la persistencia de la crisis económica y la agudización de sus expresiones más evidentes en el momento de la selección del candidato del PRI; la intensificación, en los años previos, de la actividad electoral de los partidos de oposición, paralelamente al proceso de reforma política; y el surgimiento de una fracción disidente dentro del PRI, la más notable desde 1952.

Dichas elecciones se rigieron por la legislación que surge del esfuerzo reformador denominado "renovación político-electoral", la cual incluyó las reformas constitucionales de diciembre de 1986 y el Código Federal Electoral de febrero de 1987. Sus principales innovaciones estuvieron orientadas a ampliar los espacios de la representación nacional; modificar los organismos electorales; crear un órgano jurisdiccional con competencia para conocer de las impugnaciones y otorgar mayores prerrogativas a los partidos, incluyendo el financiamiento público.

Las elecciones de 1988 en donde se eligieron Diputados Federales, Senadores, Asambleístas para el D.F. y Presidente de la República; se manifestó por parte de la población un cambio significativo. Cambio que expresó un mandato popular claro a favor del fortalecimiento del pluralismo democrático, ya que los resultados no reflejaron una mayoría aplastante frente a las minorías representativas.

Bajo este ambiente de críticas a la validez del proceso electoral federal se conjuntaba con deterioro de la situación económica nacional, caracterizado por una inflación superior al 100% anual, una caída del valor del peso frente a las divisas extranjeras y del mercado bursátil y otros indicadores negativos que habían obligado a establecer un mecanismo intersectorial de concertación sobre condiciones para la estabilización. La política de

cambios arrancaría así en 1987, pero sus resultados debieron esperar algún tiempo.

CIFRAS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 1988

	Absolutos	Porcentajes
Empadronados	38,074,926	100.00
Participación	19,749,740	51.87
Abstencionismo	18,325,186	48.13
Carlos Salinas (PRI)	9,641,880	48.81
Cuauhtémoc Cárdenas (FDN)	5,958,910	30.16
Manuel J. Clouthier (PAN)	3,266,400	16.53
Gumersindo Magaña (PDM)	199,497	1.01
Rosario Ibarra (PRT)	80,124	0.40
Anulados	584,929	2.96
No Registrados	18,000	0.09

Nota: Cabe señalar que la Secretaría de Gobernación, al presentar los resultados de la elección presidencial, no hizo uso total de votos para hacer aparecer a Salinas de Gortari con un porcentaje de la votación de 50.36%. Dicha Secretaría dio a conocer como votación total la cifra de 19,146,811 que no incorpora los votos de los candidatos no registrados y los votos anulados. Técnicamente y de acuerdo con la ley, la contabilidad correcta es la que se incluye en este cuadro.¹

El arribo al Ejecutivo Federal del Lic. Salinas de Gortari el 1º de diciembre de 1988, se daría en un ambiente de cuestionamiento a la legitimidad del gobernante, que es rápidamente superado por la aplicación de medidas con fuerte impacto en la opinión pública y por la consolidación y primeros frutos de la estrategia "pactista", porque la autoridad federal recuperaba para sí la función directiva en la constitución de un aparato decisonal que institucionalizaba un novedoso intercambio entre los sectores.

¹ Fuente: Elaborado por el Instituto Mexicano de Estudios Políticos (IMEP).

Para atender los graves rezagos económicos entre los sectores importantes de la población, busca paliar los efectos de las adecuaciones macroeconómicas, pone en Marcha el Programa Nacional de Solidaridad, mecanismo de coparticipación gobierno-comunidades que posibilita un nuevo montaje de estructuras comunicantes entre el poder y la sociedad, fundadas en la incorporación activa de las poblaciones a la realización de las obras públicas. Sin embargo, y como balance provisional, aun cuando este programa logra superar añejas carencias, es marginal su efecto para paliar las consecuencias del nuevo modelo económico sobre los esquemas de distribución del ingreso.

En lo político, las transformaciones del sistema económico derivarían de un nuevo esquema de relaciones entre el Estado y los sectores sociales. Más allá del Pacto, las políticas de las autoridades federales tienden a orientarse hacia la consolidación de alianzas con los grupos capitalistas más dinámicas y proclives a enfrentar los retos del rediseño de la economía desde la perspectiva de un intercambio comercial abierto con los Estados Unidos de Norteamérica. De igual manera, el proceso de reprivatización posibilita la reconfiguración de la clase empresarial creando nuevos grupos financieros que rápidamente adquieren presencia en el concierto económico nacional.

En este nuevo equilibrio de relaciones, la posición de las organizaciones corporativas tradicionales resulta menos central en la lógica de la reproducción económica y menos definitiva en los comportamientos de un electorado cada vez más proclive a orientar sus decisiones de sufragio desde una posición flexible y pragmática.

Ejemplo de ello es el viraje radical que se presenta en un año en las preferencias del electorado de Baja California, donde gana el neocardenismo en ocasión de la elección federal de 1988 y la candidatura panista resulta triunfadora en los comicios de julio de 1989 para gobernar el estado. De hecho, las posiciones proclives al "gradualismo" y la concertación con el gobierno y el PRI en el seno del PAN tienden a predominar, derivando en la salida de sectores que rechazan estas

fórmulas, como fuera del Foro Democrático, que tiende a aproximarse al PRD.

Esta investigación está detrás del rechazo de este partido (PRD) a respaldar una reforma electoral limitada que se realiza en 1990 pretendiendo corregir puntos de desacuerdo con la legislación previa y limitaciones observadas en los comicios federales anteriores y de la que surgiría un nuevo COFIPE.

Esta nueva reforma se orienta a una transformación de los órganos electorales, restando presencia al partido mayoritario y fortaleciendo la participación de los Consejos Magistrados, aunque ahora éstos serían nombrados por el Legislativo a propuesta del Ejecutivo, como también ocurre en el caso del Tribunal Federal Electoral, al que se le otorgan competencias adicionales.

Las fórmulas para la integración del cuerpo legislativo federal se modificaron limitándose la aplicación eventual de la "cláusula de gobernabilidad". De igual manera, se procede a la integración de un nuevo padrón electoral, que fué posteriormente complementado por una fotocredencial que se utilizó por vez primera en las pasadas elecciones de 1994.

La creciente popularidad del Ejecutivo Federal, el prestigio ganado por sus programas sociales y los procesos de adecuación en la operación del aparato partidario permiten al PRI recuperar parte del electorado perdido en ocasión de las elecciones federales de 1991, donde consigue más de 61% de los votos, contra 18% del PAN y apenas algo menos del 9% del PRD, que no logra recuperar para sí todo el caudal de votos que conjuntara la candidatura cardenista tres años antes.

Por otro lado, observamos que existen problemas postelectorales en los relevos de las diversas gobernaturas, a los que se suman diversos problemas locales y designaciones a puestos federales, que obligan al retiro adelantado de un número inusitado de gobernadores, lo que propició crecientes cuestionamientos al respecto de la soberanía de los estados. El saldo de más de quince gobernadores removidos pone en entredicho la intención del gobierno por fortalecer el federalismo.

La búsqueda de avances en el proceso de democratización nacional lleva a una nueva reforma legal en 1993, por lo que se elimina la autocalificación de los integrantes del Poder Legislativo Federal Electoral para hacer la declaratoria de validez respectiva, pero fortaleciendo el carácter del Tribunal Federal Electoral como última instancia para dirimir diferendos; asimismo se elimina la "cláusula de gobernabilidad". La Cámara se integraba con 500 diputados, 300 electos bajo el principio de mayoría relativa y 200 a través de cinco listas plurinominales. Además, la ley establecía que aquel partido que obtuviese por lo menos el 35% de los votos y fuese el mayoritario, alcanza por ley, el 50% más uno de los escaños. Por cada punto porcentual extra ese partido obtendría dos diputados más, es decir el 0.4% de los asientos. A esta disposición se le conoció como la "Cláusula de Gobernabilidad", ya que sin lograr la mayoría absoluta de los votos de un partido (el mayoritario) podría tener la mayoría absoluta de los representantes.

Esa norma vigente desde la reforma de 1986 tuvo dos modalidades, la señalada, que fué fruto de la reforma 1989-1990, y su versión original que no establecía un mínimo para que un partido se beneficiara de la famosa cláusula (bastaba con que fuese la mayoría relativa) pero que tampoco contenía esa especie de escala móvil de diputados. La crítica a esta norma fué dura y tenaz y por ello se diseñó una nueva fórmula.

En el primer momento el PRI, bajo el espectacular título de "fin a la cláusula de gobernabilidad", propuso que al reparto de los diputados plurinominales los partidos acudieran con todos sus votos y que el máximo de los diputados que un partido pudiese tener fuera del 65%.

En la norma definitiva lo único que se modificó fue el tope máximo al número de escaños del 65 al 60% aunque un partido podrá obtener hasta el 63% de los asientos si sus votos llegan hasta ese porcentaje.

Hay por lo menos 2 tipos de impugnaciones que se le han hecho a la iniciativa:

- a) que los resultados que arrojará en el corto plazo beneficiarán a la primera fuerza, y
- b) que distorsiona la representación, sobre y subrepresentado a los partidos.

De tal suerte que la tan anunciada supresión de la "cláusula de gobernabilidad", en los escenarios más probables, seguirá beneficiando con una sobrerrepresentación significativa a la primera fuerza y eventualmente hasta la segunda.

Se establece un sistema de participación paritaria de los partidos en el reparto de posiciones plurinominales, que abandona totalmente el entendimiento de estos puestos como mecanismo corrector, asumiendo como forma alterna de acceso a curules; se reforma el Senado, abriéndolo a la participación de las minorías, mediante la ampliación a cuatro senadores por entidad (tres de mayoría y uno de primera minoría, lo que es un factor de seguridad en el triunfo de los candidatos priistas); y se establece una normatividad incipiente para el control de gastos de campaña y la búsqueda de equidad en el tratamiento de los partidos por los medios de comunicación. Esta reforma, asumida como un paso más en el proceso de adecuación legislativa, es respaldada por dos de los tres principales partidos políticos, PRI y PAN, rechazándola el PRD.

Por otra parte, se lleva una reforma política para la entidad capital, que permitirá la definición mediante el voto popular del partido con derecho a ejercer el gobierno, pero mantiene la potestad del Ejecutivo Federal para nombrar al encargado específico.

La estructura delegacional en la entidad es apoyada ahora por Consejos Ciudadanos Delegacionales. Según indica el artículo 122 del COFIPE (fracción VI, inciso a) "el Jefe del Distrito Federal será nombrado por el Presidente de la República de entre cualquiera de los Representantes de la Asamblea, Diputados Federales o Senadores electos en el D.F., que pertenezcan al Partido Político que por sí mismo obtenga el mayor número de asientos en la Asamblea de Representantes"².

² Op cit., Democracia mexicana, pag. 270

Así, con esta reforma pareciera pasarse a una etapa intermedia en el proceso de adecuación legislativa, tendiendo a complementarse la respuesta a la agenda originalmente establecida para la reforma política mexicana, pero complementándose con nuevos elementos, que apelan a las condiciones para la efectiva competencia electoral partidaria.

4.2 LOS CAMBIOS ELECTORALES

4.2.1 LEYES ELECTORALES

Las leyes aplicables a los asuntos electorales son principalmente (aunque no exclusivamente): la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y el Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal.

La Constitución establece los principios y bases generales. El Código Electoral reglamenta las normas constitucionales en diversos asuntos electorales, mientras que el Código Penal establece los delitos electorales y su carácter punible.

Los asuntos tratados por el COFIPE son: los derechos y obligaciones político electorales de los ciudadanos; la organización, función y prerrogativas de los partidos políticos; la función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión así como de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y el sistema de medios de impugnación para garantizar la legalidad de los actos y resoluciones electorales.³

La aplicación de los preceptos constitucionales en la materia así como de las normas del Código Electoral corresponde al Instituto Federal Electoral, al Tribunal Federal Electoral y a la Cámara de Diputados, en sus respectivos ámbitos de competencia.

³ Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, México, IFE, 1994. Artículo 1º.

La interpretación de las normas electorales debe hacerse conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto al último párrafo del artículo 14 constitucional.⁴

Debe recordarse a este respecto que el párrafo del precepto constitucional citado señala que en los juicios de orden civil, la sentencia definitiva deberá ser conforme a la letra o a la interpretación jurídica de la ley y, a falta de esta, se fundará en los Principios Generales de Derecho.

Hay una estrecha relación entre instituciones políticas, instituciones electorales y procedimientos electorales. Cada vez que cambian aquellas, se modifican estas. De esta suerte, las leyes electorales constituyen una especie de hito, señal o marca en la marcha democrática del país.

4.2.2 AUTORIDADES ELECTORALES

Corresponde a las autoridades electorales la aplicación de las normas electorales, en su respectivo ámbito de competencia. Estas son las siguientes: Instituto Federal Electoral, Tribunal Federal Electoral, y Cámara de Diputados, erigida en Colegio Electoral, para la calificación de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.⁵

La preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones nacionales estuvieron siempre a cargo de diversos órganos electorales formados por los ciudadanos pero controlados por las autoridades municipales y locales.

No es sino hasta 1946 que se desprenden estas funciones de dichos órganos y, al declararse que los Poderes de la Federación tendrán en la vigilancia del proceso electoral la intervención que les señale la ley, se las transfieren paulatinamente a un organismo electoral de jurisdicción federal, llamado Comisión Federal de Vigilancia Electoral, el cual, transformado en Comisión Federal Electoral en 1951 y compuesto por órganos centrales, locales y distritales, se mantienen hasta 1990.

⁴ Ibidem. Artículo 3.2.

⁵ Ibidem. Artículo 3.1.

En 1973 se omitió la referencia de dar a los Poderes Federales la intervención que les corresponde en la vigilancia del proceso electoral; pero se descargó, en cambio, la responsabilidad de esta función en los tres participantes de dicho proceso: el Estado, los partidos políticos y los ciudadanos. Al mismo tiempo, se definió a la Comisión Federal Electoral como un organismo autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica propia, encargado de la coordinación, preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral en toda la República.

A partir de 1991, al tiempo de declararse que la organización de las elecciones federales es una función estatal que se ejerce por los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, con la participación de los partidos políticos nacionales y de los ciudadanos, se sustituye la Comisión Federal Electoral por el Instituto Federal Electoral, que es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyos principios rectores son certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo. Por tal motivo, es autoridad en la materia, profesional en su desempeño y autónomo en sus decisiones. Cuenta en su estructura con órganos ejecutivos y técnicos.

El órgano superior de dirección del Instituto se integra por consejeros de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, consejeros magistrados y representantes de partidos políticos nacionales. Los órganos ejecutivos y técnicos disponen de personal calificado necesario para prestar el servicio electoral profesional. Por su parte los ciudadanos forman las mesas directivas de casilla.

En 1993, en virtud de la reforma a los artículos 41 y 60 de la Constitución Política, se amplían considerablemente las facultades de los consejeros ciudadanos, entre ellas las de declarar la validez de las elecciones de diputados y senadores en cada uno de los distritos electorales uninominales y en cada una de las entidades federativas -antes reservadas a los Colegios electorales de las Cámaras del Congreso de la Unión-; otorgar las constancias respectivas a las fórmulas de candidatos que hubiesen obtenido mayoría de votos; hacer la asignación de senadores de primera

minoría; y declarar la validez y asignar diputados según el principio de representación proporcional.

La declaración de validez, el otorgamiento de constancias y la asignación de diputados y senadores son actos que pueden ser impugnados ante las salas del Tribunal Federal Electoral.

Por último, en 1994, al aprobarse una nueva reforma al artículo 41 constitucional se declara que la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración concurren los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión, con la participación de los partidos políticos y ciudadanos, como se señalaba anteriormente, y pasa al organismo electoral federal, en cuya integración concurren dichos poderes y participan partidos políticos nacionales y de los ciudadanos.

Además de ser autoridad en la materia, profesional en su desempeño y autónomo en sus decisiones el IFE contará en su estructura no sólo con órganos de dirección, ejecutivos y técnicos, sino también con órganos de vigilancia.

Por otra parte, el órgano superior de dirección deja de integrarse por consejeros y consejeros magistrados, para formarse por consejeros y consejeros ciudadanos, designados por los Poderes Legislativo y Ejecutivo y por representantes nombrados por los partidos políticos nacionales. Las mesas directivas de casillas estarán integradas mayoritariamente por representantes de los partidos políticos nacionales. Las mesas directivas de casillas estarán integradas por ciudadanos.

El órgano superior de dirección será formado por un consejero del Poder Ejecutivo, cuatro del Poder Legislativo y seis Consejeros Ciudadanos - electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, de entre los propuestos por los grupos en la propia

* Santiago Creel Miranda, Miguel Angel Granados Chapa, Ricardo Pozas Horcasitas, José Agustín Ortiz Pinchetti, José Woldenberg, Fernando Zertuche Muñoz

Cámara, que durarán en su encargo ocho años-, así como por representantes de los partidos políticos nacionales.

El perfil de los consejeros ciudadanos marcados en el COFIPE⁶ son:

- a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- b) estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar;
- c) tener más de 30 años al día de su designación;
- d) poseer el día de su designación un título profesional o formación equivalente, y tener conocimientos en la materia político-electoral;
- e) gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- f) haber residido en el país durante los últimos 5 años, salvo el caso de ausencia en servicio de la República por un tiempo menor de 6 meses;
- g) no desempeñar ni haber desempeñado el cargo de presidente del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político;
- h) no tener ni haber tenido cargo alguno de elección popular en los últimos 5 años anteriores a la designación, y
- i) no desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en los tres años inmediatos anteriores a la designación.

Por otra parte, para dar respuesta al reclamo de la oposición sobre un Tribunal a cargo de la administración electoral y la legalidad de las elecciones, en 1987, por mandato constitucional, se creó por primera vez el Tribunal de lo Contencioso Electoral, que fue reemplazado en 1990 por el Tribunal Federal Electoral.

En 1993, al modificarse los artículos 41 y 60 de la Ley Fundamental, se declara que dicho Tribunal es un órgano autónomo y máxima autoridad electoral en materia jurisdiccional y que los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial garantizan su debida integración.

⁶ Art. 76

Se le concede competencia para resolver en forma definitiva e intachable, en los términos de la Constitución, y de la Ley las imputaciones que se presenten en materia electoral federal; las que en segunda instancia impugnen la declaración de validez, el otorgamiento de las constancias y la asignación de diputados y senadores, mediante agravios debidamente fundados, formulados por los partidos políticos, por los que pueda modificarse el resultado de la elección, así como las diferencias laborales que se presenten con las autoridades electorales.

Funciona en pleno o salas y sus sesiones de resolución son públicas. Para cada proceso electoral se integrará una Sala de segunda instancia, con cuatro miembros de la judicatura federal y el presidente del Tribunal Federal Electoral, quien la presidirá, la cual será competente para resolver las imputaciones de los partidos políticos por las que se puede modificar el resultado de la elección, hechas valer mediante agravios debidamente fundados, sus fallos serán definitivos.

Las autoridades electorales de referencia cuentan con el apoyo y colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales, para el desempeño de sus funciones.⁷

Con las reformas político electoral de 1993 se introducen diversas modificaciones, reformas y adiciones a la Constitución Política. Se dispone que la ley establezca por una parte, las reglas a las que se sujeten el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales, y por otra, un sistema de medios de impugnación, que dé legitimidad a las distintas etapas de los procesos electorales, y garantice que los actos y resoluciones se sujeten invariablemente al principio de legalidad; sistema del que conocerán el organismo federal electoral encargado de organizar las elecciones y el Tribunal Federal Legislativo. Se ordena además que en materia electoral, la interposición de los recursos no produzca en ningún caso efectos suspensivos del acto o resolución impugnada.

⁷ Ibidem. Artículo 2.

Por otra parte se modifica el sistema de elección de los 200 diputados según el principio de representación proporcional, es decir, se establecen nuevas fórmulas de asignación; se modifica igualmente la composición del senado en los términos expuestos en las páginas precedentes. Por lo que se refiere al organismo federal electoral encargado de organizar las elecciones, como se mencionó anteriormente, se le amplían considerablemente sus facultades. Y por último, en lo relativo al Tribunal Federal Electoral, además de disponer que sea un órgano autónomo y máxima autoridad jurisdiccional, se ordena que los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial garanticen su debida integración.

Para reglamentar los principios constitucionales anteriores se promulgan las reformas, adiciones y supresiones a múltiples artículos del COFIPE. Al mismo tiempo, se amplían las figuras delictivas en el ámbito electoral, por lo que el Código Penal en la materia es igualmente reformado y adicionado.

En 1994, se vuelve a modificar la Constitución para "suavizar" el elemento estatal en la organización de las elecciones y reforzar el del ciudadano. En referencia a lo anterior, se aprueban nuevas reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos del COFIPE.

4.2.3 ELECCIONES ORDINARIAS

Las elecciones ordinarias federales de 1994, como las de 1991, se celebraron el tercer domingo de agosto.⁸ Desde 1857, las elecciones ordinarias se llevan a cabo, las primarias, el último domingo de junio, y las secundarias el primer domingo de julio.

Esta última fecha, el primer domingo de julio, será recogida por todas las leyes electorales de este siglo para las elecciones directas, con excepción del Código Electoral de 1987, que la cambia al primer miércoles de septiembre, para las elecciones ordinarias de 1988.

⁸ *Ibidem*. Artículo 8 transitorio.

En 1990 se restablece el domingo, en lugar del miércoles para las elecciones federales ordinarias de 1991. Se vuelve así a dar vida a una antigua tradición electoral, que data de 180 años aproximadamente. Pero en lugar retrotraer el calendario electoral al primer domingo de julio, como desde los albores de este siglo, se fija el tercer domingo de agosto para celebrarlas en 1991.

A partir de 1997, las elecciones ordinarias, deberán celebrarse igualmente el primer domingo de julio del año que corresponda, para elegir diputados federales cada tres años, así como senadores y presidente de la República, cada seis. El día que se celebren será considerado como no laborable en todo el territorio nacional.⁹

4.2.4 ELECCIONES EXTRAORDINARIAS

Las elecciones extraordinarias pueden celebrarse únicamente en dos casos: que se declare nula una elección ordinaria o los integrantes de la fórmula triunfadora resulten inelegibles, o que se abran vacantes de miembros del Congreso de la Unión electos por el principio de mayoría relativa.¹⁰

En el primer caso, la convocatoria de elección extraordinaria debe emitirse dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la conclusión de la última etapa del proceso electoral. En el segundo, cada una de las cámaras, sin intervención de la otra, está facultada para convocar a elecciones extraordinarias.¹¹

Las disposiciones anteriores son aplicables para el caso de los legisladores, diputados y senadores, electos según el principio de mayoría relativa. Las vacantes de miembros de la Cámara de Diputados, electos por el principio de representación proporcional, deberán ser cubiertas por aquellos candidatos del mismo partido que sigan en el orden de la lista regional respectiva, después de habersele asignado los diputados que le hubieran correspondido.

⁹ Ibidem. Artículo 19.1.2.

¹⁰ Ibidem. Artículo 20.1.

¹¹ Ibidem. Artículo 20.2, y Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 77, fracción IV.

Las convocatorias para la celebración de elecciones extraordinarias no podrán restringir los derechos que las leyes electorales reconocen a los ciudadanos mexicanos y a los partidos políticos nacionales, ni alterar los procedimientos y formalidades que establece.

El Consejo General del Instituto Federal Electoral está facultado para ajustar los plazos establecidos en el Código Electoral, conforme a la fecha señalada en la convocatoria respectiva.

El partido político que estuviera suspendido o hubiese perdido su registro con anterioridad a la fecha en que las elecciones extraordinarias deben realizarse. En ningún caso podrá participar en elecciones ordinarias o extraordinarias. No obstante, podrá participar en una elección extraordinaria el partido que hubiese perdido su registro, siempre y cuando hubiera participado con candidato en elección ordinaria que fue anulada.¹²

4.3 LAS ELECCIONES DE 1994

La última jornada presidencial estuvo inmersa por características que le dieron un sello de peculiaridad. Por un lado observamos la falacia económica en que se desarrolló el anterior sexenio, con una apertura de mercado indiscriminada; la estabilidad de la crisis económica y social mediante el control de la inflación, la sobrevaloración de los mercados bursátiles, además de remarcar en todos los medios de información el tema de la seguridad social y el bienestar de la familia.

4.3.1 ESCENARIO ELECTORAL

El primero de enero de 1994, estalla en los Altos de Chiapas un movimiento armado de origen campesino, que demandaría la renuncia del presidente de la República y declararía la guerra al ejército mexicano, orillando a cruentos enfrentamientos que propiciarían un clima de creciente inestabilidad política y económica a nivel nacional.

¹² *Ibidem*. Artículo 21.3.

A sólo diez días de iniciado el conflicto, el Ejecutivo Federal procedió a efectuar ajustes en su equipo de trabajo y nombra un Comisionado para la Paz y la Reconciliación, quien tras establecerse un cese al fuego, auspició las pláticas con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que si bien lograran la preservación de la tregua, no lograron el encuentro de acuerdos definitivos, quedando la pacificación condicionada por el grupo armado a una efectiva limpieza del proceso electoral desde su perspectiva .

Es en el marco de este conflicto que se activa la firma de un Acuerdo por la Paz y la Democracia entre las principales fuerzas partidarias nacionales, que llevó al establecimiento de diálogos interpartidarios, mediados por la Secretaría de Gobernación, de donde sale una nueva adecuación a la normatividad electoral, por la que se reestructuran los órganos electorales, dando derecho a voto exclusivamente a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo y a los Consejeros Ciudadanos, con mayoría, teniendo los partidos participación con voz, pero sin voto.

Otro aspecto importante que influye en estas elecciones, es el asesinato del candidato del partido oficial Luis Donald Colosio, que incrusta un gran factor de inestabilidad y desconfianza en el electorado y en los diversos grupos que luchan por alcanzar el triunfo en dichos comicios.

Así, el proceso de reconocimiento de la existencia de intereses sociales diversos a los partidos y de depósito de la confianza en la imparcialidad de los ciudadanos independientes, iniciado con la reforma de 1986, culmina en 1994 al dejarse en manos de éstos ciudadanos la capacidad decisoria en los órganos electorales.

El desarrollo democrático exige el mantenimiento de un clima de confianza electoral y de erradicar toda tentación por imponer soluciones de fuerza, independiente del grupo del que provenga.

La credibilidad electoral es requisito indispensable para garantizar la estabilidad de las instituciones públicas y generar condiciones aún más transparentes y seguro para todos los legítimos actores políticos:

ciudadanos, partidos, organizaciones sociales e instituciones gubernamentales.

4.3.2 AJUSTES AL PROCESO ELECTORAL DE 1994

La política del país debe combinar la competitividad económica con la integración de los marginados y la atención a los problemas sociales; esto es, conciliar las transformaciones económicas y políticas para alcanzar equilibrios sociales que le den profundidad y contenido. La reforma electoral y las elecciones de agosto resultan indispensables para este propósito.

La transición política supone al menos dos aspectos: una nueva concepción y una nueva práctica de la política profundamente comprometida con los principios y valores de una nueva cultura democrática y una redefinición de las instituciones y organizaciones, mediante los cuales la sociedad civil ejerce sus derechos políticos. La función de los partidos políticos, en este sentido, consiste en hacer posible la configuración de la voluntad política de los ciudadanos mediante el principio del derecho al sufragio.

Para que los partidos políticos puedan afrontar este reto es necesario que la organizaciones partidistas antepongan a los intereses de sus militantes programas políticos con una gran definición sobre los problemas del país, de modo que favorezcan la toma de decisiones razonadas y den lugar a identidades políticas indispensables como expresión del pluralismo político. Solo de esta manera, los partidos funcionarán como recurso efectivo de la organización ciudadana en un régimen democrático.

Respecto del sistema de partidos, debe considerarse que el grado de restitucionalización de los mismos se encuentra directamente relacionado su autonomía organizativa. De esta forma, los partidos que pueden contribuir efectivamente al cambio político, son aquéllos que han seguido un proceso de institucionalización autónomo y ajeno a toda dependencia de carácter extensivo.

Angelo Panebianco¹³ refiere cómo una vez que se reconoce un cierto modelo originario de partido, éste influye sobre su grado de institucionalización, lo que se explica por su historia organizativa y por las relaciones que establece con su entorno.

En sentido estricto, la preocupación central de Panebianco tiene que ver con el desempeño organizacional de los partidos, tema relevante para la transición política. La organización tiene que ser considerada, sobre todo en su aspecto político como poder organizativo: la dimensión del poder en la organización. La dinámica de la lucha por el poder en el seno de los partidos ofrecería la clave principal para comprender el funcionamiento de los mismos.

En esta perspectiva, los partidos se consideran organizaciones complejas que tienen una naturaleza burocrática y electoral, que responden a un doble requerimiento: el de funcionalidad y el de legitimidad. Este carácter de los partidos debe considerarse si se quieren entender sus papeles como actores de la democracia.

Puede afirmarse, no obstante la diversidad de sus programas, que los partidos políticos comparten entre sí los mismos procesos de burocratización inherentes a toda estructura organizacional. Es tarea de todo organismo social que aspire a ser democrático, afrontar estos procesos por medio de una cultura cívica y de ordenamientos jurídicos que contribuyan a destacar la función propiamente electoral de los partidos.

Sin duda, este objetivo es una de las condiciones de la transición en México, puesto que el principio del derecho al sufragio adquiere una dimensión democrática cuando se produce en el marco del pluralismo político, propio de un sistema de partidos fuerte desde el punto de vista organizativo y cuando permite que el poder político se asigne en función del principio de mayoría

¹³ Cfr. Panebianco, Angelo. Modelos de Partidos. Madrid, Alianza, 1990

Las elecciones del 21 de agosto de 1994 marcaron un cambio radical en el lugar que ocupan los procesos electorales en la democracia mexicana. En primer término, la organización de las elecciones estuvo a cargo de los ciudadanos independientes y no sólo del gobierno o de los partidos políticos. Además, después de un largo proceso de reformas negociadas entre los tres principales partidos, se fijaron topes a los gastos y se establecieron reglas claras al financiamiento de las campañas.

La televisión nacional difundió en horarios de mayor audiencia el primer debate entre los tres principales candidatos. Los mexicanos votaron con una credencial con fotografía elaborada, a partir de un padrón levantado mediante visitas domiciliarias a cada una de las viviendas del país. Quienes fungieron como autoridades en las casillas fueron ciudadanos seleccionados por medio de dos sorteos aleatorios.

Se reforzaron los mecanismos para asegurar la privacidad al momento de votar y para evitar votaciones fraudulentas. La Organización de las Naciones Unidas contribuyó capacitando técnicamente a una gran cantidad de organizaciones no gubernamentales (ONG's) que observaron la elección y por primera vez se permitió la observación a visitantes extranjeros. Todos estos cambios acreditaron la disposición del gobierno de Salinas para conducir una elección limpia y transparente.

La respuesta del electorado a estos cambios fue impresionante. En esta ocasión votó más del 70 por ciento de un padrón en el que está registrada más del 95 por ciento de la población con derecho a votar¹⁴.

Esta participación electoral tan elevada no tiene precedente en México y es mucha mayor a la que regulamente ocurre en sistemas en los que el voto no es obligatorio. Los resultados pueden ser consultados en el ANEXO II.

¹⁴ Pérez Fernández del Castillo, Germán. Elecciones a debate 1994. Testimonio y juicio de los observadores. Los resultados finales. Editorial Diana. 1994. pag. 261.

4.4 REFORMA ELECTORAL, PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y ESTABILIDAD DEL SISTEMA

En las pasadas elecciones federales, se observa al igual que en Chile, que los electores prefieren optar por la vía legal para elegir al presidente de la República y a sus representantes ante las Cámaras.

El sistema, si bien no se refuncionaliza, entra en un interfase que abre una posibilidad para la reconciliación nacional que generan posibilidades para la transición democrática.

Las diferencias entre las elecciones de 1988, 1991 y 1994 podrían intentar explicarse según los siguientes elementos, todos ellos compatibles con el enfoque racionalista que se hizo mención en el primer capítulo:

- a) Los electores buscan generalmente la satisfacción de demandas concretas y vinculadas con su situación personal, en lugar de hacer un sacrificio hoy para obtener inciertos y vagos beneficios derivados de un turbio futuro de orden democrático.
- b) La incertidumbre y la inquietud que rodean el proceso electoral a partir de enero, y algunos de los acontecimientos posteriores, generaron en muchos ciudadanos el temor a la inestabilidad, y prefirieron preservar el orden, incluso al costo de mantener una vez más al PRI en el poder. Entre la democracia plena con riesgos, y el régimen actual sin estos; resultó preferible lo segundo para la mayoría ciudadana.
- c) Es posible que el electorado haya apreciado en algo la actitud moderada que adoptó el gobierno a partir de enero para evitar el conflicto poselectoral de grandes dimensiones, y es probable que esto contrastara con la rígida postura de Cárdenas, que no dudó en descalificar incluso la reforma que su partido logró arrancar al gobierno. En la medida en que esto haya sido percibido con cierta claridad por los ciudadanos, quizás premiaron con su voto la actitud moderada del gobierno y castigaron la postura intransigente del PRD.

d) En 1988, antes de los comicios no se percibió el riesgo de la inestabilidad, de modo que muchos sectores pudieron votar con plena confianza de que nada ocurriría. El temor a la inestabilidad apareció después de los comicios, cuando los votos ya habían sido emitidos. También muchos ciudadanos votaron por la oposición (1988), como vía de presionar al PRI, pero sin la intención de que el candidato por el cual sufragaban ganara la elección en realidad. En contraste, en 1994 el riesgo de la inestabilidad se percibió antes de los comicios y las condiciones políticas vigentes hacían más probable que los votos ciudadanos contaran, que los resultados fueran más fidedignos que antes y que, de ganar la oposición, habría quizás una alternancia real, o bien se desataría un peligroso conflicto poselectoral.

Pasadas las lecciones de 1994, Carlos Castillo Peraza, presidente del PAN escribió:

"Tal vez una de las lecciones más provechosas de los recientes comicios sea, junto con los de la vulnerabilidad de la libertad, la de la necesaria reorientación de la actividad política hacia el ámbito de la cultura democrática. Militantes y dirigentes deberíamos quizás enfatizar el carácter fundamental y fundante de la cultura democrática en y para la consecución de actitudes, reflejos y hábitos que haga posible la democracia desde el proceso personal de decisión que debe estar en sus cimientos. Es probable que este camino sea más largo que otros y menos espectacular. Estoy convencido, empero, que es más seguro y menos resbaloso (...). Lo que los políticos, informadores y promotores sociales habríamos de impulsar es la edificación de una *cultura democrática* que haga menos frágil y menos vulnerable a la libertad, incluso frente a condicionamientos materiales adversos."¹⁵

¹⁵ Proceso, núm. 932, 12 de septiembre de 1994.

Parece necesaria la aparición de condiciones políticas que favorezcan el cambio democrático, independientemente de cómo es la cultura política mexicana.

Los temas básicos que se deben discutir en el futuro son los mismos que no han dejado de estar en el centro de la atención ciudadana. Además de la autonomía de los organismos electorales, de la auténtica pluralidad, del monopolio en el manejo de la televisión, del necesario acceso libre a ella de todas las ideas y corrientes filosóficas, políticas estéticas, y de la ciudadanización de las instituciones como meta de la inspiración participativa, se observan las problemáticas que requieren un enfrentamiento democrático y eficaz de manera urgente.

La violencia y la seguridad pública; el empleo y los salarios; la educación en todos sus niveles; la situación opresiva en que viven las mujeres, los grupos indígenas, los menores, los viejos, los desvalidos; la contaminación; el campo; la salud, y los múltiples aspectos de la calidad de vida. Son problemas candentes de la sociedad, y para enfrentarlos cada partido que aspire a gobernar deberá proponer respuestas adecuadas y convincentes.

Por otra parte, la democracia en su sentido político-electoral restringido y estricto, no es una cuestión que deba ser tema de reflexión y de debate únicamente en época de elecciones. En su perspectiva moderna comprende la exigencia permanente de la sociedad para que los gobernantes cumplan con sus funciones y compromisos, incluyendo la consulta de aquéllos a quienes representan por haber recibido de ellos los votos; si haciendo promesas llegan a ocupar un cargo, están comprometidos y deben ser compelidos a cumplirlas. Para ello los partidos de oposición deben constituirse en representantes eficaces de la sociedad y en elaboradores de alternativas viables y por lo tanto suficientes para persuadir a más y más votantes, al igual que para ser contrapeso que realmente satisfaga al electorado.

CONCLUSIONES

La teoría política actual hace constante alusión a la dinámica con que operan los diferentes sistemas políticos, toda vez que estos deben cumplir a su interior diferentes tareas, las cuales en su cumplimiento generan los valores necesarios para su reproducción. En estas labores la participación social es imprescindible, más aun cuando los cuestionamientos respecto a la posible inoperabilidad práctica del modelo de Estado Benefactor son el cimiento para la implementación de un nuevo modelo de concebir la práctica política y la generación y reproducción de élites políticas, bajo el manto y sustento teórico del neoliberalismo.

Los cambios que en materia electoral ha experimentado nuestro régimen, en especial en las últimas dos décadas, obedecen a esta lógica. Sin embargo, las expectativas depositadas en los referentes jurídico-electorales están siendo sobre estimadas. Esta sobre valoración se sintetizan principalmente en lo que a generación de expectativas de tránsito hacia un modelo de vida política más cercano a los principios democráticos entendidos por la teoría política occidental. Resulta entonces importante reflexionar y comprender con la mayor serenidad posible que los posibles aportes que las reformas electorales pueden arrojar, será posible percibir en el mediano plazo al generar un espacio de certidumbre y credibilidad respecto a la contienda electoral que defina con toda claridad el triunfo o la derrota de los contendientes. No entenderlo así solo puede generar falsas ilusiones y en consecuencia un alto número de desilusionados.

Ciertamente concebir un régimen democrático reclama una visión integral, que incluya los más diversos tópicos de la vida social del ejercicio de la política, así como la dinámica del ejercicio económico. En este contexto, los procesos electorales constituyen un agregado más dentro de un proceso de cambio y ajuste intrasocietal, pero es posible sustentar que no podría aspirarse a transitar hacia la democracia moderna y por ende a la justicia social si se prescindiera de los mismos, sin claras y justas reglas respecto a la disputa del poder ejecutivo y la representatividad ciudadana en el poder legislativo.

Al triunfo del movimiento revolucionario, la élite militar triunfante, bajo un esquema de ejercicio del gobierno con características semiautoritarias propias del Estado mexicano, le concedió poca importancia a los procesos electorales, los mismos se cumplían en tiempo solo de manera simbólica, buscando generar consensos hacia el exterior, dentro de un sistema político internacional cada día más interdependiente, toda vez que las grandes dosis legitimadoras heredadas por la revolución mexicana provocaban que la familia revolucionaria no se cuestionara respecto a la necesidad de permanecer en el poder mediante mecanismos competitivos. Tanto Peter H. Smith como Alain Rouquie¹ coinciden en afirmar que las prácticas electorales en regímenes autoritario o semiautoritarios como el mexicano, funcionan solo como un barómetro político que permite medir o "templar" el nivel de consenso o legitimidad que prevalece entre la ciudadanía respecto a la forma en que la élite gobernante está conduciendo los intereses de la nación; aclarando que los mismos deben ser analizados con la debida cautela, toda vez que los mismos pueden estar impregnados de prácticas nocivas tendientes a modificar el resultado natural, ya sea restando votos a la oposición o agregando sufragios al partido que representa los intereses oficiales.

La crisis fiscal del Estado, el paulatino desgaste de los organismos corporativos para cooptar y representar los intereses ciudadanos, la creciente incapacidad ejecutiva para dar respuesta a las demandas sociales, fueron minando el componente corporativo estructural que brindaba equilibrio y continuidad al sistema. Diferentes estudios de opinión pública dan como resultado una severa contracción en cuanto a la credibilidad y confianza de la ciudadanía en las instituciones de gobierno, los funcionarios públicos y líderes políticos², hecho que tiene como resultado que no solo se relativiza la capacidad de las instituciones para cooptar y movilizar las

¹ Peter H. Smith. *Los laberintos del poder. Reclutamiento de las élites políticas en México*. El Colegio de México, México 1992, pp. 63. Alain Rouquie *¿Para que sirven las elecciones?*. Fondo de Cultura Económica. México, 1992, pp.98

² Cfr. Roderick Ai Camp. *La política en México*. Ed. Siglo XXI, México, 1995, especialmente el capítulo tercero. También es útil consultar a Miguel Basañez. *El pulso de los sexenios. 20 años de crisis en México*. Ed. Siglo XXI, México, 1992, pp. 55-56.

diferentes demandas ciudadanas, en ocasiones se imposibilita la propia capacidad de negociación política ante la ausencia de auténticos liderazgos.

En los albores de 1994, ante la aparición en el escenario político nacional de prácticas ajenas a la tradición política del México actual y por su frecuencia y significado, los riesgos de transitar a un estado caracterizado por el desorden civil y político eran cada vez más latentes, lo que hacía urgente la necesidad de encontrar nuevas fuentes de legitimación al régimen político. En este orden de reflexión los marcos jurídicos-electorales y las prácticas lícitas asociadas, pueden contribuir a mantener la estabilidad política y el orden ciudadano, toda vez que la legitimidad es una cuestión parcialmente subjetiva que descansa en la percepción de los ciudadanos acerca del pleno derecho de las autoridades para gobernarlos, que de acuerdo a Max Weber³ los actores sociales pueden atribuir validez legítima a sus actos en función de tres posibles méritos: I) en mérito a la tradición, II) en virtud a una creencia afectiva, y III) en virtud a una creencia racional con arreglo a valores.

Desde la óptica de los postulados weberianos, las reformas electorales pueden estar asociadas a una actitud de ingeniería gubernamental que buscan reproducir insumos o fuentes de legitimación racionales con arreglo a valores, donde el ordenamiento normativo esté constituido positivamente dentro de un Estado de derecho.

Sin duda la reforma electoral acerca o amplía la distancia de un régimen hacia la democracia, empero ésta requiere tiempo para su consolidación práctica. La norma jurídica de facto no puede redefinir los compromisos y características de la dinámica de cualquier tipo de régimen. Para el caso mexicano, en estos momentos su principal labor consiste en generar los mínimos consensuales que amplíen los espacios de gobernabilidad desgastados, es decir, sin una efectiva gobernabilidad (independiente del grupo o partido político que detente el poder y representación ciudadana) la democracia se aleja y constituye solo una falacia.

³Max Weber. Economía y sociedad. Ed. Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1979, pp. 27-30.

La lectura de la gobernabilidad y la democracia no debe ser vista o estudiada de manera diferencial, toda vez que no son elementos competitivos sino complementarios. En este momento para que México pueda aspirar a una sana relación entre gobierno y compromisos democráticos exige alertar sobre sus perspectivas, ya que tratar de acceder a lo segundo sin reflexionar en lo primero y en ausencia de condiciones sociales e institucionales que aseguren su implementación, puede traducirse en macrodesequilibrios.

En este orden de ideas, la reforma electoral debe no solo propiciar un espacio competitivo con reglas claras, además debe convencer respecto a la legalidad del triunfo de cualquier candidato, minimizando los reclamos naturales de la fracción derrotada. De acuerdo a Antonio Camou¹, el problema de la tarea protodemocrática en México es que el modelo mexicano semiautoritario operaba bajo el binomio "certidumbre-certidumbre" respecto al triunfo de los candidatos del partido oficial y sus posibilidades de gobernar a plenitud, en estos momentos nos encontramos ante el binomio "incertidumbre-incertidumbre", donde es difícil acertar quién será el ganador, pero tampoco es posible prever si podrá gobernar ante las expresiones de inconformidad. Los compromisos democráticos por parte de los actores políticos deben ser asumidos tanto en el triunfo como en la derrota y esa tarea no radica en los preceptos jurídicos, sino que es responsabilidad de los mexicanos asumirla con toda racionalidad.

En 1994 los mexicanos optamos por la vía legal para promover el cambio. Estas elecciones representaron una experiencia cívica sin paralelo en la historia política del país. En la memoria colectiva quedaron registrados la competencia y la diversidad de propuestas electorales que los partidos políticos para renovar los poderes públicos, mediante el ejercicio del derecho al sufragio de los ciudadanos en las urnas, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Quizá este acto, intensamente racional desde cualquier óptica, puede ser interpretado como un voto de confianza hacia las instituciones y hacia

¹ Cfr. Antonio Camou. Gobernabilidad y democracia. II tesis sobre la transición mexicana, revista Nexos, No. 170.

nosotros mismos, para orientar y delinear el modelo de nación al que aspiramos.

ANEXO I
PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO

NOMBRE DEL PARTIDO	SIGLAS	IDEOLOGÍA INVOCADA O ATRIBUIDA	PARTIDO O GRUPO DEL QUE SURGIO	AÑO DE FUNDACION	AÑO DE REGISTRO	ALIANZAS Y ACCIONES CONJUNTAS	OBSERVACIONES
Partido Revolucionario Institucional	P R I	Demócrata social-populista	Partido de la Revolución Mexicana PRM (1938)	1946 Enero	1946 30 de Marzo	PPS PARM	El PRM a su vez Surgió del Partido Nacional Revolucionario (PNR, 1926), primer partido del Estado.
Partido Acción Nacional	P A N	Liberal-católico democrático conservador	Organizaciones católicas y antiguos maderistas	1939 (16 de septiembre)	1948 (2 de julio)	Unión Nacional Sinarquista PDMA	La tradición liberal de I PAN es iniciada por políticos que invocan al presidente Francisco I. Madero.
Partido Popular Socialista	P P S	Maneja-leninista, antimperialista, reformista	Partido Popular PP (1948)	1980 (octubre) (como PPS)	1948 (2 de julio) (Como PP)	PRI	El PP se transformó en 1980 en PPS.
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	P A R M	Revolucionario, nacionalista, populista	Grupos militares "carrancistas"	1954	1957 (5 de julio)	PRI	Los fundadores del PARM invocan sus servicios a la revolución y en especial al presidente Venustiano Carranza. En 1982 el PARM perdió su registro definitivo como partido político nacional. El 19 de junio de 1984 se le concede el registro condicionado al resultado de las elecciones de 1985, después de las cuales recupera su registro definitivo.
Partido Social Demócrata	P S D	Social-demócrata	Acción Comunitaria, A.C.ACOMAC (1967) luego denominada Acción Comunitaria, Acción Política, ACOMAP (1978)	1980 (14 de diciembre)	1981 (11 de junio)		El 11 de noviembre de 1982 el PSD perdió su registro condicionado como partido político por no obtener el 1.5% de la votación en ninguna de las 4 votaciones nacionales en las que participó.

**ANEXO I
PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO**

NOMBRE DEL PARTIDO	SIGLAS	IDEOLOGÍA INVOCADA O ATRIBUIDA	PARTIDO O GRUPO DEL QUE SURGIO	AÑO DE FUNDA-CIÓN	AÑO DE REGIS-TRO	ALIANZAS Y ACCIONES CONJUNTAS	OBSERVACIONES
Partido Socialista Unificado de México	PSUM	Socialista, democrático, reformista	Fusión del Partido Comunista Mexicano, PCM (1919), Partido Socialista Revolucionario, PSR (1976), Partido del Pueblo Mexicano PPM (1977), Movimiento de Acción y Unidad Socialista MAUS (1969-1970) y movimiento de Acción Popular MAP. (1980).	1981 (7 de noviembre)	1978 (3 de mayo como PCM)	PMT PRT	El PSUM usa el registro definitivo del PCM a partir del 17 de diciembre de 1981. El PSUM ha sufrido dos escisiones importantes: en 1984 se formaliza la salida del PSR que en la fusión de 1981 no había perdido su registro como asociación política. En enero de 1985 salen fracciones de lo que fue el PPM y PCM para formar la Corriente Democrática y radical que después adopta el nombre de Partido de la Revolución Socialista (PRS).
Partido Demócrata Mexicano	PDM	Demócrata populista	Organizaciones católicas, de antiguos cristianos y sinarquistas	1972	1978 (3 de mayo)	PAN	Su declaración de principios coloca a la religión por encima de cualquier actividad política.
Partido Socialista de los Trabajadores	PST	Socialista, democrático, antimperialista, reformista	Facción del PMT	1975 (mayo)	1978 (3 de mayo)	PRI	
Partido Revolucionario de los Trabajadores	PRT	Troskista	Varios grupos troskistas	1976 (septiembre)	1981 (11 de junio)	PSUM	

ANEXO 1
PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO

NOMBRE DEL PARTIDO	SIGLAS	IDEOLOGÍA INVOCADA O ATRIBUIDA	PARTIDO O GRUPO DEL QUE SURGIÓ	AÑO DE FUNDA-CIÓN	AÑO DE REGIS-TRO	ALIANZAS Y ACCIONES CONJUNTAS	OBSERVACIONES
Partido Mexicano de los Trabajadores	P M T	Democrático, antimperialista, radical	Intelectuales, militares del movimiento ferrocarrilero de 1958-59; del Movimiento de Liberación Nacional (1961), y del movimiento estudiantil (1968)	1974	1984 (4 de julio)	PSUM PRS	
Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional	PFCRN	Socialista, democrático, antimperialista, reformista.	Anteriormente se le denominaba PST, en 1987 cambia de nombre.	1975	1987	FDN en 1988	Se constituye como un instrumento superior de lucha y organización de los obreros, campesinos y trabajadores agrícolas, intelectuales, entre otros.
Partido Verde Ecologista de México	PVEM	Político ecologista, reforzamiento de los valores culturales.	Surge de la organización popular "Brigada de Trabajo Democrático y Social", que más tarde se transformo en "Alianza Ecologista Nacional".	1970	1994 (13 de enero)	FDN en 1988	
Partido del Trabajo	PT	Socialista, Antimperialista, democrática		1990	1991		Se busca construir una sociedad basada en comunidades, que promuevan el desarrollo integral del ser humano.

**ANEXO I
PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO**

NOMBRE DEL PARTIDO	SIGLAS	IDEOLOGÍA INVOCADA O ATRIBUIDA	PARTIDO O GRUPO DEL QUE SURGIO	AÑO DE FUNDACION	AÑO DE REGISTRO	ALIANZAS Y ACCIONES CONJUNTAS	OBSERVACIONES
Partido de la Revolución Democrática	PRD	Democrático, reformista, radical.	En sus inicios se integra por la alianza de cuatropartidos registrados y numerosas organizaciones políticas y sociales.	1988 (16 de julio)	1989 (5 de mayo)		Busca la plena igualdad entre el hombre y la mujer, la defensa de las minorías étnicas y su derecho a desarrollar su cultura y formas de organización, y la preservación y restauración del equilibrio ecológico. Postula respetar las libertades individuales, de expresión, de creencias, afiliación política y manifestación.

ANEXO 2

**RESULTADOS DE LA ELECCION PARA PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA (1994)**

Partido	Votación Absoluta	%
PRU	17,333,931	50.2
PAN	9,221,474	26.7
PRD	5,901,324	17.1
PT	975,246	2.8
PVEM	330,322	0.9
PFCRM	301,508	0.9
PARM	195,077	0.6
PPS	168,547	0.5
PDM	99,214	0.3
Total	34,526,643	100

INTEGRACION DE LA CAMARA DE SENADORES

	PRU	PAN	PRD
Senadores electos para el periodo 1991-1997*	31	1	x
Senadores electos por mayoría relativa en 1994	64	x	x
Senadores electos por primera minoría en 1994		23	9
Total	95	24	9

*Por las modificaciones recientes a la Ley Electoral, en este Senado quedaron 32 senadores que fueron electos en 1991.

ANEXO 2

INTEGRACION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

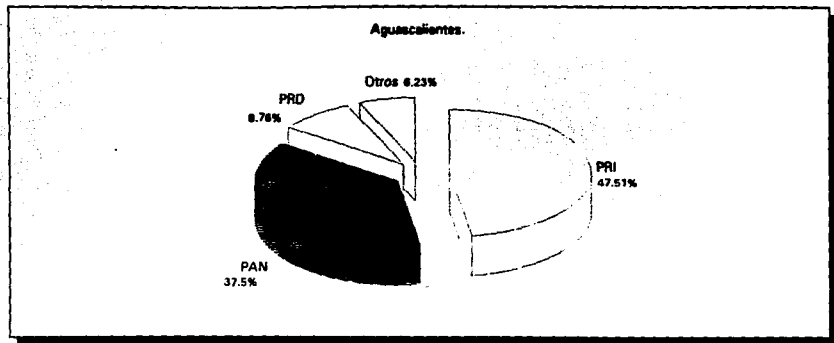
	PRI	PAN	PRD	PT
Diputados electos por mayoría relativa	273	19	6	x
Diputados electos por representación proporcional	27	99	64	10
Total	300	118	70	10

ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

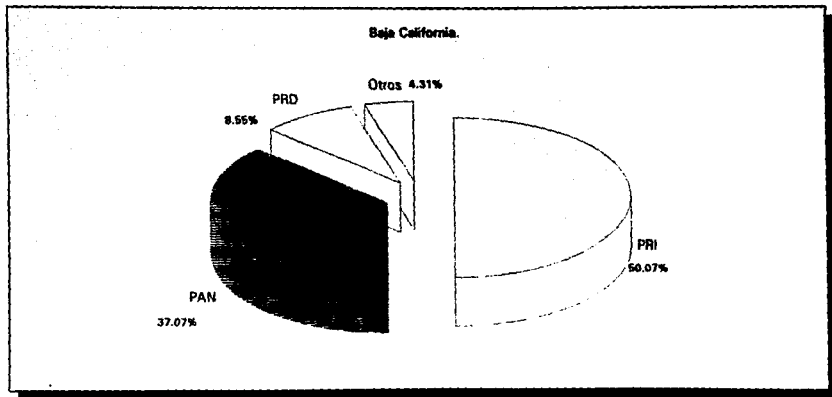
	PRI	PAN	PRD	PT
Asambleístas electos por mayoría relativa	38	2	x	x
Asambleístas electos por representación proporcional *	x	13	11	2
Total	38	15	11	2

*Calculo preliminar al 30 de octubre de 1994

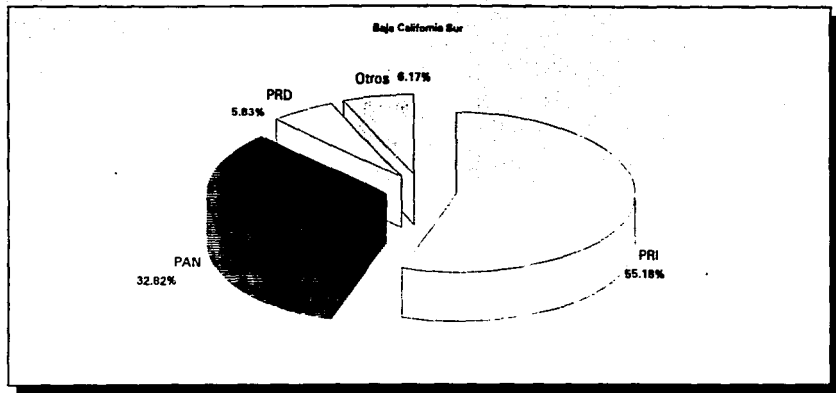
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



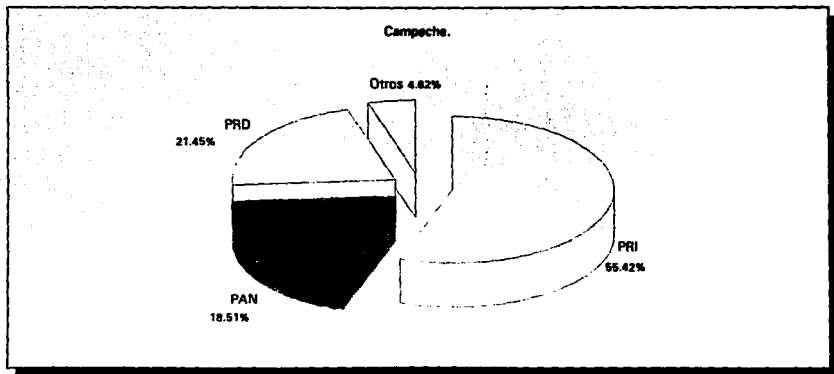
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



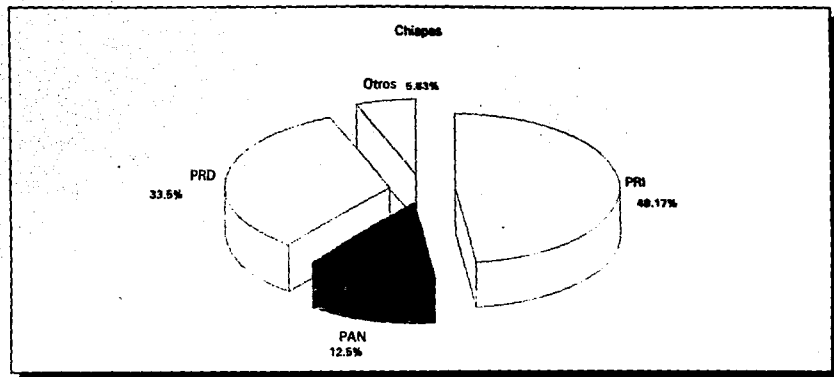
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



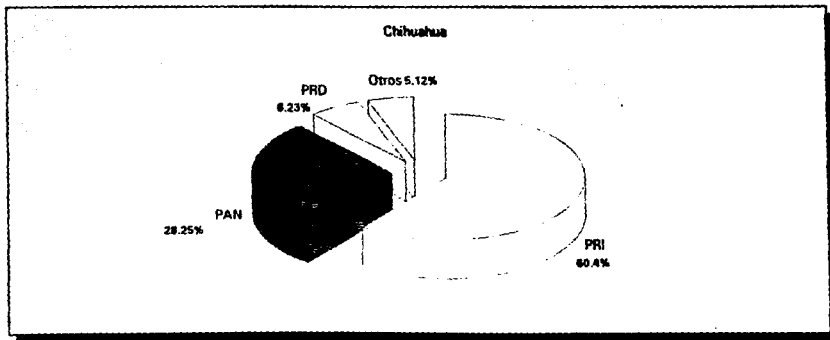
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



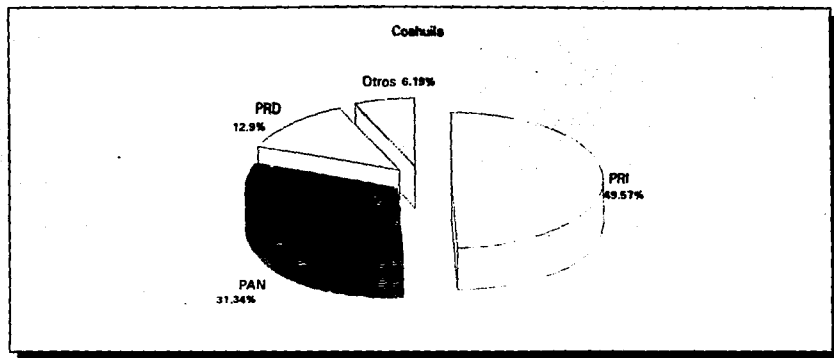
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



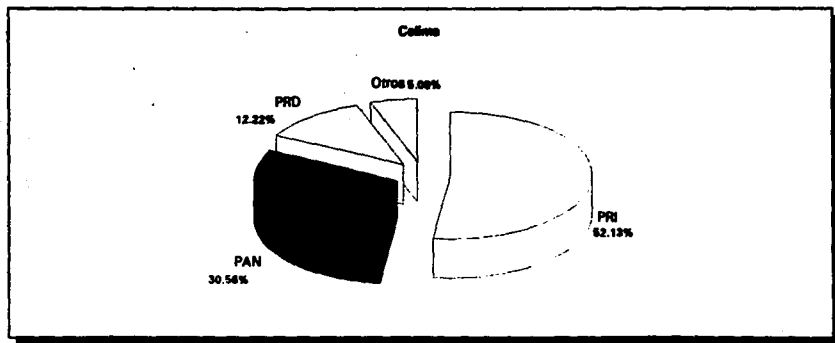
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



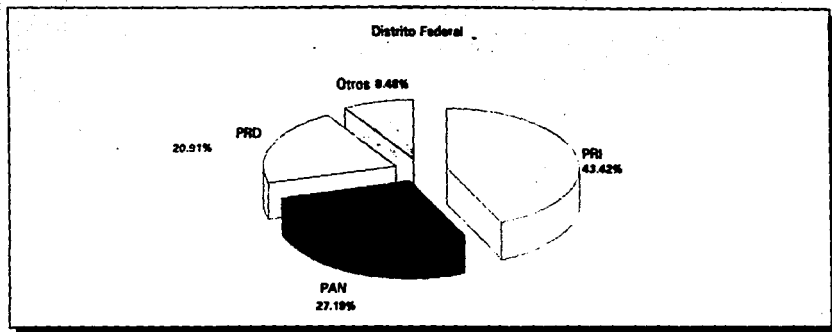
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



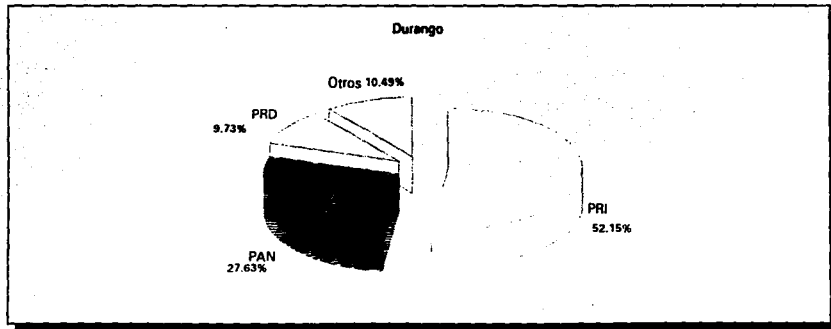
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



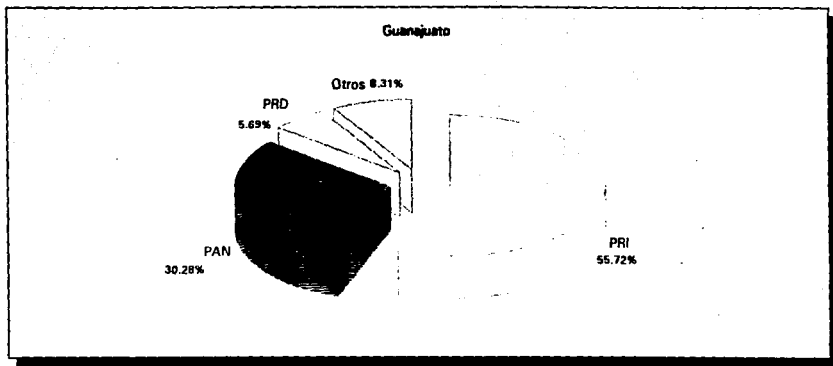
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



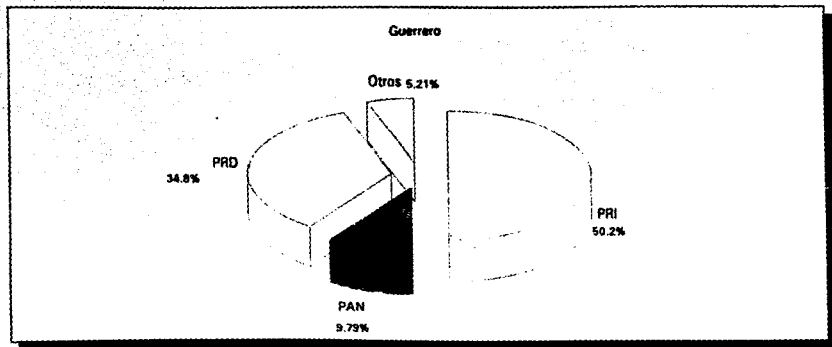
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



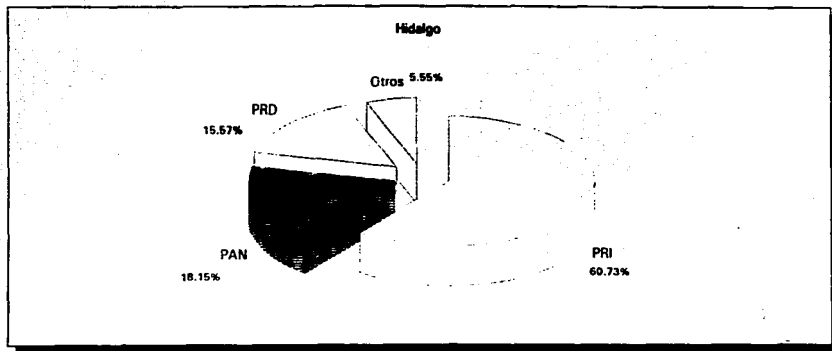
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



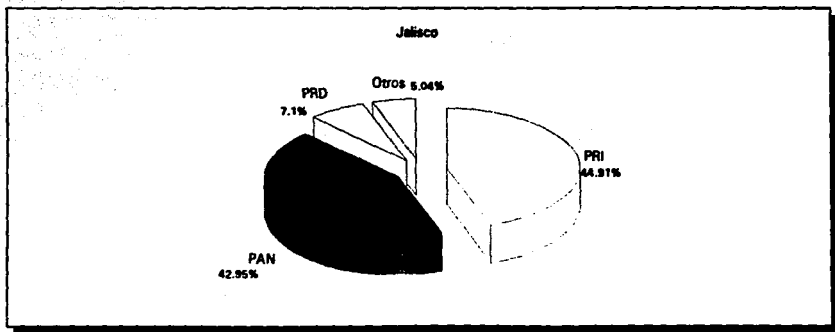
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



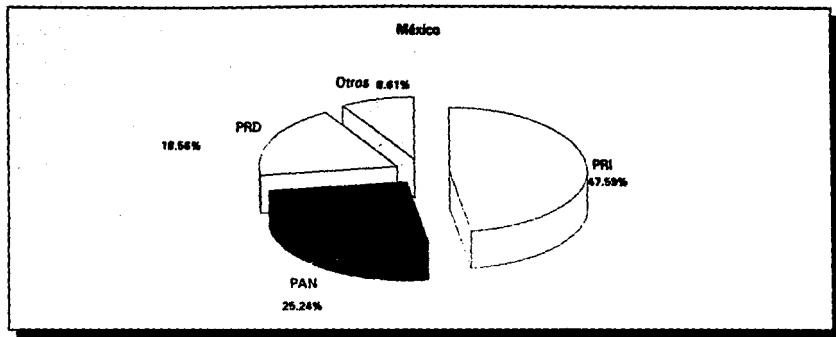
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



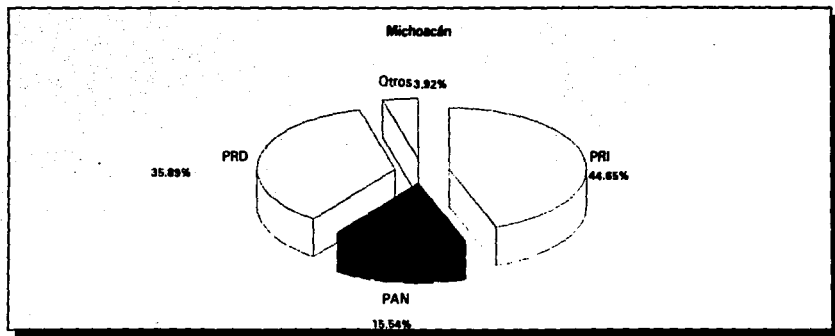
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



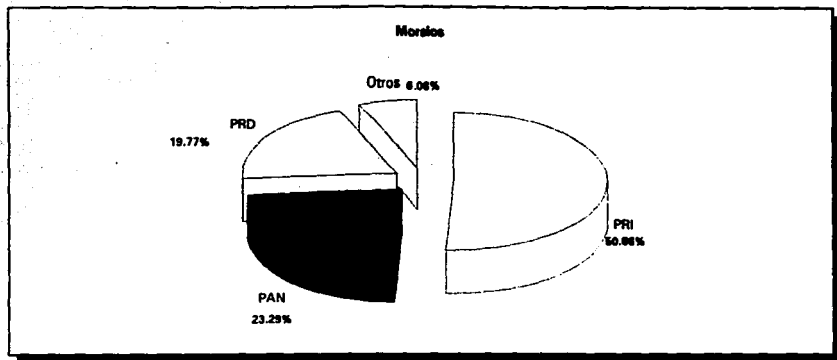
ANEXO 3
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



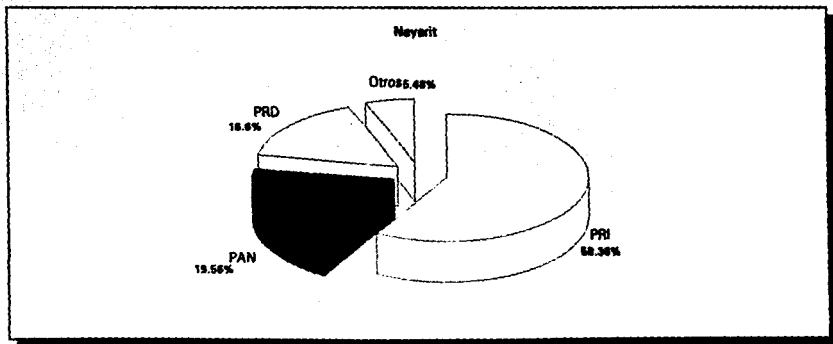
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



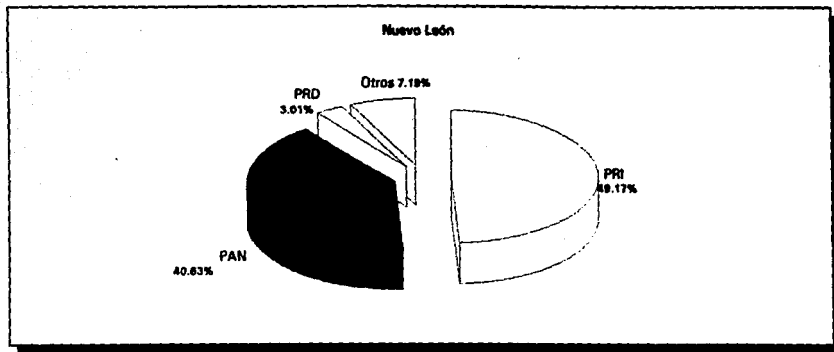
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



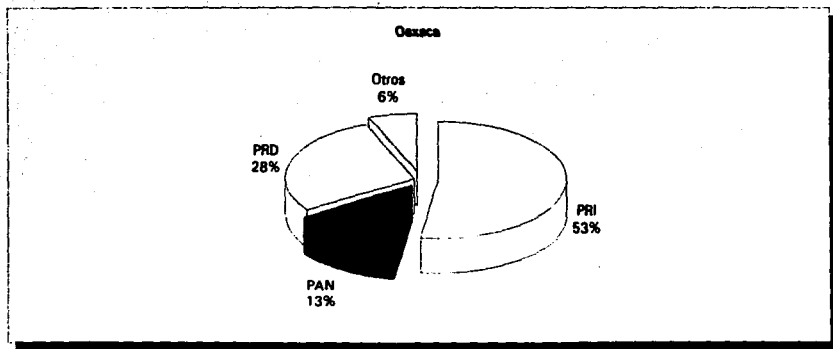
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



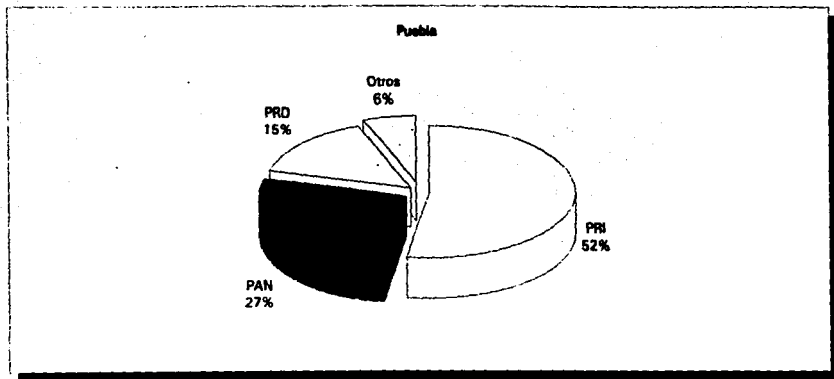
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



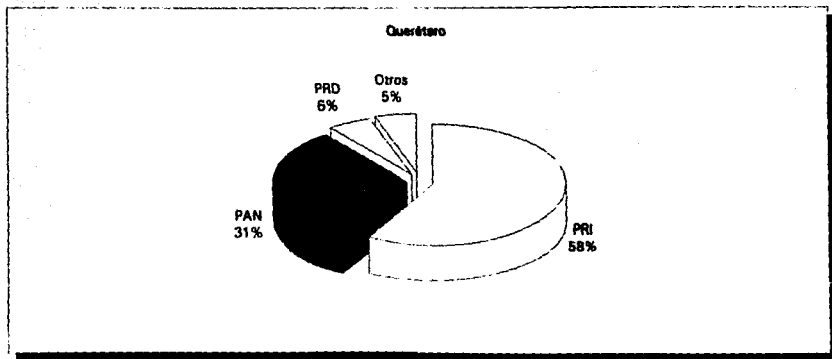
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



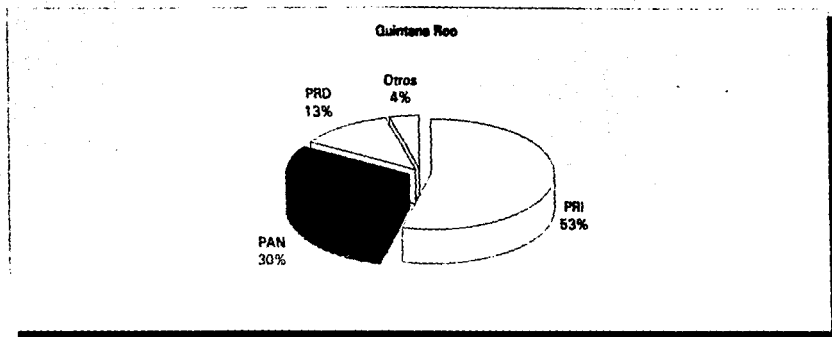
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



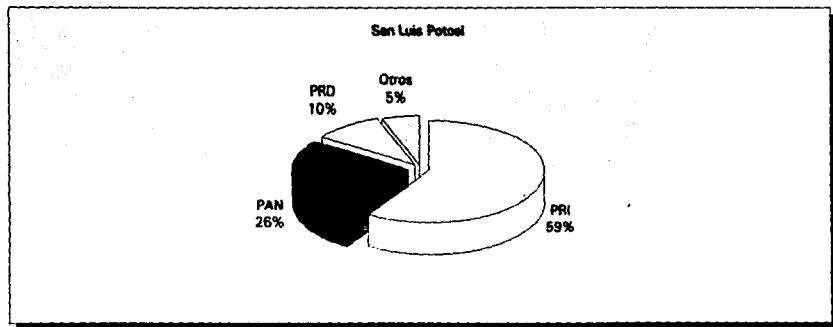
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



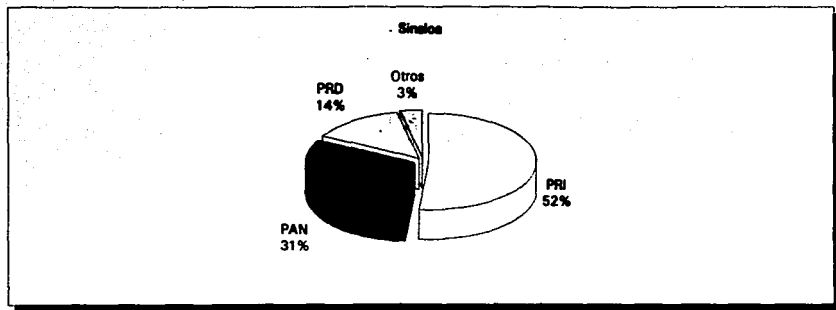
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



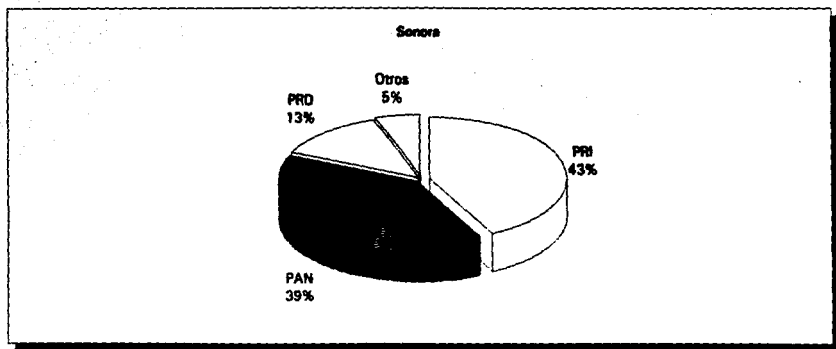
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



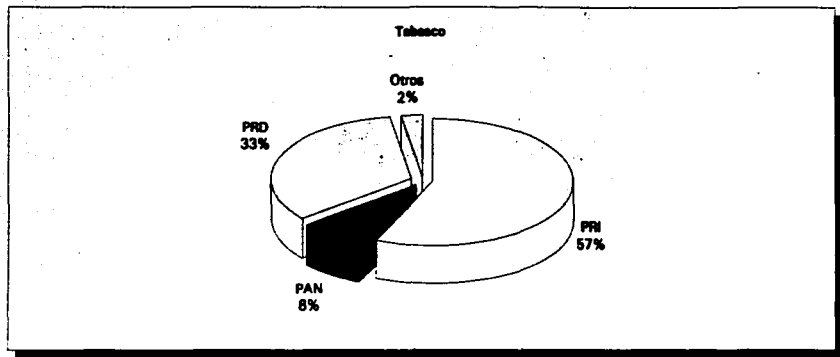
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



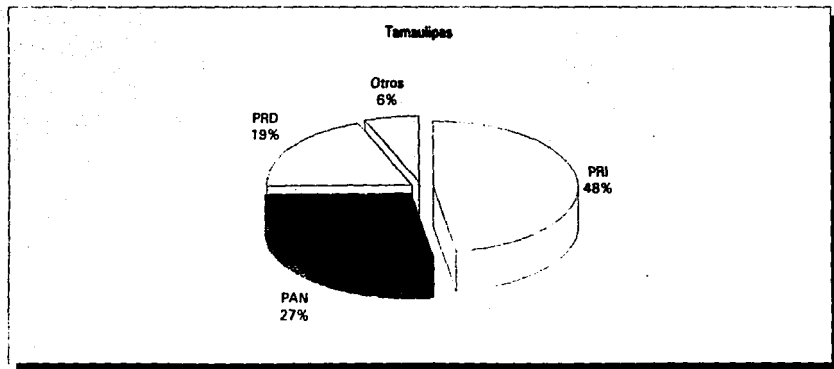
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



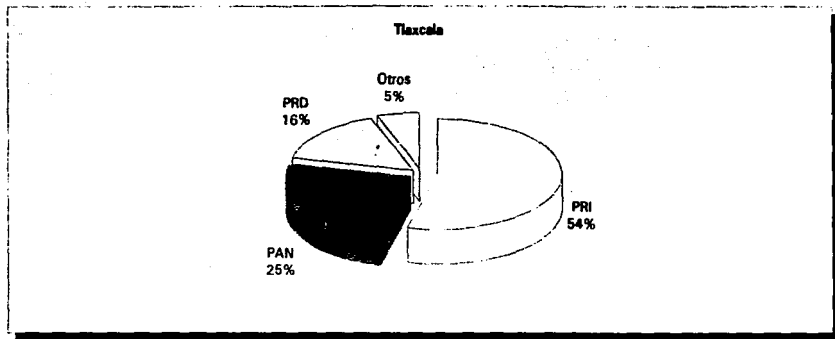
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



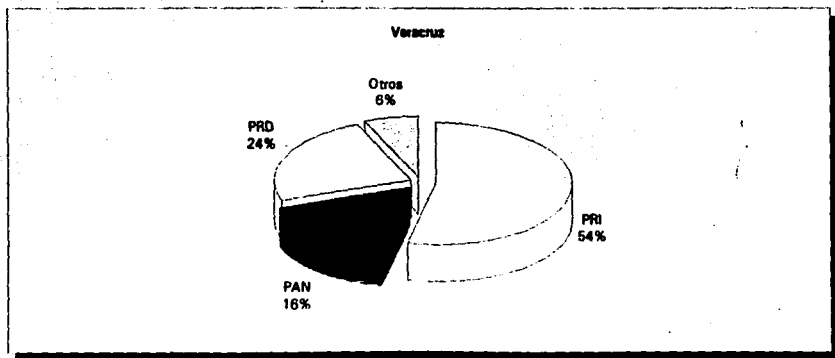
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



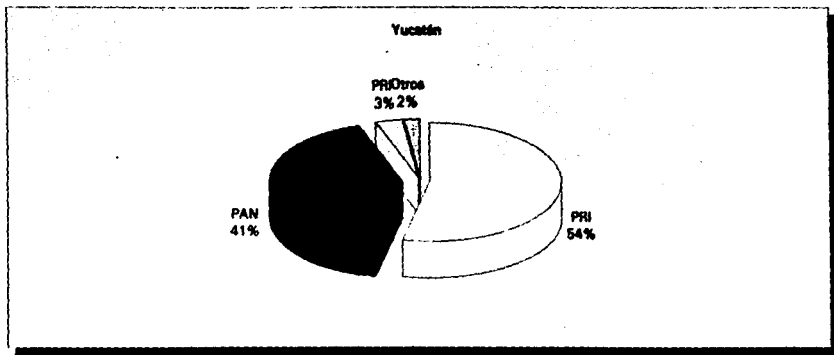
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



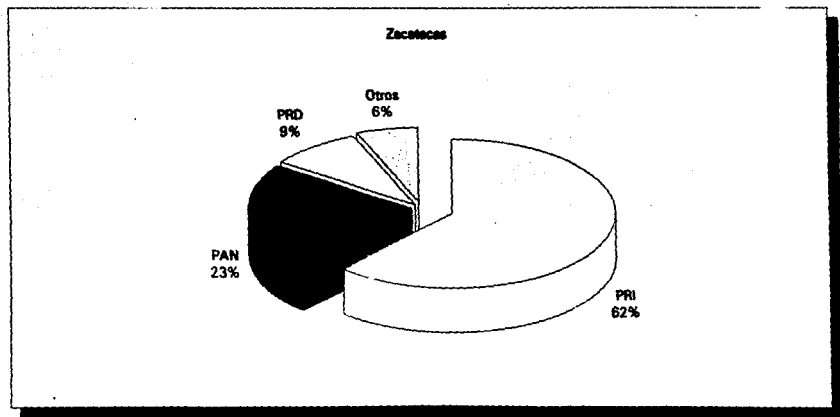
ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



ANEXO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994



BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR Camín, Héctor. MEYER, Lorenzo. A la sombra de la Revolución Mexicana. Ed. Cal y Arena, México, 1990.

AGUILAR Villanueva, Luis F. Introducción a las políticas públicas. en Transiciones Políticas. Tomo I, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Colección Política y Administración, octubre de 1990.

ALCÁNTARA, Manuel. Los problemas de gobernabilidad de un sistema político. Cambio político y Gobernabilidad, México, 1992, Conacyt.

ARIAS, Alán. Reflexiones sobre la evolución del régimen político mexicano. Estudios políticos, num. 3. 1994, México, FCPS, UNAM.

ARNALDO Córdoba. La formación del poder político en México. Serie popular Era, México, 1985.

_____ . La modernización del P.R.I. en Uno mas Uno. 24 de noviembre de 1989.

BASAÑEZ, Miguel. El pulso de los sexenios: 20 años de crisis en México. Ed. Siglo XXI, México, 1990.

BASAVE Fernández del Valle, Agustín. Teoría del Estado. Fundamentos de filosofía política. Ed. Jus. México, 1985.

BÉJAR, Raúl. MOCTEZUMA, David. Relativización y desgaste del presidencialismo mexicano. UNAM-CRIM, México, 1990.

BOBBIO Norberto. MATTEUCCI, Pasquino. Diccionario de política. Ed. Siglo XXI, México, 1983.

BUCHANAN, James. TULLOCK, Gordon. El cálculo del consenso. Fundamentos lógicos de la democracia constitucional. Ed. Espasa Calpe. Madrid, España, 1980.

CAMOU, Antonio. Gobernabilidad y democracia. 11 tesis sobre la transición mexicana. Revista Nexos, N° 170.

CARPIZO, Jorge. El presidencialismo mexicano. Ed. Siglo XXI, México, 1990.

CAVAROZZI, Marcelo. Beyond transitions to democracy in Latin America. Ponencia al XVI Congreso de la Latin American Studies Association (LASA), Washington, del 4-6 de abril de 1991.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, México, IFE, 1994.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COSÍO Villegas, Daniel . El sistema político mexicano. Las posibilidades de cambio. Ed. Joaquín Mortiz, México, 1984.

CRESPO, José Antonio Comportamiento electoral, cultura política y racionalidad en los comicios de 1994. CIDE, México, 1994.

_____. La evolución del sistema de partidos en México. Foro internacional, México, vol. 31, num. 4, abril-junio de 1991.

Crónica del gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Campaña electoral y elecciones federales, 1987-1988. Presidencia de la República. Unidad de la Crónica Presidencial. Ed. Fondo de Cultura Económica, 1992.

DEUTSCH, Karl W. Política y gobierno. Fondo de Cultura Económica, México, 1990.

DUVERGER, Maurice. Instituciones políticas y derecho constitucional. Ed. Ariel, Madrid, España, 1986.

GARRIDO, Luis Javier. El partido de la revolución institucionalizada. SEP-Siglo XXI, México, 1990.

GONZÁLEZ Casanova, Pablo. El Estado y los partidos políticos en México. Ed. Era, México, 1986.

_____. La democracia en México. Ed. Era, México, 1984.

GONZÁLEZ Tiburcio, Enrique. Reforma del Estado y política social. Ed. Era, México 1991.

HERMET, Guy. Rouquie, ALAN. Linz, J.J. ¿Para que sirven las elecciones? Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1988.

HUNTINGTON, Samuel. El orden político en las sociedades en cambio. Ed. Paidós, Buenos Aires, 1972.

Instituto de Investigaciones Legislativas. Democracia mexicana. Economía, sociedad y política. 1a edic., H. Cámara de Diputados, 1994.

LAJOUS, Alejandra. Los orígenes del partido único en México. UNAM, México, 1985.

MENDOZA Huichán, Enrique. Política de modernización y negociación. La Revista del Colegio. No. 4, México.

MOLINAR Horcasitas, Juan. El tiempo de la legitimidad, autoritarismo, democracia y elecciones en México. México, Ed. Cal y Arena, 1991.

PANEBIANO, Angelo. Modelos de Partidos. Ed. Alianza, Madrid, 1990.

PÉREZ FERNÁNDEZ del Castillo, Germán. Elecciones a debate 1994. Testimonio y juicio de los observadores. Los resultados finales. Editorial Diana. 1994.

PESCHARD, Jacqueline. La cultura política democrática Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática. IFE, México, D.F., 1994.

RAMOS Oranday, Rogelio. Oposición y abstencionismo en las elecciones presidenciales, 1964-1982, en Pablo González Casanova (Coord.), Las elecciones en México; evolución y perspectivas, México, Siglo XXI/IIIS/UNAM, 1985.

REYES Heróles, Jesús. La democracia que viene. Ed. Grijalbo, México, 1990.

ROUQUIE, Alain. ¿Para que sirven las elecciones? Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

RODERIC, Ai Camp. La política en México. Ed. Siglo XXI, México, 1995.

RUÍZ MASSIEU, José Francisco. Ideas a tiempo: Las perspectivas de la democracia. Ed. Diana, México, 1990.

SÁNCHEZ Susarrey, Jaime. La transición incierta. Ed. Diana, México 1989.

SEGOVIA, Rafael. La crisis que no cesa, en Cuadernos de Nexos. No. 18, diciembre de 1989.

SMITH, Peter. Los laberintos del poder. El reclutamiento de las elites políticas en México. El Colegio de México, México 1990.

UAM-AZCAPOTZALCO (Varios), Otras Razones en el ejercicio del poder político en México. México, 1993.

WEBER, Max. Economía y sociedad. Fondo de Cultura Económica, México, 1979.